



Factura: 001-006-000032631



20180701007000020

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180701007000020

<b>NOTARIO OTORGANTE:</b>	DR. KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
<b>FECHA:</b>	24 DE ENERO DEL 2018, (12:09)
<b>COPIA DEL TESTIMONIO:</b>	CUARTO
<b>ACTO O CONTRATO:</b>	LIQUIDACION DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702028507
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

<b>FECHA DE OTORGAMIENTO:</b>	14-08-2017
<b>NOMBRE DEL PETICIONARIO:</b>	LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES
<b>N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:</b>	0702028507

<b>OBSERVACIONES:</b>	CUARTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LIQUIDACION DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES, CUYO PROTOCOLO ES EL NO. 20170701007P01218, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2017
-----------------------	--

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA  
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MACHALA





- una -

011430



Factura: 001-006-003029260

20170701007P01218

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20170701007P01218					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE AGOSTO DEL 2017, (17:23)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702028507	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
	CON QUICHIMBO ROSA AD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702657131	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Municipio		Cantón			Parroquia		
		MACHALA			MACHALA		
<b>DOCUMENTO:</b>							
RESERVACIONES:		LIQUIDACION DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE HACEN LOS SRS. LUIS REDROVAN, CON C.C. NO. 0702028507 Y ROSA CHACON, CON C.C. NO. 0702657131					
VALOR		640443.20					

N° TRAMITE: 13200-0041-1B  
DOCUMENTO:  
Escritura  
20/02/18 2.1.1

*Msc. Kleber Tapia Mendoza*  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO



Escritura N°:		20170701007P01218					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
RENUNCIA DE GANANCIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE AGOSTO DEL 2017, (17:23)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHACON QUICHIMBO ROSA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702657131	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702028507	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		RENUNCIA DE GANANCIALES QUE HACE LA SRA. ROSA CHACON, CON C.C. NO. 0702657131 A FAVOR DEL SR. LUIS REDROVAN, CON C.C. NO. 0702028507					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		113875.10					

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA  
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA





Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1  
2  
3  
4  
8  
9  
10  
11  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA PÚBLICA DE  
LIQUIDACIÓN DE BIENES DE LA  
SOCIEDAD CONYUGAL QUE  
HACEN LOS SEÑORES LUIS  
RIGOBERTO REDROVÁN REYES Y  
ROSA PIEDAD CHACÓN  
QUICHIMBO Y RENUNCIA DE  
GANANCIALES QUE HACE LA  
SEÑORA ROSA PIEDAD CHACÓN  
QUICHIMBO A FAVOR DEL SEÑOR  
LUIS RIGOBERTO REDROVÁN  
REYES.-----  
CUANTÍA LIQUIDAC. BIENES: \$640.446,20.---  
CUANTÍA RENUNCIA GANANCIALES: \$113.875,10  
DI DOS COPIAS.-----

En la ciudad de Machala, capital de la provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy catorce de agosto del año dos mil diecisiete, ante mi, DOCTOR KLÉBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente Escritura Pública; el señor LUIS RIGOBERTO REDRÓVAN REYES, por sus propios y personales derechos. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de cincuenta y tres años de edad, de estado civil divorciado, de



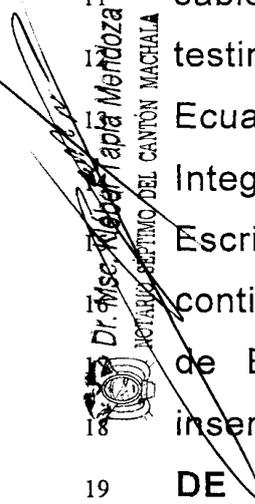
1 ocupación chofer profesional; domiciliado en  
2 la Urbanización "Las Crucitas", perteneciente  
3 al cantón Machala, provincia de El Oro,  
4 teléfono celular número cero nueve nueve  
5 siete dos tres uno ocho nueve tres, correo  
6 electrónico (luis\_rredrovan@hotmail.com); y, la  
7 señora **ROSA PIEDAD CHACÓN QUICHIMBO**,  
8 por sus propios y personales derechos. La  
9 compareciente declara ser de nacionalidad  
10 ecuatoriana, de cuarenta y cuatro años de  
11 edad, de estado civil divorciada, de ocupación  
12 de ahaceres domésticos, domiciliada en el  
13 Barrio San Miguel de Brasil, parroquia Río  
14 Bonito, cantón El Guabo, provincia de El Oro y  
15 de tránsito por ésta ciudad de Machala, teléfono  
16 celular número cero nueve ocho nueve ocho  
17 tres cero uno ocho dos, correo electrónico  
18 (redrovanandy@gmail.com); hábiles en  
19 derecho para contratar y contraer obligaciones,  
20 a quienes de conocer doy fe, en virtud de  
21 haberme exhibido sus documentos de  
22 identificación, previa petición y consentimiento  
23 expreso, ingreso a validar los mismos al  
24 Sistema Nacional de Identificación  
25 Ciudadana, el Certificado Digital de Datos de  
26 Identidad y las copias certificadas de los  
27 demás documentos que se adjuntan a la  
28 presente como habilitantes; por medio del

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



128

1 presente instrumento público en un acto  
2 libre y voluntario y sin presión de ninguna  
3 naturaleza, sin coacción, amenaza, temor  
4 reverencial, ni promesa o seducción y  
5 deslindando de responsabilidad alguna al  
6 señor Notario por el contenido de la  
7 presente minuta y advertidos los  
8 comparecientes de los efectos y resultados  
9 del presente acto notarial y de la  
10 obligación que tienen en decir la verdad a  
11 sabiendas de las penas de perjurio y falso  
12 testimonio que establecen las Leyes del  
13 Ecuador, así como en el Código Orgánico  
14 Integral Penal, me solicitan que eleve a  
15 Escritura Pública la minuta que copio a  
16 continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro  
17 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase  
18 insertar una de **LIQUIDACIÓN DE BIENES**  
19 **DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y**  
20 **RENUNCIA DE GANANCIALES,** de  
21 conformidad con las siguientes cláusulas:  
22 **PRIMERA PARTE: LIQUIDACIÓN DE BIENES**  
23 **DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.- PRIMERA:**  
24 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la  
25 suscripción del presente instrumento público,  
26 el señor **LUIS RIGOBERTO REDROVÁN**  
27 **REYES,** con cédula de ciudadanía número  
28 **cerosiete** cero dos cero dos ocho cinco

  
Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1    cero siete; y, la señora **ROSA PIEDAD**  
2    **CHACÓN QUICHIMBO**, con cédula de  
3    ciudadanía número cero siete cero dos  
4    seis cinco siete uno tres uno, ecuatorianos,  
5    de estado civil divorciados, de cincuenta y  
6    tres y cuarenta y cuatro años de edad  
7    respectivamente, de ocupación chofer  
8    profesional y quehaceres domésticos,  
9    omiciliados en el cantón Machala y cantón  
10    Guabo respectivamente, correos  
11    electrónicos (luis\_redrovan@hotmail.com); y,  
12    redrovanandy@gmail.com), teléfonos celulares  
13    número: Cero nueve nueve siete dos tres uno  
14    ocho nueve tres; y, cero nueve ocho nueve  
15    ocho tres cero uno ocho dos, aptos para  
16    contratar y obligarse.    **SEGUNDA:**  
17    **ANTECEDENTES.**- De la partida de matrimonio  
18    que acompañan se desprende que los  
19    comparecientes señores **LUIS RIGOBERTO**  
20    **REDROVÁN REYES** y **ROSA PIEDAD**  
21    **CHACÓN QUICHIMBO**, contrajeron matrimonio  
22    civil, conforme a las Leyes ecuatorianas, en  
23    el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia  
24    del Azuay, el día veintitrés de marzo del  
25    año mil novecientos ochenta y nueve, el  
26    mismo que consta inscrito en la Dirección  
27    General de Registro Civil, Identificación y  
28    Cedulación, con sede en el cantón Camilo

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



28

1 Ponce Enríquez, provincia del Azuay, en  
2 el Tomo uno, Página siete, Acta número  
3 siete, esta Sociedad de Bienes fue declarada  
4 terminada mediante la correspondiente  
5 Escritura Pública de Divorcio, celebrada en la  
6 Notaría Séptima del cantón Machala, el  
7 cuatro de julio del año dos mil diecisiete,  
8 debidamente marginada en la Dirección  
9 General de Registro Civil, Identificación y  
10 Cedulación, con sede en el cantón Camilo  
11 Ponce Enríquez, provincia del Azuay, el seis  
12 de julio del dos mil diecisiete, dando lugar  
13 a que posteriormente, de mutuo acuerdo se  
14 realice la LIQUIDACIÓN DE BIENES DE LA  
15 SOCIEDAD CONYUGAL. **TERCERA: ACTIVOS**  
16 **DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.- BIENES:**  
17 Dentro de la Sociedad Conyugal se adquirieron  
18 los siguientes bienes: **UNO.-** Lotes de terrenos  
19 rústicos que forman un solo cuerpo denominado  
20 PANTANAL, ubicado en el sitio San Miguel de  
21 Brasil, de la parroquia Río Bonito, jurisdicción  
22 del cantón El Guabo, provincia de El Oro,  
23 dentro de los siguientes linderos y dimensiones:  
24 **POR EL NORTE:** Con Carretero Chimborazo -  
25 Bellavista y espacio por división siguiendo su  
26 trazado, en doscientos noventa y un metros -  
27 treinta y cinco metros diecisiete centímetros,  
28 más treinta y seis metros noventa y cinco

  
D. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA





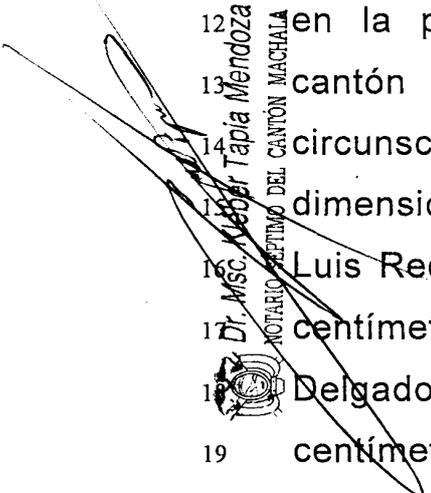
1 centímetros, con estero El Vainillo, en seis  
2 metros; POR EL SUR: Con señor Wilson Heras,  
3 en treinta y cinco metros con Estero El Vainillo,  
4 en seis metros, con el señor Wilson Heras, en  
5 sesenta y uno metros tres centímetros, más  
6 cien metros, con Kléber Espinoza, en treinta y  
7 cinco metros, más cincuenta y tres metros, más  
8 noventa y seis metros ochenta y ocho  
9 centímetros, con Comité de Mujeres, en  
10 dieciséis metros tres centímetros, más veinte  
11 metros veintidós centímetros, con calle pública  
12 y espacio por división siguiendo su trazado en  
13 treinta y seis metros seis centímetros, con  
14 señor Francisco Vera, en veinte metros  
15 veintidós centímetros, con Jorge Delgado, en  
16 noventa y seis metros ochenta y ocho  
17 centímetros, más sesenta y tres metros veinte  
18 centímetros, más treinta y dos metros dos  
19 centímetros con el señor Manuel Fernández, en  
20 veintitrés metros nueve centímetros; POR EL  
21 ESTE: Con señor Rolando Illescas, en cien  
22 metros cuatro centímetros; y, POR EL OESTE:  
23 Con Calle Central y espacio por división  
24 siguiendo su trazado en cuarenta y dos metros  
25 cinco centímetros, con el señor Guillermo  
26 Constante en veinte metros, más cuarenta y  
27 cuatro centímetros, con un área total de TRES  
28 HECTÁREAS SEIS MIL CUATROCIENTOS

D. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1 SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.  
2 Lote de terreno que sustenta pastizales.  
3 Avaluado en la suma de TREINTA Y UN MIL  
4 NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE  
5 DÓLARES CON NOVENTA Y TRES  
6 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
7 AMÉRICA; **DOS.**- Una fracción de terreno con  
8 clave catastral CERO SIETE CERO SEIS  
9 CINCUENTA Y CUATRO, zona CINCUENTA Y  
10 UNO, sector CERO UNO, polígono CERO DOS,  
11 predio NOVECIENTOS DIECINUEVE, ubicado  
12 en la parroquia Río Bonito, jurisdicción del  
13 cantón El Guabo, provincia de El Oro,  
14 circunscrito dentro de los siguientes linderos y  
15 dimensiones: POR EL NORTE: Con el señor  
16 Luis Redrován, en treinta metros noventa y un  
17 centímetros; POR EL SUR: Con el señor Jorge  
18 Delgado, en veintiocho metros treinta y nueve  
19 centímetros; POR EL ESTE: Con Proyección de  
20 Vía Calle Nueve de Mayo, con cincuenta metros  
21 sesenta y ocho centímetros; POR EL OESTE:  
22 Con el señor Manuel Fernández, señor  
23 Segundo Heras y Hugo Espinoza, en cincuenta  
24 y tres metros nueve centímetros, con un área  
25 de MIL QUINIENTOS TREINTA METROS  
26 CUÁDRADOS TREINTA Y UN DECÍMETROS  
27 CUADRADOS. Avaluado en la suma de MIL  
28 OCHOCIENTOS VEINTE DÓLARES COMA

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA





1 NOVENTA Y UN CENTAVOS DE LOS  
2 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; TRES.- Una  
3 fracción de terreno identificado con clave  
4 catastral CERO SIETE CERO SEIS  
5 CINCUENTA Y CUATRO, zona CINCUENTA Y  
6 UNO, sector CERO UNO, Polígono CERO  
7 DOS, predio NOVECIENTOS DIECINUEVE,  
8 ubicado en la parroquia Rio Bonito, cantón El  
9 Guabo, provincia de El Oro, con los siguientes  
10 linderos y dimensiones: POR EL NORTE: Con  
11 el señor Luis Redrován, en siete metros setenta  
12 seis centímetros más dieciséis metros  
13 cincuenta y cinco centímetros; POR EL SUR:  
14 Con la señora María Morocho y señor Agustín  
15 Medina, en veinte metros; más veintiún metros  
16 cuarenta centímetros y más ocho metros  
17 cuarenta y siete centímetros; POR EL ESTE:  
18 Con el señor Luis Redrován, en noventa y seis  
19 metros doce centímetros; y, POR EL  
20 OESTE: Con Proyección de Vía Calle Nueve  
21 de Mayo, en setenta y cinco metros  
22 veinticinco centímetros, con un área de MIL  
23 NOVECIENTOS DOCE METROS CUADRADOS  
24 SESENTA Y SIETE DECÍMETROS  
25 CUADRADOS. Avaluado en la suma de  
26 TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE DÓLARES  
27 COMA CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE  
28 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;

*Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza*  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 CUATRO.- Un vehículo de placa: A B C TRES  
2 SIETE CERO SEIS, año modelo: DOS MIL  
3 ONCE, chasis número: CINCO T F L U  
4 CUATRO E N TRES B X CERO CERO DOS  
5 CERO CINCO SEIS, motor número: CINCO T F  
6 L U CUATRO E N TRES B X CERO CERO DOS  
7 CERO CINCO SEIS, marca: TOYOTA, modelo:  
8 TACOMA CUATRO X CUATRO, clase:  
9 CAMIONETA, tipo: CABINA DOBLE, país de  
10 origen: ESTADOS UNIDOS, color: NEGRO, con  
11 un Avalúo de: CUATRO MIL DOSCIENTOS  
12 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
13 AMÉRICA; CINCO.- Un vehículo de placa: A B  
14 F SIETE CERO UNO SEIS, año modelo: DOS  
15 MIL QUINCE, chasis número: UNO F T E W  
16 UNO E G TRES F F B NUEVE TRES NUEVE  
17 SIETE SEIS, motor número: F F B NUEVE  
18 TRES NUEVE SIETE SEIS, marca: FORD,  
19 modelo: F CIENTO CINCUENTA LARIAT SC  
20 ECOBOOST AC TRES PUNTO CINCO CD  
21 CUATRO X CUATRO TA, clase de vehículo:  
22 CAMIONETA, tipo: DOBLE CABINA, país de  
23 origen: ESTADOS UNIDOS, color: NEGRO, con  
24 un Avalúo de: CUARENTA Y SIETE MIL  
25 NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO  
26 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
27 AMÉRICA; SEIS.- Un vehículo de placa: A F T  
28 CERO SEIS SIETE OCHO, año modelo: DOS

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



M



1 MIL SIETE, chasis número: J M B CERO N K  
2 NUEVE CUATRO CERO SIETE J CERO CERO  
3 UNO CINCO CERO OCHO, motor número:  
4 CUATRO D CINCO SEIS L D CINCO NUEVE  
5 CERO CERO, marca: MITSUBISHI, modelo:  
6 MONTERO SPORT SEMIFULL TURBO  
7 DIESEL, clase: VEHÍCULO UTILITARIO, tipo:  
8 P, país de origen: JAPÓN, color: CREMA,  
9 con un Avalúo de: TRES MIL TRESCIENTOS  
10 CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS  
11 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **SIETE.**- Un  
12 Vehículo de placa: P B H UNO CUATRO UNO  
13 CUATRO, año modelo: DOS MIL NUEVE,  
14 chasis número: M M B J N K B CUATRO CERO  
15 NUEVE D CERO UNO UNO TRES TRES  
16 OCHO, motor número: CUATRO D CINCO SEIS  
17 U C B H SEIS CINCO CERO NUEVE, marca:  
18 MITSUBISHI, modelo: L DOSCIENTOS DOS  
19 PUNTO CINCO TD CUATRO WD DC, clase:  
20 CAMIONETA, tipo: DOBLE CABINA, país de  
21 origen: TAILANDIA, color: BLANCO, con un  
22 Avalúo de: DOS MIL NOVECIENTOS  
23 NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS  
24 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **OCHO.**-  
25 Una excavadora marca: VOLVO, modelo: E C  
26 DOS DOS CERO D L, serie: V C E C DOS DOS  
27 CERO D P E CERO DOS CUATRO CERO DOS  
28 DOS SEIS, marca motor: VOLVO, modelo

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

*[Handwritten signature]*

1 motor: D SEIS E E A E DOS, serie motor:  
2 UNO UNO SEIS TRES CINCO UNO OCHO  
3 NUEVE, año: DOS MIL CATORCE, con un  
4 avalúo actual de: DOSCIENTOS DOCE MIL  
5 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS  
6 UNIDOS DE AMÉRICA; **NUEVE.-** Doscientas  
7 ochenta y cinco mil acciones que mantiene el  
8 señor LUIS RIGOBERTO REDROVÁN REYES  
9 en la COMPAÑÍA TECNOTEMPE S.A., dichas  
10 acciones tienen un valor de ONCE MIL  
11 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS  
12 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dentro del  
13 capital suscrito por la Compañía, tal como  
14 consta en el Listado de Socios o Accionistas de  
15 la Compañía en la página de la  
16 Superintendencia de Compañías, Valores y  
17 Seguros; **DIEZ.-** Veinte mil trescientas once  
18 acciones que mantiene el señor LUIS  
19 RIGOBERTO REDROVÁN REYES en la  
20 COMPAÑÍA CAMARONERA CAMANMOR S.A.,  
21 dichas acciones tienen un valor de VEINTE MIL  
22 TRESCIENTOS ONCE DÓLARES DE LOS  
23 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dentro del  
24 capital suscrito por la Compañía, tal como  
25 consta en el Listado de Socios o Accionistas de  
26 la Compañía en la página de la  
27 Superintendencia de Compañías, Valores y  
28 Seguros; **ONCE.-** Tres mil novecientas doce

  
Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA





1 acciones que mantiene el señor LUIS  
2 RIGOBERTO REDROVÁN REYES en la  
3 COMPAÑÍA MINERA MINEREICIS S.A., dichas  
4 acciones tienen un valor de TRES MIL  
5 NOVECIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS  
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dentro del  
7 capital suscrito por la Compañía, tal como  
8 consta en el Listado de Socios o Accionistas de  
9 Compañía en la página de la  
10 Superintendencia de Compañías, Valores y  
11 Seguros; **DOCE.-** Dos mil ochenta y nueve  
12 acciones que mantiene el señor LUIS  
13 RIGOBERTO REDROVÁN REYES en la  
14 COMPAÑÍA CASUR S.A., dichas acciones  
15 tienen un valor de OCHENTA Y TRES COMA  
16 CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS  
17 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dentro del  
18 capital suscrito por la Compañía, tal como  
19 consta en el Listado de Socios o Accionistas de  
20 la Compañía en la página de la  
21 Superintendencia de Compañías, Valores y  
22 Seguros; **TRECE.-** Noventa mil cuarenta y ocho  
23 acciones que mantiene el señor LUIS  
24 RIGOBERTO REDROVÁN REYES en la  
25 COMPAÑÍA SATUKIN S.A., dichas acciones  
26 tienen un valor de NOVENTA MIL CUARENTA  
27 Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS  
28 UNIDOS DE AMÉRICA dentro del capital

Br. Ms. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



128

1 suscrito por la Compañía, tal como consta en el  
2 Listado de Socios o Accionistas de la Compañía  
3 en la página de la Superintendencia de  
4 Compañías, Valores y Seguros; **CATORCE.-**  
5 Valores que se encuentran depositados en la  
6 cuenta de ahorros número uno nueve seis cero  
7 siete cuatro ocho ocho tres uno del Banco  
8 Internacional del señor LUIS RIGOBERTO  
9 REDROVÁN REYES, que ascienden a la  
10 cantidad de CUARENTA Y DOS CENTAVOS  
11 DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
12 AMÉRICA; y, **QUINCE.-** Valores que se  
13 encuentran depositados en la cuenta corriente  
14 número tres cinco cero ocho cinco siete ocho  
15 uno cero cuatro del Banco Pichincha del señor  
16 LUIS RIGOBERTO REDROVÁN REYES, que  
17 ascienden a la cantidad de SEIS MIL  
18 DOSCIENTOS SETENTA DÓLARES CON  
19 NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE LOS  
20 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **CUARTA:**  
21 **PASIVOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.-**  
22 Dentro de la sociedad conyugal existe un  
23 crédito directo a nombre del señor LUIS  
24 RIGOBERTO REDROVÁN REYES por un valor  
25 total de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS  
26 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la cuenta  
27 de ahorros número uno nueve seis cero siete  
28 cuatro ocho ocho tres - uno del Banco

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

28



1 Internacional, realizado el seis de junio del dos  
2 mil diecisiete. **QUINTA: VALORES A**  
3 **LIQUIDAR DENTRO DE LA SOCIEDAD**  
4 **CONYUGAL.-** Los **ACTIVOS** suman la cantidad  
5 de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL  
6 CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS  
7 DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE LOS  
8 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, los  
9 **PASIVOS** la cantidad de DOSCIENTOS MIL  
10 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
11 AMÉRICA, por lo tanto los valores a liquidar  
12 dentro de la Sociedad Conyugal son por  
13 su valor de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL**  
14 **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS**  
15 **DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE LOS**  
16 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. SEXTA:**  
17 **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD**  
18 **CONYUGAL.-** Los comparecientes convienen  
19 de mutuo acuerdo en liquidar la Sociedad  
20 Conyugal, de acuerdo a la Ley Notarial, Artículo  
21 dieciocho, numeral trece y al numeral dos de  
22 la Disposición Reformatoria Decimoquinta del  
23 Código Orgánico General de Procesos y al  
24 Artículo doscientos diecisiete del Código Civil,  
25 quedando de la siguiente manera: **A)** Al  
26 compareciente señor **LUIS RIGOBERTO**  
27 **REDROVÁN REYES**, le corresponde los  
siguientes bienes: **Uno.-** El cincuenta por ciento

Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

28



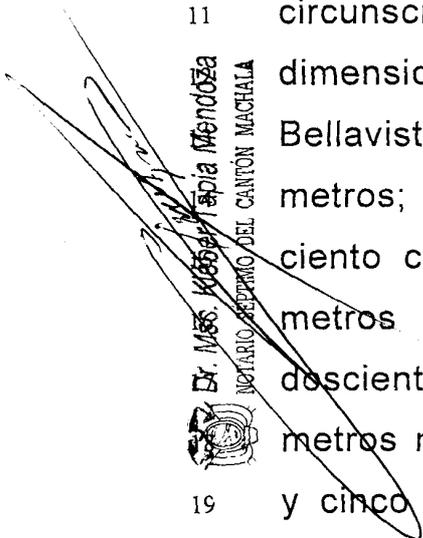
1 Constante, con cuarenta y cuatro punto noventa  
2 y dos metros. Con un área total de TRES  
3 PUNTO CERO CUATRO CUATRO  
4 HECTÁREAS. Avaluado en la suma de  
5 TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS  
6 CUARENTA Y SIETE DÓLARES CON  
7 NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE LOS  
8 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Dos.-** El  
9 cincuenta por ciento de los derechos sobre el  
10 predio rústico ubicado en la parroquia Río  
11 Bonito, jurisdicción del cantón El Guabo,  
12 provincia de El Oro, clave catastral CERO  
13 SIETE CERO SEIS CINCO CUATRO, zona  
14 CERO CINCO UNO, sector CERO DOS SEIS,  
15 polígono: CERO CERO UNO, predio CERO  
16 DOS CINCO – CERO CERO CERO – CERO  
17 CERO CERO – CERO CERO CERO,  
18 circunscrito dentro de los siguientes linderos y  
19 dimensiones: NORTE: Carretero Chimborazo –  
20 Bellavista, con veintiséis punto cero dos metros;  
21 SUR: Señor Jorge Delgado, con veintitrés punto  
22 treinta y seis metros; ESTE: Guardarraya, con  
23 cuarenta y seis punto ochenta y cuatro metros;  
24 y, OESTE: Señor Luis Redrován, con cincuenta  
25 y tres punto cero nueve metros. Con un área  
26 total de MIL CIENTO TREINTA Y SIETE  
27 PUNTO CINCUENTA METROS. Avaluado en la  
28 suma de MIL OCHOCIENTOS VEINTE

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA AC

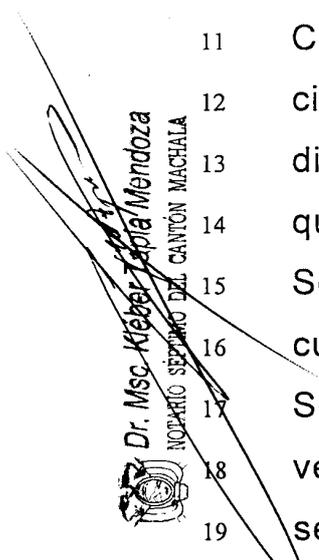


28  
*[Handwritten signature]*

1 de los derechos sobre el predio rústico  
2 denominado "PANTANAL", ubicado en el sitio  
3 San Miguel de Brasil, de la parroquia Río  
4 Bonito, jurisdicción del cantón El Guabo,  
5 provincia de El Oro, clave catastral CERO  
6 SIETE CERO SEIS CINCO CUATRO, zona  
7 CERO CINCO UNO, sector CERO DOS SEIS,  
8 polígono: CERO CERO UNO, predio CERO  
9 DOS CUATRO - CERO CERO CERO - CERO  
10 CERO CERO - CERO CERO CERO,  
11 circunscrito dentro de los siguientes linderos y  
dimensiones: NORTE: Carretero Chimborazo -  
Bellavista, con trescientos nueve punto quince  
metros; SUR: Señor Manuel Fernández, con  
ciento cuarenta y ocho punto cuarenta y dos  
metros más señor Luis Redrován, con  
doscientos cincuenta punto cuarenta y siete  
metros más Doctor Francisco Vera, con treinta  
19 y cinco punto treinta y tres metros más Calle  
20 Pública, con treinta y seis punto treinta y un  
21 metros más Comité de Mujeres, con cuarenta  
22 punto noventa metros más Kléber Espinoza,  
23 con quince punto cuarenta y dos metros más  
24 señor Wilson Eras, con ciento cuatro punto  
25 catorce metros; ESTE: Señor Rolando Illescas  
26 con ochenta y tres punto cero cuatro metros; y,  
27 OESTE: Calle Central, con cuarenta y dos  
punto catorce metros más señor Guillermo

  
Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA  


1 DÓLARES COMA NOVENTA Y UN CENTAVOS  
2 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;  
3 **Tres.-** El cincuenta por ciento de los derechos  
4 sobre el predio rústico ubicado en la parroquia  
5 Río Bonito, jurisdicción del cantón El Guabo,  
6 provincia de El Oro, clave catastral CERO  
7 SIETE CERO SEIS CINCO CUATRO, zona  
8 CERO CINCO UNO, sector CERO DOS SEIS,  
9 polígono: CERO CERO UNO, predio CERO  
10 DOS SEIS – CERO CERO CERO – CERO  
11 CERO CERO – CERO CERO CERO,  
12 circunscrito dentro de los siguientes linderos y  
13 dimensiones: NORTE: Afectación Vial, con  
14 quince punto ochenta y dos metros; SUR:  
15 Señora María Morocho y Agustín Medina, con  
16 cuarenta y tres punto sesenta metros; ESTE:  
17 Señor Luis Redrován, con noventa y seis punto  
18 veinticinco metros; y, OESTE: Guardarraya, con  
19 setenta y cinco punto veinticinco metros. Con  
20 un área total de MIL CIENTO TREINTA Y  
21 SIETE PUNTO CINCUENTA METROS.  
22 Avaluado en la suma de TRES MIL  
23 TRESCIENTOS NUEVE DÓLARES COMA  
24 CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE LOS  
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Cuatro.-** Un  
26 vehículo de placa: A B C TRES SIETE CERO  
27 SEIS, año modelo: DOS MIL ONCE, chasis  
número: CINCO T F L U CUATRO E N TRES B

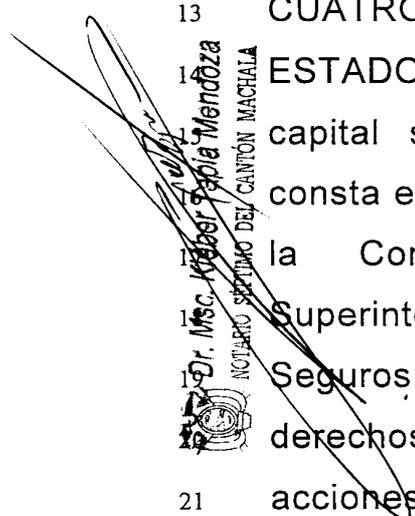
  
Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA  




1 X CERO CERO DOS CERO CINCO SEIS,  
2 motor número: CINCO T F L U CUATRO E N  
3 TRES B X CERO CERO DOS CERO CINCO  
4 SEIS, marca: TOYOTA, modelo: TACOMA  
5 CUATRO X CUATRO, clase: CAMIONETA, tipo:  
6 CABINA DOBLE, país de origen: ESTADOS  
7 UNIDOS, color: NEGRO, con un Avalúo de:  
8 CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE  
9 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Cinco.-**  
10 En vehículo de placa: A B F SIETE CERO UNO  
11 SEIS, año modelo: DOS MIL QUINCE, chasis  
12 número: UNO F T E W UNO E G TRES F F B  
13 NUEVE TRES NUEVE SIETE SEIS, motor  
14 número: F F B NUEVE TRES NUEVE SIETE  
15 SEIS, marca: FORD, modelo: F CIENTO  
16 CINCUENTA LARIAT SC ECOBOOST AC  
17 TRES PUNTO CINCO CD, clase de vehículo:  
18 CAMIONETA, tipo: DOBLE CABINA, país de  
19 origen: ESTADOS UNIDOS, color: NEGRO, con  
20 un Avalúo de: CUARENTA Y SIETE MIL  
21 NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO  
22 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
23 AMÉRICA; **Seis.-** El cincuenta por ciento de los  
24 derechos sobre una excavadora marca:  
25 VOLVO, modelo: E C DOS DOS CERO D L,  
26 serie: V C E C DOS DOS CERO D P E CERO  
27 DOS CUATRO CERO DOS DOS SEIS, marca  
28 motor: VOLVO, modelo motor: D SEIS E E A

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 E DOS, serie motor: UNO UNO SEIS TRES  
2 CINCO UNO OCHO NUEVE, año: DOS MIL  
3 CATORCE, con un avalúo actual de:  
4 DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS  
5 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
6 AMÉRICA; **Siete.**- El cincuenta por ciento de  
7 los derechos sobre las doscientas ochenta y  
8 cinco mil acciones ordinarias y nominativas de  
9 cero coma cero cuatro centavos de dólar de los  
10 Estados Unidos de América cada una en la  
11 COMPAÑÍA TECNOTEMPE S.A., dichas  
12 acciones tienen un valor de ONCE MIL  
13 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS  
14 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dentro del  
15 capital suscrito por la Compañía, tal como  
16 consta en el Listado de Socios o Accionistas de  
17 la Compañía en la página de la  
18 Superintendencia de Compañías, Valores y  
19 Seguros; **Ocho.**- El cincuenta por ciento de los  
20 derechos sobre las veinte mil trescientas once  
21 acciones ordinarias y nominativas de un dólar  
22 de los Estados Unidos de América cada una en  
23 la COMPAÑÍA CAMARONERA CAMANMOR  
24 S.A., dichas acciones tienen un valor de  
25 VEINTE MIL TRESCIENTOS ONCE DÓLARES  
26 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
27 dentro del capital suscrito por la Compañía, tal  
28 como consta en el Listado de Socios o

  
Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

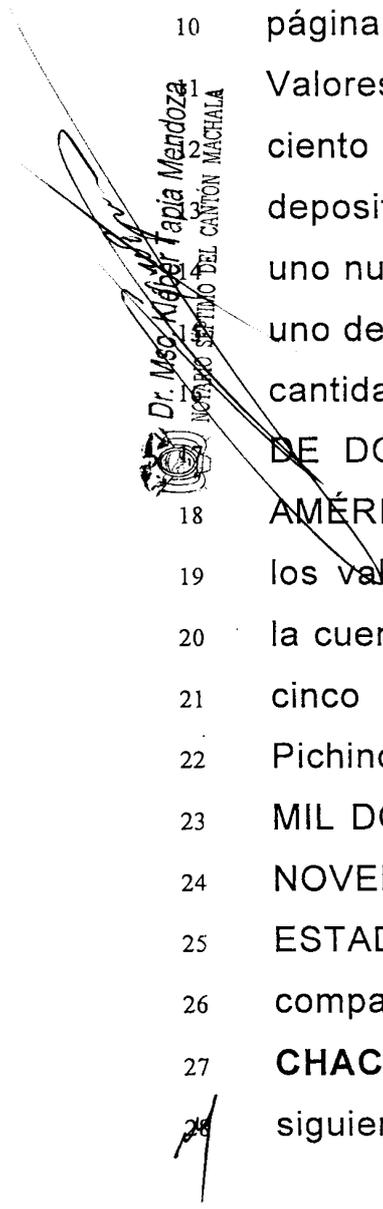


1 Accionistas de la Compañía en la página de la  
2 Superintendencia de Compañías, Valores y  
3 Seguros; **Nueve.**- El cincuenta por ciento de los  
4 derechos sobre las tres mil novecientas doce  
5 acciones ordinarias y nominativas de un dólar  
6 de los Estados Unidos de América cada una en  
7 la COMPAÑÍA MINERA MINEREICIS S.A.,  
8 dichas acciones tienen un valor de TRES MIL  
9 CIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS  
10 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dentro del  
11 capital suscrito por la Compañía, tal como  
12 consta en el Listado de Socios o Accionistas de  
13 la Compañía en la página de la  
14 Superintendencia de Compañías, Valores y  
15 Seguros; **Diez.**- El cincuenta por ciento de los  
16 derechos sobre las dos mil ochenta y nueve  
17 acciones ordinarias y nominativas de cero coma  
18 cero cuatro centavos de dólar de los Estados  
19 Unidos de América cada una en la COMPAÑÍA  
20 CASUR S.A., dichas acciones tienen un valor  
21 de OCHENTA Y TRES COMA CINCUENTA Y  
22 SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
23 DE AMÉRICA dentro del capital suscrito por la  
24 Compañía, tal como consta en el Listado de  
25 Socios o Accionistas de la Compañía en la  
26 página de la Superintendencia de Compañías,  
27 Valores y Seguros; **Once.**- El cincuenta por  
28 ciento de los derechos sobre las noventa mil

Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 cuarenta y ocho acciones ordinarias y  
2 nominativas de un dólar de los Estados Unidos  
3 de América cada una en la COMPAÑÍA  
4 SATUKIN S.A., dichas acciones tienen un valor  
5 de NOVENTA MIL CUARENTA Y OCHO  
6 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
7 AMÉRICA dentro del capital suscrito por la  
8 Compañía, tal como consta en el Listado de  
9 Socios o Accionistas de la Compañía en la  
10 página de la Superintendencia de Compañías,  
Valores y Seguros; **Doce**) El cincuenta por  
11 ciento de los valores que se encuentran  
12 depositados en la cuenta de ahorros número  
13 uno nueve seis cero siete cuatro ocho ocho tres  
14 uno del Banco Internacional, que ascienden a la  
15 cantidad de CUARENTA Y DOS CENTAVOS  
16 DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
17 AMÉRICA; y, **Trece**) El cincuenta por ciento de  
18 los valores que se encuentran depositados en  
19 la cuenta corriente número tres cinco cero ocho  
20 cinco siete ocho uno cero cuatro del Banco  
21 Pichincha, que ascienden a la cantidad de SEIS  
22 MIL DOSCIENTOS SETENTA DÓLARES CON  
23 NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE LOS  
24 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, **B**) A la  
25 compareciente señora **ROSA PIEDAD**  
26 **CHACÓN QUICHIMBO**, le corresponde los  
27 siguientes bienes: **Uno.-** El cincuenta por

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA





1 ciento de los derechos sobre el predio rústico  
2 denominado "PANTANAL", ubicado en el sitio  
3 San Miguel de Brasil, de la parroquia Río  
4 Bonito, jurisdicción del cantón El Guabo,  
5 provincia de El Oro, clave catastral CERO  
6 SIETE CERO SEIS CINCO CUATRO, zona  
7 CERO CINCO UNO, sector CERO DOS SEIS,  
8 polígono: CERO CERO UNO, predio CERO  
9 DOS CUATRO – CERO CERO CERO – CERO  
10 CERO CERO – CERO CERO CERO,  
11 circunscrito dentro de los siguientes linderos y  
12 dimensiones: NORTE: Carretero Chimborazo –  
13 Benavista, con trescientos nueve punto quince  
14 metros; SUR: Señor Manuel Fernández, con  
15 ciento cuarenta y ocho punto cuarenta y dos  
16 metros más señor Luis Redrován, con  
17 doscientos cincuenta punto cuarenta y -siete  
18 metros más Doctor Francisco Vera, con treinta  
19 y cinco punto treinta y tres metros más Calle  
20 Pública, con treinta y seis punto treinta y un  
21 metros más Comité de Mujeres, con cuarenta  
22 punto noventa metros más Kléber Espinoza,  
23 con quince punto cuarenta y dos metros más  
24 señor Wilson Eras, con ciento cuatro punto  
25 catorce metros; ESTE: Señor Rolando Illescas  
26 con ochenta y tres punto cero cuatro metros; y,  
27 OESTE: Calle Central, con cuarenta y dos  
28 punto catorce metros más señor Guillermo

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

28/

1 Constante, con cuarenta y cuatro punto noventa  
2 y dos metros. Con un área total de TRES  
3 PUNTO CERO CUATRO CUATRO  
4 HECTÁREAS. Avaluado en la suma de  
5 TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS  
6 CUARENTA Y SIETE DÓLARES CON  
7 NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE LOS  
8 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Dos.-** El  
9 cincuenta por ciento de los derechos sobre el  
10 predio rústico ubicado en la parroquia Río  
11 Bonito, jurisdicción del cantón El Guabo,  
12 provincia de El Oro, clave catastral CERO  
13 SIETE CERO SEIS CINCO CUATRO, zona  
14 CERO CINCO UNO, sector CERO DOS SEIS,  
15 Polígono: CERO CERO UNO, predio CERO  
16 DOS CINCO - CERO CERO CERO - CERO  
17 CERO CERO - CERO CERO CERO,  
18 circunscrito dentro de los siguientes linderos y  
19 dimensiones: NORTE: Carretero Chimborazo -  
20 Bellavista, con veintiséis punto cero dos metros;  
21 SUR: Señor Jorge Delgado, con veintitrés punto  
22 treinta y seis metros; ESTE: Guardarraya, con  
23 cuarenta y seis punto ochenta y cuatro metros;  
24 y, OESTE: Señor Luis Redrován, con cincuenta  
25 y tres punto cero nueve metros. Con un área  
26 total de MIL CIENTO TREINTA Y SIETE  
27 PUNTO CINCUENTA METROS. Avaluado en la  
28 suma de MIL OCHOCIENTOS VEINTE

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1 DÓLARES COMA NOVENTA Y UN CENTAVOS  
2 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;  
3 **Tres.-** El cincuenta por ciento de los derechos  
4 sobre el predio rústico ubicado en la parroquia  
5 Río Bonito, jurisdicción del cantón El Guabo,  
6 provincia de El Oro, clave catastral CERO  
7 SIETE CERO SEIS CINCO CUATRO, zona  
8 CERO CINCO UNO, sector CERO DOS SEIS,  
9 Polígono: CERO CERO UNO, predio CERO  
10 DOS SEIS - CERO CERO CERO - CERO  
11 CERO CERO - CERO CERO CERO,  
12 circunscrito dentro de los siguientes linderos y  
13 dimensiones: NORTE: Afectación Vial, con  
14 quince punto ochenta y dos metros; SUR:  
15 Señora María Morocho y Agustín Medina, con  
16 cuarenta y tres punto sesenta metros; ESTE:  
17 Señor Luis Redrován, con noventa y seis punto  
18 veinticinco metros; y, OESTE: Guardarraya, con  
19 setenta y cinco punto veinticinco metros. Con  
20 un área total de MIL CIENTO TREINTA Y  
21 SIETE PUNTO CINCUENTA METROS.  
22 Avaluado en la suma de TRES MIL  
23 TRESCIENTOS NUEVE DÓLARES COMA  
24 CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE LOS  
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Cuatro.-** Un  
26 vehículo de placa: A F T CERO SEIS SIETE  
27 OCHO, año modelo: DOS MIL SIETE, chasis  
28 número: J M B CERO N K NUEVE CUATRO

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



28

1 CERO SIETE J CERO CERO UNO CINCO  
2 CERO OCHO, motor número: CUATRO D  
3 CINCO SEIS L D CINCO NUEVE CERO CERO,  
4 marca: MITSUBISHI, modelo: MONTERO  
5 SPORT SEMIFULL TURBO, clase: VEHÍCULO  
6 UTILITARIO, tipo: JEEP, país de origen:  
7 JAPÓN, color: CREMA, con un Avalúo de:  
8 TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y  
9 NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
10 DE AMÉRICA; **Cinco.**- Un vehículo de placa: P  
11 B H UNO CUATRO UNO CUATRO, año  
12 modelo: DOS MIL NUEVE, chasis número: M M  
13 B J N K B CUATRO CERO NUEVE D CERO  
14 UNO UNO TRES TRES OCHO, motor número:  
15 CUATRO D CINCO SEIS U C B H SEIS CINCO  
16 CERO NUEVE, marca: MITSUBISHI, modelo: L  
17 DOSCIENTOS DOS PUNTO CINCO TD  
18 CUATRO WD DC, clase: CAMIONETA, tipo:  
19 DOBLE CABINA, país de origen: TAILANDIA,  
20 color: BLANCO, con un Avalúo de: DOS MIL  
21 NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE  
22 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
23 AMÉRICA; **Seis.**- El cincuenta por ciento de los  
24 derechos sobre una excavadora marca:  
25 VOLVO, modelo: E C DOS DOS CERO D L,  
26 serie: V C E C DOS DOS CERO D P E CERO  
27 DOS CUATRO CERO DOS DOS SEIS, marca  
28 motor: VOLVO, modelo motor: D SEIS E E A

*Kléber Tapia Mendoza*  
Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



*[Signature]*

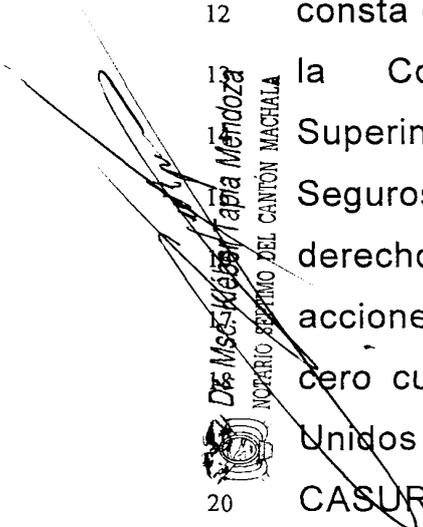


1 E DOS, serie motor: UNO UNO SEIS TRES  
 2 CINCO UNO OCHO NUEVE, año: DOS MIL  
 3 CATORCE, con un avalúo actual de:  
 4 DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS  
 5 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
 6 AMÉRICA; **Siete.**- El cincuenta por ciento de  
 7 los derechos sobre las doscientas ochenta y  
 8 cinco mil acciones ordinarias y nominativas de  
 9 cero coma cero cuatro centavos de dólar de los  
 10 Estados Unidos de América cada una en la  
 11 COMPAÑÍA TECNOTEMPE S.A., dichas  
 12 acciones tienen un valor de ONCE MIL  
 13 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS  
 14 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dentro del  
 15 capital suscrito por la Compañía, tal como  
 16 consta en el Listado de Socios o Accionistas de  
 17 la Compañía en la página de la  
 18 Superintendencia de Compañías, Valores y  
 19 Seguros; **Ocho.**- El cincuenta por ciento de los  
 20 derechos sobre las veinte mil trescientas once  
 21 acciones ordinarias y nominativas de un dólar  
 22 de los Estados Unidos de América cada una en  
 23 la COMPAÑÍA CAMARONERA CAMANMOR  
 24 S.A., dichas acciones tienen un valor de  
 25 VEINTE MIL TRESCIENTOS ONCE DÓLARES  
 26 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 27 dentro del capital suscrito por la Compañía, tal  
 28 como consta en el Listado de Socios o

Dr. Kléber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA  
 AC

28

1 Accionistas de la Compañía en la página de la  
2 Superintendencia de Compañías, Valores y  
3 Seguros; **Nueve.-** El cincuenta por ciento de los  
4 derechos sobre las tres mil novecientas doce  
5 acciones ordinarias y nominativas de un dólar  
6 de los Estados Unidos de América cada una en  
7 la COMPAÑÍA MINERA MINEREICIS S.A.,  
8 dichas acciones tienen un valor de TRES MIL  
9 NOVECIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS  
10 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dentro del  
11 capital suscrito por la Compañía, tal como  
12 consta en el Listado de Socios o Accionistas de  
13 la Compañía en la página de la  
14 Superintendencia de Compañías, Valores y  
15 Seguros; **Diez.-** El cincuenta por ciento de los  
16 derechos sobre las dos mil ochenta y nueve  
17 acciones ordinarias y nominativas de cero coma  
18 cero cuatro centavos de dólar de los Estados  
19 Unidos de América cada una en la COMPAÑÍA  
20 CASUR S.A., dichas acciones tienen un valor  
21 de OCHENTA Y TRES COMA CINCUENTA Y  
22 SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
23 DE AMÉRICA dentro del capital suscrito por la  
24 Compañía, tal como consta en el Listado de  
25 Socios o Accionistas de la Compañía en la  
26 página de la Superintendencia de Compañías,  
27 Valores y Seguros; **Once.-** El cincuenta por  
28 ciento de los derechos sobre las noventa mil

  
Dra. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA





1 cuarenta y ocho acciones ordinarias y  
2 nominativas de un dólar de los Estados Unidos  
3 de América cada una en la COMPAÑÍA  
4 SATUKIN S.A., dichas acciones tienen un valor  
5 de NOVENTA MIL CUARENTA Y OCHO  
6 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
7 AMÉRICA dentro del capital suscrito por la  
8 Compañía, tal como consta en el Listado de  
9 socios o Accionistas de la Compañía en la  
10 página de la Superintendencia de Compañías,  
11 Valores y Seguros; **Doce)** El cincuenta por  
12 ciento de los valores que se encuentran  
13 depositados en la cuenta de ahorros número  
14 uno nueve seis cero siete cuatro ocho ocho tres  
15 uno del Banco Internacional, que ascienden a la  
16 cantidad de CUARENTA Y DOS CENTAVOS  
17 DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
18 AMÉRICA; y, **Trece)** El cincuenta por ciento de  
19 los valores que se encuentran depositados en  
20 la cuenta corriente número tres cinco cero ocho  
21 cinco siete ocho uno cero cuatro del Banco  
22 Pichincha, que ascienden a la cantidad de SEIS  
23 MIL DOSCIENTOS SETENTA DÓLARES CON  
24 NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE LOS  
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **SÉPTIMA:**  
26 **PAGO DE LOS PASIVOS DE LA SOCIEDAD**  
27 **CONYUGAL.**- En la actualidad el señor LUIS  
28 RIGOBERTO REDROVÁN REYES mantiene

Dr. Miss. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 una deuda de: DOSCIENTOS MIL DÓLARES  
2 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en  
3 el Banco del Internacional. De común acuerdo  
4 entre las partes, el señor LUIS RIGOBERTO  
5 REDROVÁN REYES asumirá el total de la  
6 deuda que mantiene en la mencionada  
7 entidad bancaria, debiendo tramitar en  
8 dicha entidad el traspaso de dicho  
9 pasivo a nombre del señor LUIS RIGOBERTO  
10 REDROVÁN REYES, exonerando de  
11 cualquier tipo de pago a su ex cónyuge la  
12 señora ROSA PIEDAD CHACÓN QUICHIMBO.

13 **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes  
14 intervinientes manifiestan estar de acuerdo en  
15 todo lo convenido, quedando sujetos a las  
16 Leyes y a los jueces correspondientes en caso  
17 de incumplimiento. **NOVENA: INSCRIPCIÓN.-**

18 Los comparecientes se comprometen a  
19 presentar esta Escritura Pública de  
20 Liquidación de Bienes de la Sociedad  
21 Conyugal en el Registro de la Propiedad  
22 y Mercantil del cantón El Guabo y en las  
23 demás instituciones pertinentes, una vez  
24 que se hayan cumplido con los trámites  
25 de Ley correspondientes. **DÉCIMA:**

26 **AUTORIZACIÓN Y NOTIFICACIONES.-** Las  
27 notificaciones se las recibirá en el  
28 casillero judicial número ciento setenta de

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA





1 la Corte Provincial de Justicia de El  
2 Oro, de los Abogados Tito Coello  
3 Alvarado y Jéssica Pamela Coello  
4 Jaramillo, en las siguientes direcciones  
5 electrónicas: (titocoelloa@hotmail.com); y,  
6 (jessicacoellojaramillo@gmail.com), quienes  
7 quedan autorizados para presentar cuanto  
8 escrito sea necesario para la defensa  
9 técnica de los derechos de los comparecientes  
10 con el presente trámite. Agregue usted señor  
11 Notario las demás cláusulas de rigor y  
12 estilo para la plena validez del presente  
13 instrumento público. **SEGUNDA PARTE:**  
14 **RENUNCIA DE GANANCIALES.- PRIMERA:**  
15 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la  
16 celebración de la presente Escritura Pública,  
17 por una parte en calidad de RENUNCIANTE,  
18 la señora **ROSA PIEDAD CHACÓN**  
19 **QUICHIMBO**; de nacionalidad ecuatoriana, de  
20 estado civil divorciada, de cuarenta y cuatro  
21 años de edad, de ocupación quehaceres  
22 domésticos y domiciliada en el cantón El  
23 Guabo, provincia de El Oro; y de tránsito por  
24 ésta ciudad de Machala; y, por otra parte  
25 en calidad de BENEFICIARIO el señor **LUIS**  
26 **RIGOBERTO REDROVÁN REYES**, de  
27 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
28 divorciado, de cincuenta y tres años de edad,

1 de ocupación chofer profesional y  
2 domiciliado en el cantón Machala, provincia  
3 de El Oro, quienes comparecen por sus  
4 propios y personales derechos, capaces ante  
5 la Ley para celebrar toda clase de actos o  
6 contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS**  
7 **PUNTO UNO.-** Manifiestan los comparecientes  
8 señores LUIS RIGOBERTO REDROVÁN  
9 REYES y ROSA PIEDAD CHACÓN  
10 QUICHIMBO, que contrajeron matrimonio  
11 civil, conforme a las Leyes ecuatorianas, en el  
12 cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del  
13 Azuay, el día veintitrés de marzo del año  
14 mil novecientos ochenta y nueve, el mismo  
15 que consta inscrito en la Dirección General  
16 de Registro Civil, Identificación y Cedulación,  
17 con sede en el cantón Camilo Ponce  
18 Enríquez, provincia del Azuay, en el Tomo  
19 uno, Página siete, Acta número siete; **DOS**  
20 **PUNTO DOS.-** Esta Sociedad de Bienes  
21 fue declarada terminada mediante la  
22 correspondiente Escritura Pública de Divorcio,  
23 celebrada en la Notaría Séptima del cantón  
24 Machala, el cuatro de julio del año dos mil  
25 diecisiete, debidamente marginada en la  
26 Dirección General de Registro Civil,  
27 Identificación y Cedulación, con sede en el  
cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



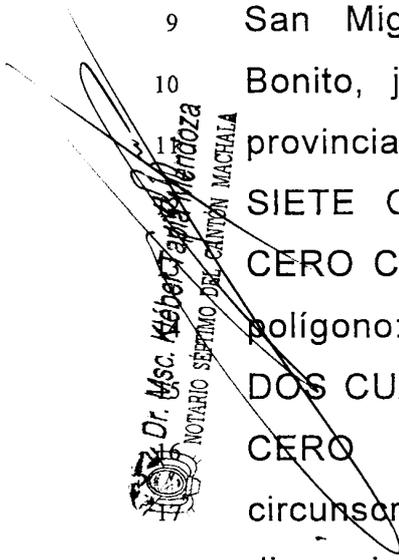
MS



1 del Azuay, el seis de julio del dos mil  
2 diecisiete; y, **DOS PUNTO TRES.**- En la  
3 primera parte de la presente Escritura  
4 Pública, los comparecientes liquidan la  
5 Sociedad Conyugal, correspondiéndoles a  
6 cada uno lo siguiente: **A)** Al compareciente  
7 señor **LUIS RIGOBERTO REDROVÁN REYES,**  
8 corresponde los siguientes bienes: **Uno.-** Un  
9 vehículo de placa: A B C TRES SIETE CERO  
10 SEIS, año modelo: DOS MIL ONCE, chasis  
11 número: CINCO T F L U CUATRO E N TRES B  
12 CERO CERO DOS CERO CINCO SEIS,  
13 motor número: CINCO T F L U CUATRO E N  
14 TRES B X CERO CERO DOS CERO CINCO  
15 SEIS, marca: TOYOTA, modelo: TACOMA  
16 CUATRO X CUATRO, clase: CAMIONETA, tipo:  
17 CABINA DOBLE, país de origen: ESTADOS  
18 UNIDOS, color: NEGRO, con un Avalúo de:  
19 CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE  
20 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Dos.-**  
21 Un vehículo de placa: A B F SIETE CERO UNO  
22 SEIS, año modelo: DOS MIL QUINCE, chasis  
23 número: UNO F T E W UNO E G TRES F F B  
24 NUEVE TRES NUEVE SIETE SEIS, motor  
25 número: F F B NUEVE TRES NUEVE SIETE  
26 SEIS, marca: FORD, modelo: F CIENTO  
27 CINCUENTA LARIAT SC ECOBOOST AC  
28 TRES PUNTO CINCO CD, clase de vehículo:

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

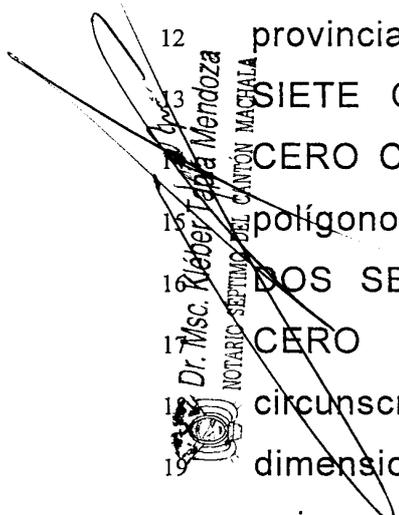
1 CAMIONETA, tipo: DOBLE CABINA, país de  
2 origen: ESTADOS UNIDOS, color: NEGRO, con  
3 un Avalúo de: CUARENTA Y SIETE MIL  
4 NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO  
5 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
6 AMÉRICA; Treís.- El cincuenta por ciento de  
7 los derechos sobre el predio rústico  
8 denominado "PANTANAL", ubicado en el sitio  
9 San Miguel de Brasil, de la parroquia Río  
10 Bonito, jurisdicción del cantón El Guabo,  
11 provincia de El Oro, clave catastral CERO  
12 SIETE CERO SEIS CINCO CUATRO, zona  
13 CERO CINCO UNO, sector CERO DOS SEIS,  
14 polígono: CERO CERO UNO, predio CERO  
15 DOS CUATRO - CERO CERO CERO - CERO  
16 CERO CERO - CERO CERO CERO,  
17 circunscrito dentro de los siguientes linderos y  
18 dimensiones: NORTE: Carretero Chimborazo -  
19 Bellavista, con trescientos nueve punto quince  
20 metros; SUR: Señor Manuel Fernández, con  
21 ciento cuarenta y ocho punto cuarenta y dos  
22 metros más señor Luis Redrován, con  
23 doscientos cincuenta punto cuarenta y siete  
24 metros más Doctor Francisco Vera, con  
25 treinta y cinco punto treinta y tres metros más  
26 Calle Pública, con treinta y seis punto treinta y  
27 un metros más Comité de Mujeres, con  
28 cuarenta punto noventa metros más Kléber

  
Dr. Msc. Kléber Tapía Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1 Espinoza, con quince punto cuarenta y dos  
2 metros más señor Wilson Eras, con ciento  
3 cuatro punto catorce metros; ESTE: Señor  
4 Rolando Illescas con ochenta y tres punto cero  
5 cuatro metros; y, OESTE: Calle Central, con  
6 cuarenta y dos punto catorce metros más señor  
7 Guillermo Constante, con cuarenta y cuatro  
8 punto noventa y dos metros. Con un área total  
9 **TRES PUNTO CERO CUATRO CUÁTRO**  
10 **DECÍPTAREAS.** Avaluado en la suma de  
11 **TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS**  
12 **CUARENTA Y SIETE DÓLARES CON**  
13 **NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE LOS**  
14 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Cuatro.-** El  
15 cincuenta por ciento de los derechos sobre el  
16 predio rústico ubicado en la parroquia Río  
17 Bonito, jurisdicción del cantón El Guabo,  
18 provincia de El Oro, clave catastral CERO  
19 SIETE CERO SEIS CINCO CUATRO, zona  
20 CERO CINCO UNO, sector CERO DOS SEIS,  
21 polígono: CERO CERO UNO, predio CERO  
22 DOS CINCO – CERO CERO CERO – CERO  
23 CERO CERO – CERO CERO CERO,  
24 circunscrito dentro de los siguientes linderos y  
25 dimensiones: NORTE: Carretero Chimborazo –  
26 Bellavista, con veintiséis punto cero dos metros;  
27 SUR: Señor Jorge Delgado, con veintitrés punto  
28 treinta y seis metros; ESTE: Guardarraya, con

1 cuarenta y seis punto ochenta y cuatro metros;  
2 y, OESTE: Señor Luis Redrován, con cincuenta  
3 y tres punto cero nueve metros. Con un área  
4 total de MIL CIENTO TREINTA Y SIETE  
5 PUNTO CINCUENTA METROS. Avaluado en la  
6 suma de MIL OCHOCIENTOS VEINTE  
7 DÓLARES COMA NOVENTA Y UN CENTAVOS  
8 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;  
9 **Cinco.-** El cincuenta por ciento de los derechos  
10 sobre el predio rústico ubicado en la parroquia  
11 Río Bonito, jurisdicción del cantón El Guabo,  
12 provincia de El Oro, clave catastral CERO  
13 SIETE CERO SEIS CINCO CUATRO, zona  
14 CERO CINCO UNO, sector CERO DOS SEIS,  
15 polígono: CERO CERO UNO, predio CERO  
16 DOS SEIS - CERO CERO CERO - CERO  
17 CERO CERO - CERO CERO CERO,  
18 circunscrito dentro de los siguientes linderos y  
19 dimensiones: NORTE: Afectación Vial, con  
20 quince punto ochenta y dos metros; SUR:  
21 Señora María Morocho y Agustín Medina, con  
22 cuarenta y tres punto sesenta metros; ESTE:  
23 Señor Luis Redrován, con noventa y seis punto  
24 veinticinco metros; y, OESTE: Guardarraya, con  
25 setenta y cinco punto veinticinco metros. Con  
26 un área total de MIL CIENTO TREINTA Y  
27 SIETE PUNTO CINCUENTA METROS.  
28 Avaluado en la suma de TRES MIL

  
Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1 TRESIENTOS NUEVE DÓLARES COMA  
2 CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE LOS  
3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Seis.**- El  
4 cincuenta por ciento de los derechos sobre una  
5 excavadora marca: VOLVO, modelo: E C DOS  
6 DOS CERO D L, serie: V C E C DOS DOS  
7 CERO D P E CERO DOS CUATRO CERO DOS  
8 OS SEIS, marca motor: VOLVO, modelo  
9 motor: D SEIS E E A E DOS, serie motor:  
10 NO UNO SEIS TRES CINCO UNO OCHO  
11 NUEVE, año: DOS MIL CATORCE, con un  
12 valúo actual de: DOSCIENTOS DOCE MIL  
13 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS  
14 UNIDOS DE AMÉRICA; **Siete.**- El cincuenta por  
15 ciento de los derechos sobre las doscientas  
16 ochenta y cinco mil acciones ordinarias y  
17 nominativas de cero coma cero cuatro centavos  
18 de dólar de los Estados Unidos de América  
19 cada una en la COMPAÑÍA TECNOTEMPE  
20 S.A., dichas acciones tienen un valor de ONCE  
21 MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS  
22 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dentro del  
23 capital suscrito por la Compañía, tal como  
24 consta en el Listado de Socios o Accionistas de  
25 la Compañía en la página de la  
26 Superintendencia de Compañías, Valores y  
27 Seguros; **Ocho.**- El cincuenta por ciento de los  
28 derechos sobre las veinte mil trescientas once

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar  
2 de los Estados Unidos de América cada una en  
3 la COMPAÑÍA CAMARONERA CAMANMOR  
4 S.A., dichas acciones tienen un valor de  
5 VEINTE MIL TRESCIENTOS ONCE DÓLARES  
6 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
7 dentro del capital suscrito por la Compañía, tal  
8 como consta en el Listado de Socios o  
9 Accionistas de la Compañía en la página de la  
10 Superintendencia de Compañías, Valores y  
11 Seguros; **Nueve.**- El cincuenta por ciento de los  
12 derechos sobre las tres mil novecientas doce  
13 acciones ordinarias y nominativas de un dólar  
14 de los Estados Unidos de América cada una en  
15 la COMPAÑÍA MINERA MINEREICIS S.A.,  
16 dichas acciones tienen un valor de TRES MIL  
17 NOVECIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS  
18 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dentro del  
19 capital suscrito por la Compañía, tal como  
20 consta en el Listado de Socios o Accionistas de  
21 la Compañía en la página de la  
22 Superintendencia de Compañías, Valores y  
23 Seguros; **Diez.**- El cincuenta por ciento de los  
24 derechos sobre las dos mil ochenta y nueve  
25 acciones ordinarias y nominativas de cero coma  
26 cero cuatro centavos de dólar de los Estados  
27 Unidos de América cada una en la COMPAÑÍA  
28 CASUR S.A., dichas acciones tienen un valor

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA





1 de OCHENTA Y TRES COMA CINCUENTA Y  
2 SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
3 DE AMÉRICA dentro del capital suscrito por la  
4 Compañía, tal como consta en el Listado de  
5 Socios o Accionistas de la Compañía en la  
6 página de la Superintendencia de Compañías,  
7 Valores y Seguros; **Once.-** El cincuenta por  
8 ciento de los derechos sobre las noventa mil  
9 cuarenta y ocho acciones ordinarias y  
10 no nominativas de un dólar de los Estados Unidos  
11 de América cada una en la COMPAÑÍA  
12 SUTUKIN S.A., dichas acciones tienen un valor  
13 de NOVENTA MIL CUARENTA Y OCHO  
14 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
15 AMÉRICA dentro del capital suscrito por la  
16 Compañía, tal como consta en el Listado de  
17 Socios o Accionistas de la Compañía en la  
18 página de la Superintendencia de Compañías,  
19 Valores y Seguros; **Doce)** El cincuenta por  
20 ciento de los valores que se encuentran  
21 depositados en la cuenta de ahorros número  
22 uno nueve seis cero siete cuatro ocho ocho tres  
23 uno del Banco Internacional, que ascienden a la  
24 cantidad de CUARENTA Y DOS CENTAVOS  
25 DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
26 AMÉRICA; y, **Trece)** El cincuenta por ciento de  
27 los valores que se encuentran depositados en  
la cuenta corriente número tres cinco cero ocho

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
SECRETARIO DEL CANTÓN MACHALA



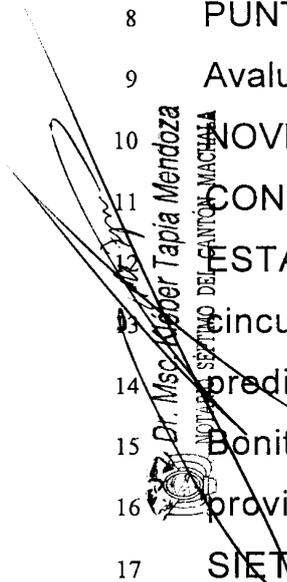
1 cinco siete ocho uno cero cuatro del Banco  
2 Pichincha, que ascienden a la cantidad de SEIS  
3 MIL DOSCIENTOS SETENTA DÓLARES CON  
4 NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE LOS  
5 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, **B)** A la  
6 compareciente señora **ROSA PIEDAD**  
7 **CHACÓN QUICHIMBO**, le corresponde los  
8 siguientes bienes: **Uno.-** Un vehículo de placa:  
9 A F T CERO SEIS SIETE OCHO, año modelo:  
10 DOS MIL SIETE, chasis número: J M B CERO  
11 N K NUEVE CUATRO CERO SIETE J CERO  
12 CERO UNO CINCO CERO OCHO, motor  
13 número: CUATRO D CINCO SEIS L D CINCO  
14 NUEVE CERO CERO, marca: MITSUBISHI,  
15 modelo: MONTERO SPORT SEMIFULL  
16 TURBO, clase: VEHÍCULO UTILITARIO, tipo:  
17 JEEP, país de origen: JAPÓN, color: CREMA,  
18 con un Avalúo de: TRES MIL TRESCIENTOS  
19 CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS  
20 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Dos.-** Un  
21 vehículo de placa: P B H UNO CUATRO UNO  
22 CUATRO, año modelo: DOS MIL NUEVE,  
23 chasis número: M M B J N K B CUATRO CERO  
24 NUEVE D CERO UNO UNO TRES TRES  
25 OCHO, motor número: CUATRO D CINCO SEIS  
26 U C B H SEIS CINCO CERO NUEVE, marca:  
27 MITSUBISHI, modelo: L DOSCIENTOS DOS  
PUNTO CINCO TD CUATRO WD DC, clase:

Dr. *Kléber Tapia Mendoza*  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1 CAMIONETA, tipo: DOBLE CABINA, país de  
2 origen: TAILANDIA, color: BLANCO, con un  
3 Avalúo de: DOS MIL NOVECIENTOS  
4 NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS  
5 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Tres.-** El  
6 cincuenta por ciento de los derechos sobre el  
7 predio rústico denominado "PANTANAL",  
8 publicado en el sitio San Miguel de Brasil, de la  
9 parroquia Río Bonito, jurisdicción del cantón El  
10 Guabo, provincia de El Oro, clave catastral  
11 CERO SIETE CERO SEIS CINCO CUATRO,  
12 zona CERO CINCO UNO, sector CERO DOS  
13 SEIS, polígono: CERO CERO UNO, predio  
14 CERO DOS CUATRO – CERO CERO CERO –  
15 CERO CERO CERO – CERO CERO CERO,  
16 circunscrito dentro de los siguientes linderos y  
17 dimensiones: NORTE: Carretero Chimborazo –  
18 Bellavista, con trescientos nueve punto quince  
19 metros; SUR: Señor Manuel Fernández, con  
20 ciento cuarenta y ocho punto cuarenta y dos  
21 metros más señor Luis Redrován, con  
22 doscientos cincuenta punto cuarenta y siete  
23 metros más Doctor Francisco Vera, con treinta  
24 y cinco punto treinta y tres metros más Calle  
25 Pública, con treinta y seis punto treinta y un  
26 metros más Comité de Mujeres, con cuarenta  
27 punto noventa metros más Kléber Espinoza,  
28 con quince punto cuarenta y dos metros más

1 señor Wilson Eras, con ciento cuatro punto  
2 catorce metros; ESTE: Señor Rolando Illescas  
3 con ochenta y tres punto cero cuatro metros; y,  
4 OESTE: Calle Central, con cuarenta y dos  
5 punto catorce metros más señor Guillermo  
6 Constante, con cuarenta y cuatro punto noventa  
7 y dos metros. Con un área total de TRES  
8 PUNTO CERO CUATRO CUATRO HECTÁREAS.  
9 Avaluado en la suma de TREINTA Y UN MIL  
10 NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES  
11 CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE LOS  
12 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Cuatro.-** El  
13 cincuenta por ciento de los derechos sobre el  
14 predio rústico ubicado en la parroquia Río  
15 Bonito, jurisdicción del cantón El Guabo,  
16 provincia de El Oro, clave catastral CERO  
17 SIETE CERO SEIS CINCO CUATRO, zona  
18 CERO CINCO UNO, sector CERO DOS SEIS,  
19 polígono: CERO CERO UNO, predio CERO  
20 DOS CINCO - CERO CERO CERO - CERO  
21 CERO CERO - CERO CERO CERO,  
22 circunscrito dentro de los siguientes linderos y  
23 dimensiones: NORTE: Carretero Chimborazo -  
24 Bellavista, con veintiséis punto cero dos metros;  
25 SUR: Señor Jorge Delgado, con veintitrés punto  
26 treinta y seis metros; ESTE: Guardarraya, con  
27 cuarenta y seis punto ochenta y cuatro metros;  
y, OESTE: Señor Luis Redrován, con cincuenta

  
Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



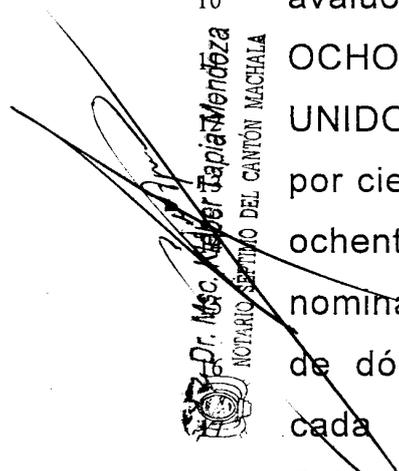
1 y tres punto cero nueve metros. Con un área  
2 total de MIL CIENTO TREINTA Y SIETE  
3 PUNTO CINCUENTA METROS. Avaluado en la  
4 suma de MIL OCHOCIENTOS VEINTE  
5 DÓLARES COMA NOVENTA Y UN CENTAVOS  
6 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;  
7 **Cinco.-** El cincuenta por ciento de los derechos  
8 sobre el predio rústico ubicado en la parroquia  
9 Rio Bonito, jurisdicción del cantón El Guabo,  
10 Provincia de El Oro, clave catastral CERO  
11 SIETE CERO SEIS CINCO CUATRO, zona  
12 CERO CINCO UNO, sector CERO DOS SEIS,  
13 Polígono: CERO CERO UNO, predio CERO  
14 DOS SEIS - CERO CERO CERO - CERO  
15 CERO CERO - CERO CERO CERO,  
16 circunscrito dentro de los siguientes linderos y  
17 dimensiones: NORTE: Afectación Vial, con  
18 quince punto ochenta y dos metros; SUR:  
19 Señora María Morocho y Agustín Medina, con  
20 cuarenta y tres punto sesenta metros; ESTE:  
21 Señor Luis Redrován, con noventa y seis punto  
22 veinticinco metros; y, OESTE: Guardarraya, con  
23 setenta y cinco punto veinticinco metros. Con  
24 un área total de MIL CIENTO TREINTA Y  
25 SIETE PUNTO CINCUENTA METROS.  
26 Avaluado en la suma de TRES MIL  
27 TRESCIENTOS NUEVE DÓLARES COMA  
CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE LOS

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



278

1 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Seis.-** El  
2 cincuenta por ciento de los derechos sobre  
3 una excavadora marca: VOLVO, modelo: E C  
4 DOS DOS CERO D L, serie: V C E C DOS DOS  
5 CERO D P E CERO DOS CUATRO CERO DOS  
6 DOS SEIS, marca motor: VOLVO, modelo  
7 motor: D SEIS E E A E DOS, serie motor:  
8 UNO UNO SEIS TRES CINCO UNO OCHO  
9 NUEVE, año: DOS MIL CATORCE, con un  
10 avalúo actual de: DOSCIENTOS DOCE MIL  
11 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS  
12 UNIDOS DE AMÉRICA; **Siete.-** El cincuenta  
13 por ciento de los derechos sobre las doscientas  
14 ochenta y cinco mil acciones ordinarias y  
15 nominativas de cero coma cero cuatro centavos  
16 de dólar de los Estados Unidos de América  
17 cada una en la COMPAÑÍA TECNOTEMPE  
18 S.A., dichas acciones tienen un valor de ONCE  
19 MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS  
20 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dentro del  
21 capital suscrito por la Compañía, tal como  
22 consta en el Listado de Socios o Accionistas de  
23 la Compañía en la página de la  
24 Superintendencia de Compañías, Valores y  
25 Seguros; **Ocho.-** El cincuenta por ciento de los  
26 derechos sobre las veinte mil trescientas once  
27 acciones ordinarias y nominativas de un dólar  
28 de los Estados Unidos de América cada una

  
Dr. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1 en la COMPAÑÍA CAMARONERA CAMANMOR  
2 S.A., dichas acciones tienen un valor de  
3 VEINTE MIL TRESCIENTOS ONCE DÓLARES  
4 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
5 dentro del capital suscrito por la Compañía, tal  
6 como consta en el Listado de Socios o  
7 Accionistas de la Compañía en la página de la  
8 Superintendencia de Compañías, Valores y  
9 Seguros; **Nueve.-** El cincuenta por ciento de  
10 los derechos sobre las tres mil novecientas  
11 acciones ordinarias y nominativas de un  
12 dólar de los Estados Unidos de América cada  
13 una en la COMPAÑÍA MINERA MINEREICIS  
14 S.A., dichas acciones tienen un valor de TRES  
15 MIL NOVECIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS  
16 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dentro del  
17 capital suscrito por la Compañía, tal como  
18 consta en el Listado de Socios o Accionistas de  
19 la Compañía en la página de la  
20 Superintendencia de Compañías, Valores y  
21 Seguros; **Diez.-** El cincuenta por ciento de  
22 los derechos sobre las dos mil ochenta y  
23 nueve acciones ordinarias y nominativas de  
24 cero coma cero cuatro centavos de dólar de  
25 los Estados Unidos de América cada una en  
26 la COMPAÑÍA CASUR S.A., dichas acciones  
27 tienen un valor de OCHENTA Y TRES COMA  
28 CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS

1 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dentro del  
2 capital suscrito por la Compañía, tal como  
3 consta en el Listado de Socios o Accionistas de  
4 la Compañía en la página de la  
5 Superintendencia de Compañías, Valores y  
6 Seguros; **Once**.- El cincuenta por ciento de los  
7 derechos sobre las noventa mil cuarenta y  
8 ocho acciones ordinarias y nominativas de un  
9 dólar de los Estados Unidos de América cada  
10 una en la COMPAÑÍA SATUKIN S.A., dichas  
11 acciones tienen un valor de NOVENTA MIL  
12 CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS  
13 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dentro del  
14 capital suscrito por la Compañía, tal como  
15 consta en el Listado de Socios o Accionistas de  
16 la Compañía en la página de la  
17 Superintendencia de Compañías, Valores y  
18 Seguros; **Doce**) El cincuenta por ciento de  
19 los valores que se encuentran depositados  
20 en la cuenta de ahorros número uno nueve  
21 seis cero siete cuatro ocho ocho tres uno del  
22 Banco Internacional, que ascienden a la  
23 cantidad de CUARENTA Y DOS CENTAVOS  
24 DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
25 AMÉRICA; y, **Trece**) El cincuenta por ciento de  
26 los valores que se encuentran depositados en  
27 la cuenta corriente número tres cinco cero ocho  
28 cinco siete ocho uno cero cuatro del Banco

Dir. Not. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



*[Handwritten signature]*



1 Pichincha, que ascienden a la cantidad de SEIS  
2 MIL DOSCIENTOS SETENTA DÓLARES CON  
3 NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE LOS  
4 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. TERCERA:  
5 RENUNCIA DE GANANCIALES QUE HACE LA  
6 SEÑORA ROSA PIEDAD CHACÓN  
7 QUICHIMBO A FAVOR DEL SEÑOR LUIS  
8 RIGOBERTO REDROVÁN REYES.- La señora  
9 ROSA PIEDAD CHACÓN QUICHIMBO, tiene a  
10 bien a renunciar los gananciales que le  
11 corresponden de la extinta Sociedad Conyugal,  
12 es decir, el cincuenta por ciento sobre los  
13 bienes descritos en la cláusula anterior,  
14 específicamente de los bienes detallados en  
15 los numerales tres al trece, a favor del  
16 señor del señor LUIS RIGOBERTO  
17 REDROVÁN REYES, quedando el mismo  
18 como dueño absoluto de los mismos. Es  
19 necesario acotar que los **ACTIVOS** suman la  
20 cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA  
21 MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS  
22 DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE LOS  
23 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y; los  
24 **PASIVOS** la cantidad de DOSCIENTOS MIL  
25 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
26 AMÉRICA, por lo tanto los valores a liquidar  
27 dentro de la Sociedad Conyugal son por un  
28 valor de DOSCIENTOS CUARENTA MIL

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1 CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS  
2 DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE LOS  
3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; sin  
4 embargo, a este valor es necesario restarle el  
5 avalúo de los dos vehículos de placas: A F T  
6 CERO SEIS SIETE OCHO y P B H UNO  
7 CUATRO UNO CUATRO que le corresponden  
8 a la compareciente señora ROSA PIEDAD  
9 CHACÓN QUICHIMBO, es así que recibirá  
10 la cantidad de CIENTO TRECE MIL  
11 OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO  
12 DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS DE LOS  
13 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en efectivo  
14 por concepto de valores a liquidar dentro  
15 de la Sociedad Conyugal, los cuales se  
16 encuentran descritos en la cláusula quinta en la  
17 primera parte de la Escritura Pública de  
18 Liquidación de Bienes de la Sociedad  
19 Conyugal. La adjudicación que se realiza tanto  
20 a favor del señor Luis Rigoberto Redrován  
21 Reyes y de la señora Rosa Piedad Chacón  
22 Quichimbo, es la que consta en la PRIMERA  
23 PARTE de la Escritura Pública de  
24 LIQUIDACIÓN DE BIENES DE LA SOCIEDAD  
25 CONYUGAL por mutuo acuerdo y sin  
26 presión de ninguna naturaleza, sin reclamos  
27 judiciales posteriores y sin reservarse nada  
28 a su favor. CUARTA: CUANTÍA.- El precio

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA





1 de la presente Escritura Pública de Renuncia  
2 de Gananciales es el de **CIENTO TRECE MIL**  
3 **OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO**  
4 **DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS DE LOS**  
5 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** de la parte  
6 que le corresponde de la Sociedad Conyugal  
7 la señora ROSA PIEDAD CHACÓN  
8 CHIMBO y que renuncia voluntariamente  
9 favor de su ex cónyuge el señor LUIS  
10 RIGOBERTO REDROVÁN REYES, quien de  
11 no contento y por lo tanto sin lugar a  
12 posterior reclamo por este acto acepta.

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

13 **QUINTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-**

14 Los comparecientes aceptan y aprueban la  
15 presente Escritura de Renuncia de  
16 Gananciales, en todas y cada una de sus  
17 partes, ya que por mutuo acuerdo y por su  
18 propia voluntad de las partes, así lo expresan  
19 con lo que corresponda a su favor,  
20 sometiéndose a todas las cláusulas de esta

21 Escritura Pública. **SEXTA: GASTOS E**  
22 **INSCRIPCIÓN.-** Los gastos que demande la

23 presente Escritura y su inscripción en el  
24 Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón  
25 El Guabo y demás instituciones pertinentes serán  
26 de cuenta del señor LUIS RIGOBERTO  
27 REDROVÁN REYES, de manera íntegra previo el  
28 pago de los impuestos respectivos en el mismo.

28



COORDINACION DE LA OFICINA TÉCNICA PROVINCIAL DEL AZUAY  
RAZON: Mat ante escritura pública hecha ante Notario Setimo del Canton Machala, segun resolucin citada con fecha 04 de julio de 2017, SE DECLARA  
DISUETO EL VINCULO MATRIMONIAL de LUIS RIGOBERTO PEDROIAN REYES Y  
ROSA PIEDAD CHACON GUICHIMBA, mediante LIVONIC  
archiva con el No. 1332.-Cuenca, Of. de julio de 2017.

NOTARIO SETIMO DEL CANTON MACHALA, NROS. de ...  
Kéber Tapia Mendoza  
Rosa Emilia Reyes  
Emil. René Emdeguas

La separacion conyugal, judicialmente autorizada de los contra-  
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senla-  
cia del juez ... con fecha ... de 19...  
cuya copia se archiva ... de 19...

f) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del  
Juez ... con fecha ...  
cuya copia se archiva ... de 19...

f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
**INSCRIPCION DE MATRIMONIO**  
Tomo ... Pág. ... Acta ...

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES  
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Luis Rigoberto Pedroian Reyes**  
nacido en Santa Isabel, el 21 de ... de ...  
1964 de nacionalidad ecuatoriana, de profesion farmacéutico  
con Cédula N° 070228507, domiciliado en Emil. René Emdeguas de estado  
anterior Político, hijo de Jacinto Redaevan  
y de Blanca Reyes  
**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Rosa Piedad Chacon Guichimba**  
nacida en Ponce Emdeguas, el 15 de septiembre  
1972, de nacionalidad ecuatoriana, de profesion A Doméstica  
con Cédula N° 0701657131, domiciliada en Carme. Rosa Emdeguas de estado ante-  
rior Político, hija de Jacinto Chacon Guichimba y de ...  
y de Rosa Emilia Chacon Guichimba  
**LUGAR DEL MATRIMONIO: Ponce Emdeguas** FECHA: Marzo 23 de 1989.  
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado...

**OBSERVACIONES:**

Se continúa de la misma edad de padre autorizo este matrimonio civil a J. M. de las P. 010025560 y

FIRMAS

*[Handwritten signatures]*

002687

9 JUL 2017

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CANTÓN MACHALA

*Handwritten signature*

- REGION NACIONAL
- REGION PROVINCIAL
- JURISDICCION CANTONAL
- JURISDICCION DE AREA

El suscrito,  Escribano y  Notario, que reside en Machala y Cedulas que se refieren en el presente Art. 17 de la Ley de Registro del Cantón Machala, en concordancia con el Art. 16 de la Ley del Sistema Registral del Ecuador, que es del caso que se refiere en el presente

C E R T I F I C A  
 Que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el presente



**Dr. Msc. Kiber Tapia Mendoza**  
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

*Handwritten signature*

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Guabo

Avenida del Ejército y Sucre



Conforme a la solicitud Número: 2, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3651:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 18 de abril de 2011*  
Parroquia: EL GUABO  
Tipo de Predio: Rústico  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

LOTES DE TERRENO RUSTICOS QUE FORMAN UN SOLO CUERPO DENOMINADOS PANTANAL, UBICADO EN EL SITIO SAN MIGUEL DE BRASIL, DE LA PARROQUIA RIO BONITO, JURISDICCION DEL CANTON EL GUABO, PROVINCIA DE EL ORO.

POR EL NORTE: Con carretero Chimborazo - Bellavista y espacio por división siguiendo su trazado, en doscientos noventa y un metros - treinta y cinco metros diecisiete centímetros, más treinta y seis metros noventa y cinco centímetros, con estero El Vainillo en seis metros;

POR EL SUR: Con señor Wilson Heras en treinta y cinco metros con estero El Vainillo en seis metros, con el señor Wilson Heras en sesenta y uno metros tres centímetros, más cien metros, con Kleber Espinoza en treinta y cinco metros, más cincuenta y tres metros, más noventa y seis metros ochenta y ocho centímetros, con Comité de Muebles en dieciséis metros tres centímetros, más veinte metros veintidós centímetros, con calle pública y espacio por división siguiendo su trazado en treinta y seis metros seis centímetros, con señor Francisco Vera en veinte metros veintidós centímetros, con Jorge Delgado en noventa y seis metros ochenta y ocho centímetros, más sesenta y tres metros veinte centímetros, más treinta y dos metros dos centímetros con el señor Manuel Fernández en veintidós metros nueve centímetros;

POR EL ESTE: Con señor Rolando Illescas en cien metros cuatro centímetros;

POR EL OESTE: Con calle Central y espacio por división siguiendo su trazado en cuarenta y dos metros cinco centímetros, con el señor Guillermo Constante en veinte metros, más cuarenta y cuatro centímetros;

AREA TOTAL: TRES HECTAREAS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS

- CUADRADOS. Lote de terreno que sustenta pastizales.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Unificación de lotes y Aclaratoria de Linderos	359 18/04/2011	3.237

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

**1 Unificación de lotes y Aclaratoria de Linderos**

Inscrito el: **lunes, 18 de abril de 2011**  
Tomo: **7** Folio Inicial: **3.237** - Folio Final: **3.253**  
Número de Inscripción: **359** Número de Repertorio: **551**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaria Pública**  
Nombre del Cantón: **El Guabo**  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 18 de febrero de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	07-02657131	Chacon Quichimbo Rosa Piedad	Casado	El Guabo
Propietario	07-02028507	Redrovan Reyes Luis Rigoberto	Casado	El Guabo

ESPACIO EN BLANCO

7447

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

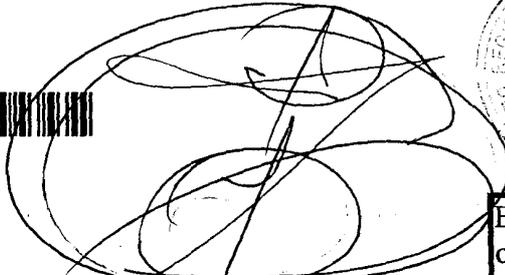
Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
		Propiedades	1

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:59:23 del viernes, 09 de junio de 2017

USER  
2011-1



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ \_\_\_\_\_

**El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.**

Dr. Msc. Kéber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACULI

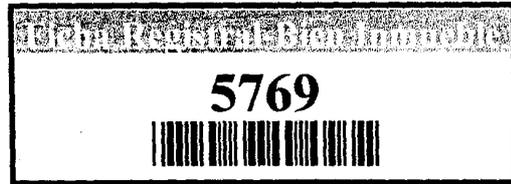
**Ab. JULIO ALFONSO DÁVILA TORRES**

Firma del Registrador.  
Ab. Julio Alfonso Davila Torres  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DEL CANTÓN  
EL GUABO (E)

09 JUN 2017 14:59:23

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Guabo

Avenida del Ejército y Sucre



Conforme a la solicitud Número: 2, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5769:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 15 de agosto de 2013*

Parroquia: RIO BONITO

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 07-06-54

**LINDEROS REGISTRALES:**

FRACCION DE TERRENO CON CLAVE CATASTRAL CERO SIETE CERO SEIS CINCUENTA Y CUATRO, ZONA CINCUENTA Y UNO, SECTOR CERO UNO, POLIGONO CERO DOS, PREDIO NOVECIENTOS DIECINUEVE, UBICADO EN LA PARROQUIA RIO BONITO, JURISDICCION DEL CANTON EL GUABO, PROVINCIA DE EL ORO, CIRCUNSCRITO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENSIONES:

- NORTE: Con el Sr. Luis redrovan, en treinta metros noventa y un centímetros;
- SUR: Con el sr. Jorge Delgado, en veintiocho metros treinta y nueve centímetros;
- ESTE: Con Proyeccion de Via Calle Nueve de Mayo, con cincuenta metros sesenta y ocho centímetros; y,
- OESTE: Con el Sr. Manuel Fernandez, señor Segundo Heras y Hugo Espinoza, en cincuenta y tres metros nueve centímetros, con un area de MIL QUINIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS TREINTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades Compraventa	736 16/08/2013	9.192

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

**1. Compraventa**

Inscripción: *viernes, 16 de agosto de 2013*  
 Tomo: 19 Folio Inicial: 9.192 - Folio Final: 9.207  
 Número de Inscripción: 736 Número de Repertorio: 1.321  
 Oficina donde se guarda el original: Notaria Pública  
 Nombre del Cantón: El Guabo  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 09 de julio de 2013*

Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:  
\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	07-02028507	Redrovan Reyes Luis Rigoberto	Casado(*)	El Guabo
Vendedor	07-01852584	Delgado Barzallo Jorge Hernan	Casado(*)	El Guabo
Vendedor	07-02507237	Heras Illescas Jesus Raquel	Casado(*)	El Guabo

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	324	21-jun-2007	2455	2463

ESPACIO EN BLANCO

722117

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
		Propiedades	1

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:01:09 del viernes, 09 de junio de 2017

USER  
2013-15



*[Handwritten signature]*



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ \_\_\_\_\_

**El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.**

**ABO. JULIO ALFONSO DÁVILA TORRES**  
Firma del Registrador .

Dr. Msc. Kather Tapia Mendoza  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MACHALA

Ab. Julio Alfonso Dávila Torres  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DEL CANTÓN  
EL GUABO (E)

**EN BLANCO**

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Guabo

Avenida del Ejército y Sucre



Conforme a la solicitud Número: 2, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5735:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**Fecha de Apertura: *lunes, 05 de agosto de 2013*

Parroquia: RIO BONITO

Tipo de Predio: Rústico

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 51-01-02-919

**LINDEROS REGISTRALES:**

Fracción de terreno identificado con clave catastral CERO SIETE CERO SEIS CINCUENTA Y CUATRO, Zona CINCUENTA Y UNO, Sector CERO UNO, Polígono CERO DOS, Predio NOVECIENTOS DIECINUEVE, ubicado en la Parroquia Río Bonito, Cantón El Guabo, Provincia de El Oro.

NORTE: Con el señor Luis Redrovan en siete metros setenta y seis centímetros; más dieciséis metros cincuenta y cinco centímetros;

SUR: Con la señora María MOrcho y señor Agustín Medina, en veinte metros; más vintiún metros cuarenta centímetros y más ocho metros cuarenta y siete centímetros;

ESTE: Con el señor Luis Redrován en noventa y seis metros doce centímetros;

OESTE: Con Proyección de vía Calle Nueve de Mayo en setenta y cinco metros veinticinco centímetros;

AREA: MIL NOVECIENTOS DOCE METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Reinscripción	295	13/06/2007	2.242
Propiedades	Compraventa	702	05/08/2013	8.749

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:****REGISTRO DE PROPIEDADES**

## 2. Reinscripción

Inscrito el: miércoles, 13 de junio de 2007

Tomo: 5 Folio Inicial: 2.242 - Folio Final: 2.246

Número de Inscripción: 295 Número de Repertorio: 571

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Pucará

Fecha de otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de octubre de 1996

Escritura/Acto/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Objeciones:

REINSCRIPCIÓN DEL LOTE DE FERRENO CON LA SUPERFICIE DE DOS HECTAREAS, CULTIVADO DE CACAO Y ARBOLES FRUTALES, CON DERECHO A UTILIZAR LAS AGUAS DEL RIO PAGUA, UBICADO EN EL SECTOR SAN MIGUEL DE BRASIL, CANTON EL GUABO, PROVINCIA DE EL ORO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	07-01852584	Delgado Barzallo Jorge Hernan	Casado	El Guabo
Comprador	07-02507237	Heras Illescas Jesus Raquel	Casado	El Guabo
Vendedor	07-01007999	Mejia Vite Segunda Gertrudis	Casado	El Guabo
Vendedor	09-01953612	Rendon Rugel Jorge Olmedo	Casado	El Guabo

ESPACIO EN BLANCO

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 05 de agosto de 2013**

Tomo: **18** Folio Inicial: **8.749** - Folio Final: **8.765**  
 Número de Inscripción: **702** Número de Repertorio: **1.265**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Pública**  
 Nombre del Cantón: **El Guabo**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 09 de julio de 2013**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	07-02028507	Redrovan Reyes Luis Rigoberto	Casado(*)	El Guabo
Vendedor	07-01852584	Delgado Barzallo Jorge Hernan	Casado(*)	El Guabo
Vendedor	07-02507237	Heras Illescas Jesus Raquel	Casado(*)	El Guabo

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades			2

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **15:00:12** del **viernes, 09 de junio de 2017**

JESSICA  
2013  
NOTARIO SECCIONAL DEL CANTÓN EL GUABO



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S \_\_\_\_\_

**ABG. JULIO ALFONSO DÁVILA TORRES**

Firma del Registrador .  
 Ab. Julio Alfonso Dávila Torres  
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
 Y MERCANTIL DEL CANTÓN  
 EL GUABO (E)

**El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.**

BLANCO



Gobierno Autónomo  
Descentralizado Municipal  
del Cantón El Guabo

0029397

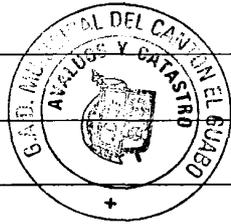
U.S.D.  
\$ 2,00

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON EL GUABO

1	<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO</b>
2	<b>MUNICIPAL DEL CANTON EL GUABO</b>
3	Creado por D.S. 2834 de 20 de Agosto de 1978
4	<b>SECCION AVALUOS Y CATASTROS</b>
5	Ing. David Armijos Boni <b>JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS (e)</b>
6	<b>CERTIFICA:</b>
7	Que, revisado el Catastro de Predios Rustico del Año
8	2017, consta a nombre de los señores <b>CHACON QUICHIMBO ROSA</b>
9	<b>PIEDAD y REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO</b> , un Predio
10	denominado "PANTANAL", ubicado en el sitio San Miguel de Brasil de la
11	Parroquia Rio Bonito, jurisdicción de El Guabo, Provincia de El Oro, descrito
12	de la siguiente manera:
13	<b>LINDEROS Y DIMENSIONES:</b>
14	<b>NORTE:</b> Carretero Chimborazo - Bellavista, con 309.15 m.
15	<b>SUR:</b> Sr. Manuel Fernández, con 148.42 m. + Sr. Luis Redrovan, con 250.47
16	m + Dr. Francisco Vera, con 35.33 m + Calle Publica, con 36.31 m + Comité de
17	Mujeres, con 40.90 m + Kleber Espinoza, con 15.42 m + Sr. Wilson Eras, con
18	104.14 m.
19	<b>ESTE:</b> Sr. Rolando Illescas, con 83.04 m.
20	<b>OESTE:</b> Calle Central, con 42.14 m. + Sr. Guillermo Constante, con 44.92 m
21	<b>DAOS DE ESCRITURA:</b>
22	<b>CLAVE CATASTRAL:</b> 070654-51-01-02-919
23	<b>DATOS DE CATASTRO ACTUALIZADOS:</b>
24	<b>CLAVE CATASTRAL:</b> 070654, <b>ZONA:</b> 051, <b>SECTOR:</b> 026,
25	<b>POLIGONO:</b> 001, <b>PREDIO:</b> 024-000-000-000, con un área
26	de 3.044 Hectáreas, avaluado en la suma de <b>TREINTA Y</b>
27	<b>UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE, 93/100</b>
28	<b>DOLARES (\$ 31.947,93).</b>
	<del>RENUNCIA DE GANANCIAS ES POR 50% (\$15.973,96) DEL VALOR</del>
	<del>TOTAL CORRESPONDIENTE A LA SRA. CHACON QUICHIMBO ROSA</del>
	<del>PIEDAD</del>
	Confiero el presente Certificado en honor a la verdad.
	<b>CERTIFICADO VALIDO PARA TRÁMITES DE LIQUIDACION DE</b>
	<b>LA SOCIEDAD CONYUGAL</b>
	El Guabo, 21 de Julio del 2017



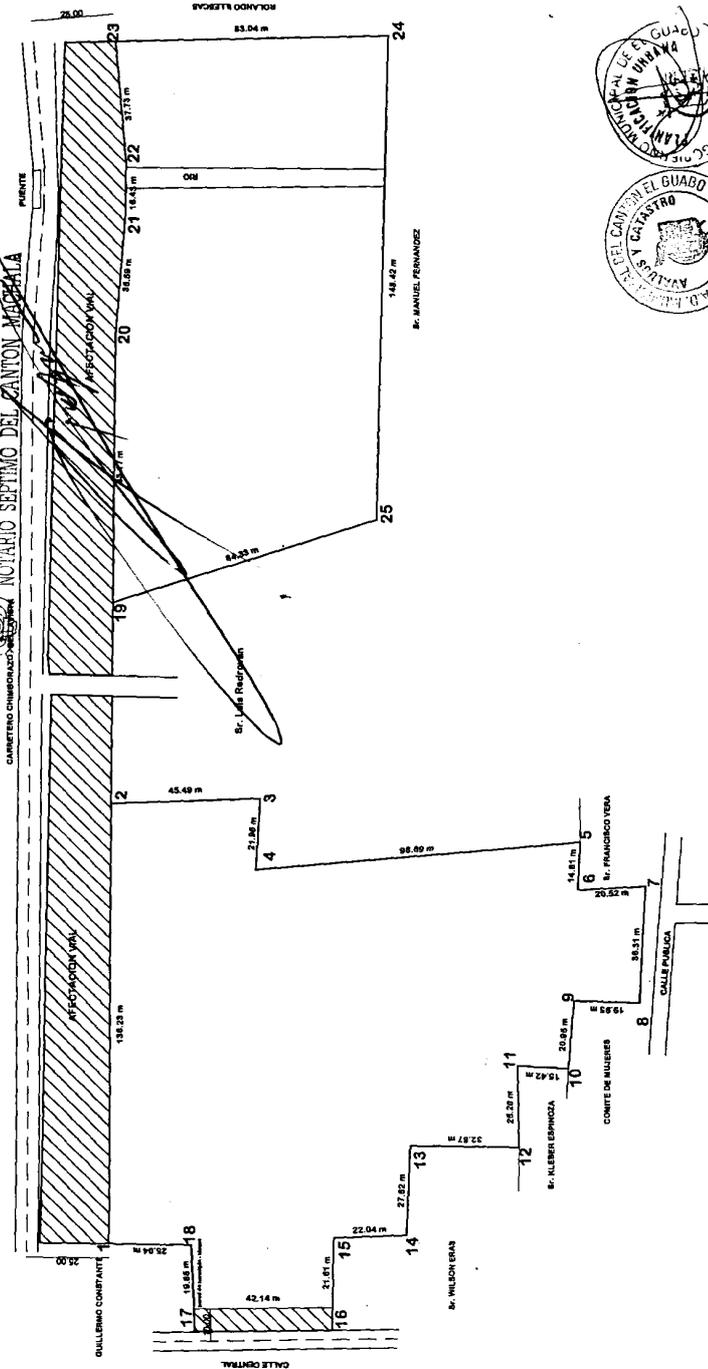
Ing. David Armijos Boni  
**JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS (e)**  
Jorge-



# LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO



Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MARIPEÑA



Cuadro de coordenadas

PUNTO	COORDENADAS		COORDENADAS		
	X (m)	Y (m)	X (m)	Y (m)	
1	641229.00	9656984.49	12	641259.95	9656860.12
2	641365.23	9656983.98	13	641260.16	9656892.99
3	641367.20	9656983.53	14	641232.57	9656894.08
4	641345.28	9656983.93	15	641231.54	9656916.09
5	641354.53	9656841.67	16	641209.93	9656916.38
6	641339.73	9656842.32	17	641209.04	9656958.50
7	641340.92	9656821.83	18	641228.90	9656959.45
8	641304.65	9656823.56	19	641427.07	9656983.73
9	641305.27	9656843.50	20	641510.24	9656983.32
10	641284.39	9656845.21	21	641545.72	9656980.48
11	641285.15	9656860.61	22	641562.14	9656980.36
Datos GPS MOBILE MAPPER					
Datum: ELPISODE WGS84					
Proyeccion Cartografica: UTM					
Zona: 17 SUR					

CUADRO DE LINDEROS Y MEDIDAS

VERTICES DESDE - HASTA	COLINDANTE	MEDIDAS (m)	
		NORTE	SUR
P01 - P02	Carretero chimborazo - bellavista	136.33 + 83.17 + 35.59 + 16.43 + 37.73 = 209.15 m	
P03 - P23	Manuel Fernandez 148.42 m - Luis Redrovan 84.33 m + 45.49 m + 21.96 m + 98.68 m - Francisco Vera 14.81 m + 20.52 m + Calle Publica 36.31 m - Comité de Mujeres 19.95 m + 20.95 m + Kleber Espinoza 15.42 m + 25.20 m - Wilson Area 32.87 m + 27.82 m + 22.04 m + 21.81 m		656.19 m
P02 - P03	Rolando Ilescas		83.04 m
P23 - P01	Calle central 42.14 m - Guillermo Constante 19.88 m + 25.04 m		87.06 m

CONTIENE:  
 PLANO GENERAL DEL PREDIO  
 011460

OBSERVACIONES:

PROPIETARIOS:

NOMBRE: ROSA PIEDAD CHALCON QUICHIMBO

NOMBRE: LUIS ROBERTO REDROVAN REYES

RESP. TECNICA:

NOMBRE: ING. CIV. JORGE PARREÑO CALLE  
 Reg. SENESCYT: 1011-03-466232  
 Reg. Municipal: 296

CANTÓN: EL GUABO - PARROQUIA: RIO BONITO

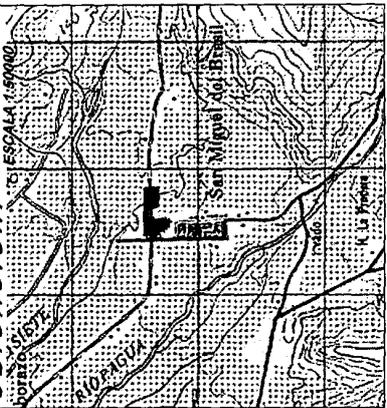
FECHA:

JULIO 2017

ESCALA: 1:1500

AREA: 3.0440 has

UBICACION: CARTA TENDALES  
 ESCALA: 1:50000





Gobierno Autónomo  
Descentralizado Municipal  
del Cantón El Guabo

0029537

U.S.D.  
\$ 2,00

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
REGISTRARIO PRINCIPAL DEL CANTÓN EL GUABO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**

**MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO**

Creado por D.S. 2834 de 20 de Agosto de 1978

**SECCION AVALUOS Y CATASTROS**

Ing. David Armijos Boni

**JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS (e)**

**CERTIFICA:**

Que, revisado el Catastro de Predios Rustico del Año 2017, consta a nombre del señor **REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO y CHACON QUICHIMBO ROSA PIEDAD**, un Predio ubicado en la Parroquia Río Bonito, jurisdicción de El Guabo, Provincia de El Oro, descrito de la siguiente manera:

**LINDEROS Y DIMENSIONES:**

**NORTE:** Carretero Chimborazo - Bellavista, con 26.02 m.

**SUR:** Sr. Jorge Delgado, con 23.36 m

**ESTE:** Guardarraya, con 46.84 m.

**OESTE:** Sr. Luis Redrovan, con 53.09 m

**DATOS DE ESCRITURA:**

**CLAVE CATASTRAL:** 070654-51-01-02-919

**DATOS DE CATASTRO ACTUALIZADOS:**

**CLAVE CATASTRAL:** 070654, **ZONA:** 051, **SECTOR:** 026,

**POLIGONO:** 001, **PREDIO:** 025-000-000-000, con un área de 1137.50 Metros, avaluado en la suma de **UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE, 91/100 DOLARES (\$ 1.820,91).**

**RENUNCIA DE GANANCIALES ES POR 50% (\$910.45) DEL VALOR TOTAL CORRESPONDIENTE A LA SRA. CHACON QUICHIMBO ROSA PIEDAD**

*Confiero el presente Certificado en honor a la verdad.*

**CERTIFICADO VALIDO PARA TRÁMITES DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**

El Guabo, 21 de Julio del 2017

Ing. David Armijos Boni

**JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS (e)**

Jorge-



011462

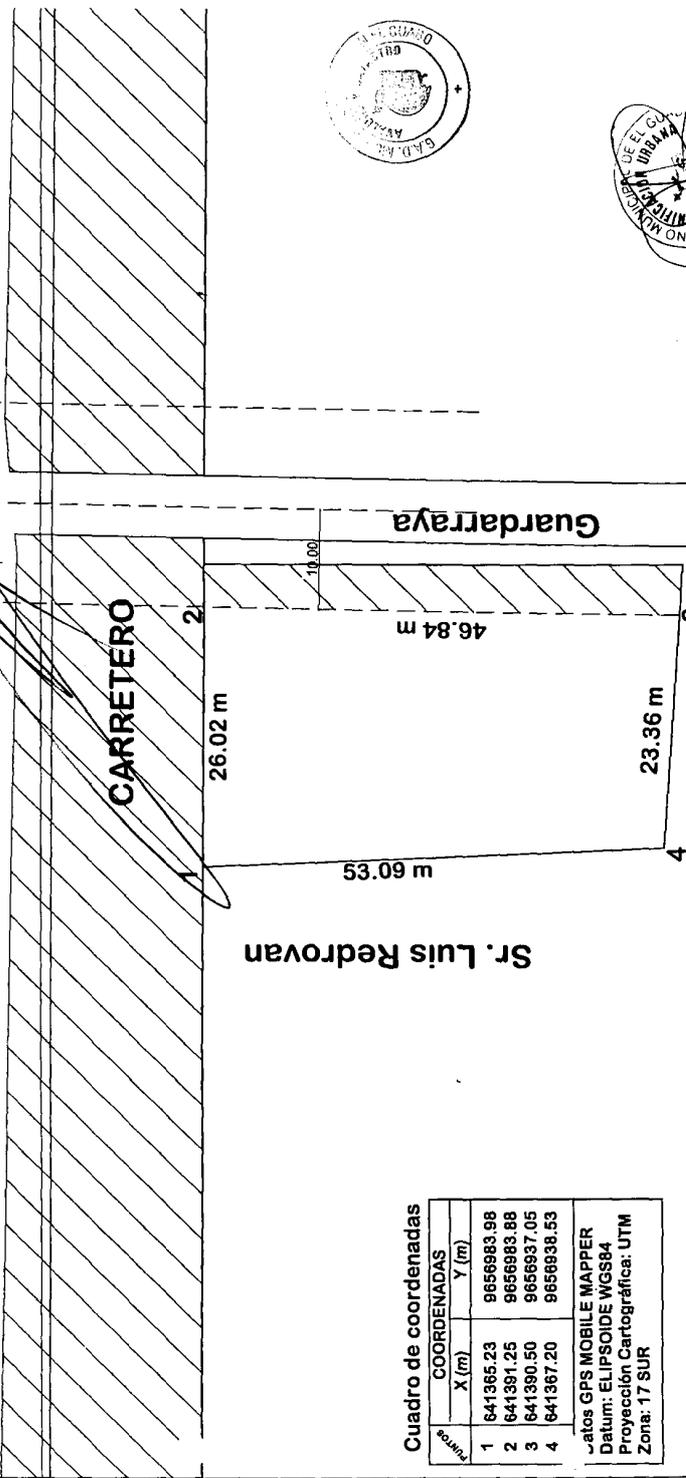
LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

-treinta y tres -



Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SEPTIMO DE CAJON MACHALA

CARRETERO CHIMBORAZO BELLAVISTA



Cuadro de coordenadas

COORDENADAS	
X (m)	Y (m)
1 641365.23	9656983.98
2 641391.25	9656983.88
3 641390.50	9656937.05
4 641367.20	9656938.53

Datos GPS MOBILE MAPPER  
 Datum: ELIPSOIDE WGS84  
 Proyección Cartográfica: UTM  
 Zona: 17 SUR

CUADRO DE LINDEROS Y MEDIDAS

VERTICES DESDE - HASTA	COLINDANTE	MEDIDAS (m)
NORTE P01 - P02	Carretero	26.02
SUR P03 - P04	Sr. Jorge Delgado	23.36
ESTE P02 - P03	Guardarraya	46.84
OESTE P04 - P01	Sr. Luis Redrovan	53.09

CONTIENE:  
 PLANO GENERAL DEL PREDIO

OBSERVACIONES:

PROPIETARIO:

*Luis Rigoberto Redrovan Reyes*

NOMBRE: LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES

RESP. TECNICA:

*Jorge Delgado*

NOMBRE: MGC. CIV. JORGE PARREÑO CALLE  
 Rsg. SENESCYT: 1011-03-468232  
 Reg. Municipal: 296

CANTÓN: EL GUABO PARROQUIA: RIO BONITO

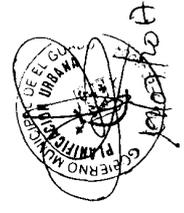
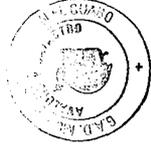
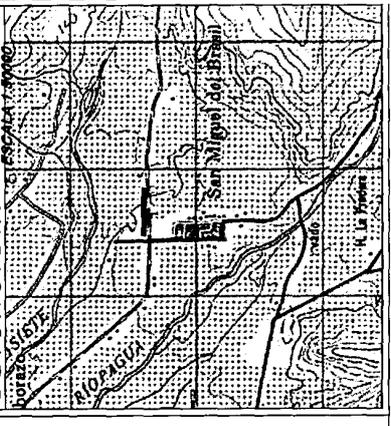
FECHA:

JULIO 2017

ESCALA: 1:1500

AREA: 1137.50 m

UBICACION: CARTA TENDALES





Gobierno Autónomo  
scentralizado Municipal  
del Cantón El Guabo

0029336

1	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO</b>
2	<b>MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO</b>
3	Creado por D.S. 2834 de 20 de Agosto de 1978
4	<b>SECCION AVALUOS Y CATASTROS</b>
5	Ing. David Armijos Boni <b>JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS (e)</b>
6	<b>CERTIFICA:</b>
7	Que, revisado el Catastro de Predios Rustico del Año
8	2017, consta a nombre del señor <b>REDROVAN REYES LUIS</b>
9	<b>RIGOBERTO y CHACON QUICHIMBO ROSA PIEDAD</b> , un
10	Predio ubicado en la Parroquia Río Bonito, jurisdicción de El Guabo,
11	Provincia de El Oro, descrito de la siguiente manera:
12	<b>LINDEROS Y DIMENSIONES:</b>
13	<b>NORTE:</b> Afectación Vial, con 15.82 m.
14	<b>SUR:</b> Sra. María Morochio y Agustín Medina, con 43.60 m
15	<b>ESTE:</b> Sr. Luis Redrovan, con 96.25 m.
16	<b>OESTE:</b> Guardarraya, con 75.25 m
17	<b>DAIOS DE TSCRITURA:</b>
18	<b>CLAVE CATASTRAL:</b> 070654-51-01-02-919
19	<b>DAIOS DE CATASTRO ACTUALIZADOS:</b>
20	<b>CLAVE CATASTRAL:</b> 070654, <b>ZONA:</b> 051, <b>SECTOR:</b> 026,
21	<b>POLIGONO:</b> 001, <b>PREDIO:</b> 026-000-000-000, con un área
22	de 1137.50 Metros, avaluado en la suma de <b>TRES MIL</b>
23	<b>TRESCIENTOS NUEVE, 43/100 DOLARES (\$ 3.309,43).</b>
24	Renuncia De Gananciales Es Por 50% (\$1.654,15) Del Valor Total
25	Correspondiente A La Sra. Chacon Quichimbo Rosa Piedad
26	Confiero el presente Certificado en honor a la verdad.
27	<b>CERTIFICADO VALIDO PARA TRÁMITES DE LIQUIDACION DE</b>
28	<b>LA SOCIEDAD CONYUGAL</b>
29	El Guabo, 21 de Julio del 2017
30	
31	
32	Ing. David Armijos Boni
33	<b>JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS (e)</b>
34	Jorge-

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN EL GUABO

U.S.D.  
\$ 2,00

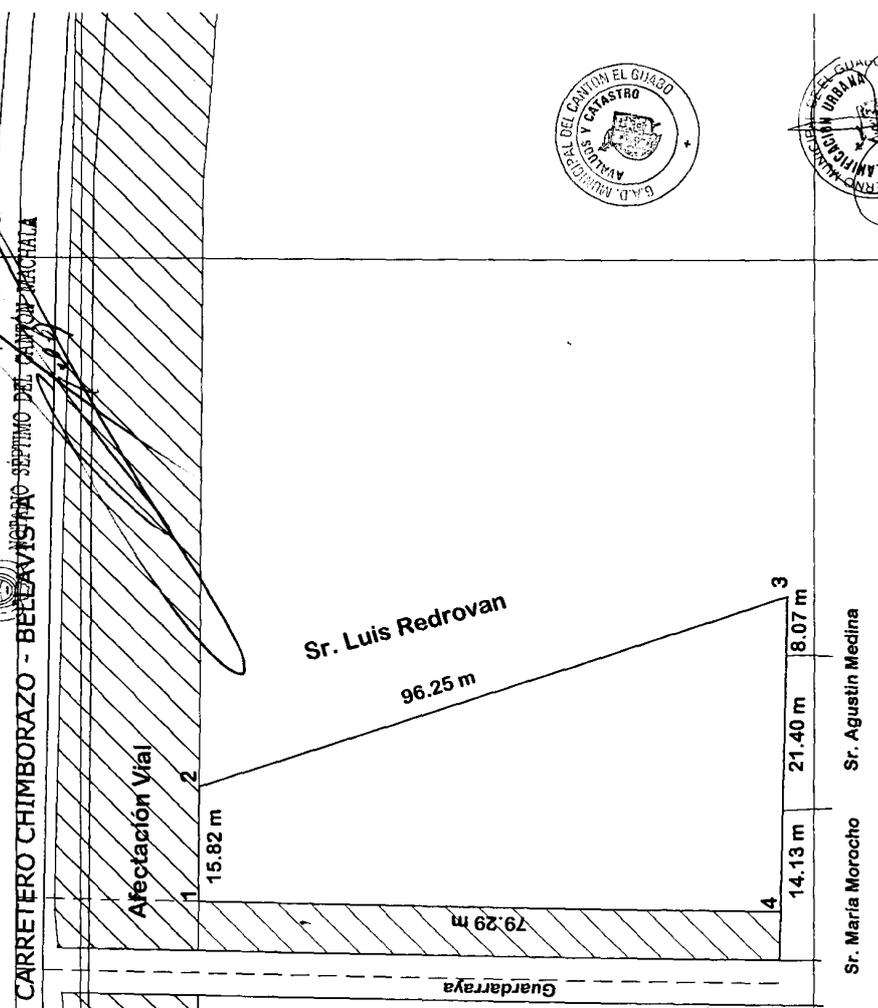


-treinta y cinco-



# LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
 INGENIERO EN TOPOGRAFIA  
 BELLA VISTA - SEPTIMO DEL CAJON - MERCHATA



Cuadro de coordenadas

PUNTO	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	641411.25	9656983.80
2	641427.07	9656983.73
3	641453.58	9656903.68
4	641409.99	9656904.52

Datos GPS MOBILE MAPPER  
 Datum: ELIPSOIDE WGS84  
 Proyección Cartográfica: UTM  
 Zona: 17 SUR

CUADRO DE LINDEROS Y MEDIDAS

VERTICES DESDE - HASTA	COLINDANTE	MEDIDAS (m)
NORTE P01 - P02	Afectación Vial	15.82
SUR P03 - P04	Sr. Maria Morocho + Sr. Agustin Medina	14.13 + 21.40 + 8.07
ESTE P02 - P03	Sr. Luis Redrovan	96.25
OESTE P04 - P01	Guardarraya	75.25

CONTIENE: 011464  
 PLANO GENERAL DEL PREDIO

OBSERVACIONES:

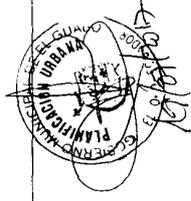
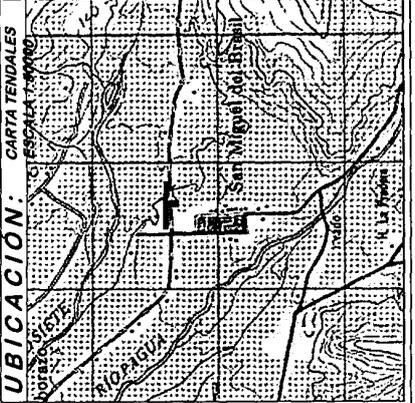
PROPIETARIO:  
  
 NOMBRE: LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES

RESP. TECNICA:  
  
 NOMBRE: ING. CIV. JORGE PARREÑO CALLE  
 Reg. SENESCYT: 1011-03-468232  
 Reg. Municipal: 296

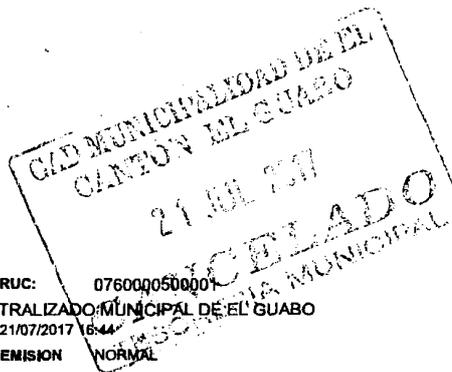
CANTÓN: EL GUABO PARROQUIA: RIO BONITO

FECHA: JULIO 2017

ESCALA: 1:1500  
 ÁREA: 2360.93 m



-treinta y seis-



Comprob. Nro. 001-002-000059065 RUC: 0760000500001  
 RAZON SOCIAL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL GUABO  
 FECHA Y HORA DE AUTORIZACION 21/07/2017 16:44  
 AMBIENTE PRODUCCION EMISION NORMAL  
 DIR. MATRIZ MUNICIPIO Sucre 203 y 3 de Noviembre

<b>Ciente</b>	REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	<b>Ruc/Cedula:</b>	0702028507
<b>Domicilio</b>	CIUADELA LAS CRUCITAS MACHALA	<b>Recaudador:</b>	AGOMEZ
<b>Emision:</b>	21/07/2017	<b>Fecha Fact:</b>	21/07/2017
<b>Referencia:</b>	3030 SAN MIGUEL DE BRASIL Localizacion: PARCELA <i>Alcabalas</i>		
<b>Concepto</b>	alcabala, Clave Predial: 07065405102600102400000000 SAN MIGUEL DE BRASIL Localizacion: PARCELA De: CHACON QUICHIMBO ROSA PIEDAD A favor de: REDROVAN REYESLUIS RIGOBERTO Cuantia: 15973.87 Avakio: 31947.93		
<b>Cant</b>	<b>Descripcion</b>	<b>V. Unitario</b>	<b>V. Total</b>
2,00	Servicios Administrativos Alcabala	2,00	2
1,00	Valor Alcabala	159,74	159,74
		<b>Iva 12%</b>	
		<b>Descuento 0%</b>	0
		<b>Exoneracion</b>	0
		<b>Intereses</b>	0,0
		<b>Valor Total</b>	161,74

(Nota: Su comprobante electronico estara disponible en un lapso de 4 a 48 horas, debe ingresar con su cuenta de usuario(#cedula): 0702028507 y su contrasena (#cedula): 0702028507 a la siguiente direccion web:

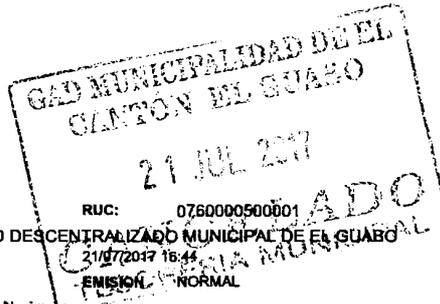
<http://elguabo.gob.ec/index.php>).

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA



*[Handwritten signature]*

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME



Comprob. Nro. 001-002-000059066 RUC: 0760000500001  
 RAZON SOCIAL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL GUABO  
 FECHA Y HORA DE AUTORIZACION 21/07/2017 16:44  
 AMBIENTE PRODUCCION EMISSION: NORMAL  
 DIR. MATRIZ MUNICIPIO Sucre 203 y 3 de Noviembre

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

**Cliente** REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO **Ruc/Cedula:** 0702028507  
**Domicilio** CIUDADELA LAS CRUCITAS MACHALA **Recaudador:** AGOMEZ  
**Emision:** 21/07/2017 **Fecha Fact:** 21/07/2017  
**Referencia:** 3031 SAN MIGUEL DE BRASIL Localizacion: LOTE S/N **Alcabalas**  
**Concepto** alcabala, Clave Predial: 07065405102600102500000000 SAN MIGUEL DE BRASIL Localizacion: LOTE S/N  
 De: CHACON QUICHIMBO ROSA PIEDAD A favor de: REDROVAN REYESLUIS RIGOBERTO Cuanitia:  
 910.46 Avaluo: 1820.91 |

Cant	Descripcion	V. Unitario	V. Total
1,00	Servicios Administrativos Alcabala	2,00	2
1,00	Valor Alcabala	9,10	9,1
	Iva 12%		
	Descuento 0%		0
	Exoneracion		0
	Intereses		0,0
	<b>Valor Total</b>		<b>11,1</b>

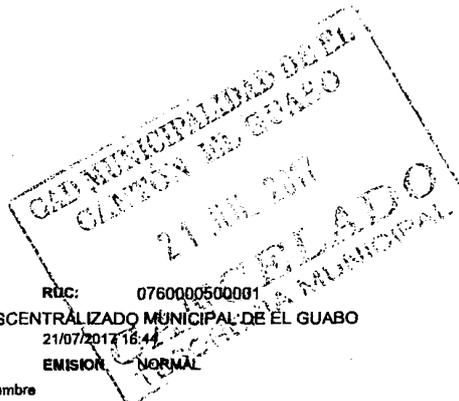
ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME

( Nota: Su comprobante electronico estara disponible en un lapso de 4 a 48 horas, debe ingresar con su cuenta de usuario(#cedula): 0702028507 y su contraseña (#cedula): 0702028507 a la siguiente direccion web:  
<http://elguabo.gob.ec/index.php> ).

-treinta y ocho-

Dr. Msc. Kléber Tapia Merdoza  
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

Comprob. Nro. 001-002-000058064 RUC: 0760000500001  
 RAZON SOCIAL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL GUABO  
 FECHA Y HORA DE AUTORIZACION 21/07/2017 18:44  
 AMBIENTE PRODUCCION EMISION NORMAL  
 DIR. MATRIZ MUNICIPIO Sucre 203 y 3 de Noviembre

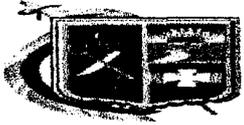


<b>Cliente</b>	REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	<b>Ruc/Cedula:</b>	0702028507
<b>Domicilio</b>	CIUDADELA LAS CRUCITAS MACHALA	<b>Recaudador:</b>	AGOMEZ
<b>Emission:</b>	21/07/2017	<b>Fecha Fact:</b>	21/07/2017
<b>Referencia:</b>	3029 SAN MIGUEL DE BRASIL Localizacion: LOTE DE Alcabalas		
<b>Concepto</b>	alcabala, Clave Predial: 07065405102600102600000000 SAN MIGUEL DE BRASIL Localizacion: LOTE DE TERRENO De: CHACON QUICHIMBO ROSA PIEDAD A favor de: REDROVAN REYESLUIS RIGOBERTO Cuantia: 1654.72 Avaluo: 3308.43 ]		

Cant	Descripcion	V. Unitario	V. Total
1,00	Servicios Administrativos Alcabala	2,00	2
1,00	Valor Alcabala	16,55	16,55
	<b>Iva 12%</b>		
	<b>Descuento 0%</b>		0
	<b>Exoneracion</b>		0
	<b>Intereses</b>		0.0
	<b>Valor Total</b>		18.55

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME

( Nota: Su comprobante electronico estara disponible en un lapso de 4 a 48 horas, debe ingresar con su cuenta de usuario(#cedula): 0702028507 y su contrasena (#cedula): 0702028507 a la siguiente direccion web:  
<http://elguabo.gob.ec/index.php> )..



-treinta y nueve-

# MUNICIPALIDAD DE EL GUABO

Sr. Alfredo Charria  
NOMBRE DEL TESORERO

## TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON EL GUABO

TESORERIA MUNICIPAL Nro.: 3896



A petición verbal de la parte interesada.

### CERTIFICA

YO ADEUDA HASTA LA FECHA A LA MUNICIPALIDAD por concepto de impuesto alguno. Objeto del Certificado por parte de **TRAMITE LIQUIDACION**

	Detalle	V. Unitario	V. Total
EDROVAN REYES S. LUIS GOBERTO	Valor Certificado	2.0	2.00
	TOTAL		2.00

(Este Certificado será válido únicamente para lo que se especifica en esta línea)

confiere el presente Certificado en honor a la verdad y a los fines legales consiguientes

lido por 30 días sin enmiendas.

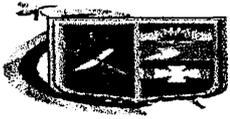
GUABO, 20-07-2017

Dr. Msc. Kleber Tapia Tapia  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUABO



INSUELO QUISHPE

TESORERO MUNICIPAL DEL CANTÓN



# MUNICIPALIDAD DE EL GUABO

Sr. Alfredo Charria  
NOMBRE DEL TESORERO

## TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON EL GUABO

TESORERIA MUNICIPAL Nro.: 3900



A petición verbal de la parte interesada.

### CERTIFICA

Que **NO ADUNDA HASTA LA FECHA A LA MUNICIPALIDAD** por concepto de impuesto alguno. Objeto del Certificado para trámite de **LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL**

	Detalle	V. Unitario	V. Total
CHACON QUICHIMBO ROSA PIEDAD	Valor Certificado	2.0	2.00
X	TOTAL		2.00

(Este Certificado será válido únicamente para lo que se especifica en esta línea)

Se confiere el presente Certificado en honor a la verdad y a los fines legales consiguientes

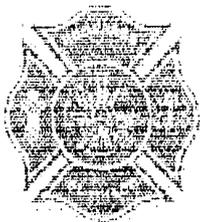
Valido por **09** días sin enmiendas.

EL GUABO, 20-07-2017



ALEXANDER GOMEZ

TESORERO MUNICIPAL DEL CANTÓN



-cuarenta y uno-  
**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUANO 011470**

Cuerpo Municipal No. 1189 Publicado: E.O. 747 de 9 de Enero de 1979)

P.O. Guano y El Oro Alfaro

RUC: 076037110001

# CERTIFICADO

NRO. 303

AÑO 2017

Fecha de Emisión : 20/07/2017 Hora 12:05:05

La Jefatura del Cuerpo de Bomberos de El Guano, Certifica:  
Que revisado los archivos de Títulos de Crédito pendientes de Cobro  
en esta Jefatura, el solicitante señor(a):

C.I. / RUC                    070202850-7

Contribuyente            **REDROYAN REYES LUIS RIGOBERTO**

Que representa a la firma **TRAMITE DE ESCRITURA** no consta como deudor

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR 15 DIAS

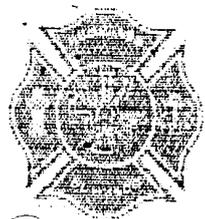
Total a Cobrar

\$10.00

*Dr. Msc. Kieber Tapia Mendoza*  
COMANDANTE

*[Signature]*  
SECRETARIA

*Dr. Msc. Kieber Tapia Mendoza*  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN EL GUANO



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUANO**

Cuerpo Municipal No. 1189 Publicado: E.O. 747 de 9 de Enero de 1979)

P.O. Guano y El Oro Alfaro

RUC: 076037110001

# CERTIFICADO

NRO. 304

AÑO 2017

Fecha de Emisión : 20/07/2017 Hora 11:00:07

La Jefatura del Cuerpo de Bomberos de El Guano, Certifica:  
Que revisado los archivos de Títulos de Crédito pendientes de Cobro  
en esta Jefatura, el solicitante señor(a):

C.I. / RUC                    070265019-1

Contribuyente            **ROSA PIEDAD CHACÓN QUICHIMBO**

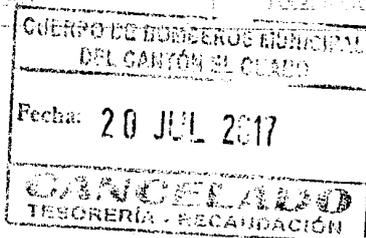
Que representa a la firma **TRAMITE DE ESCRITURA** no consta como deudor

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR 15 DIAS

Total a Cobrar

\$10.00

*[Signature]*  
COMANDANTE



*[Signature]*  
SECRETARIA

**NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA**

Consejo Provincial de El Oro

**IMPUESTO ADICIONAL DE ALCABALAS**

La Tesorería del Consejo Provincial de El Oro

POR \$.

6,40

000000826

Ha recibido la suma de Seis dólares con 40/100  
por concepto del Impuesto del **0.001% Art. 180 COTAD** adicional a Alcabalas, creado por Decreto Legislativo de 22 de  
Octubre de 1952, publicado en el R.O. N° 75 del 28 de Noviembre de 1952 para mobiliario y Construcciones Escolares por  
los siguientes:

Propiedad rústica denominada PANTANAL y 2 predios rústicos

Escritura N° P01218 Que hacen los Sr. (es) Luis Rigoberto Redován Reyes

Rosa Piedad Chacón Quindimbo

Cuanto a \$ 640.446,20

Situada en San Miguel de Brasil Parroquia Río Bonito Cantón El Guabo Por \$ 6,40

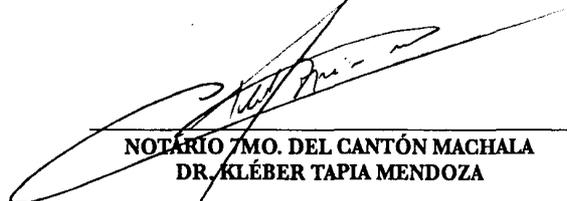
A favor de Rosa Piedad Chacón Quindimbo y Luis Rigoberto Redován Reyes

Escritura fecha: 14 de Agosto del 2017 Machala, a 14 de Agosto de 2017

Notario: Séptimo

Cantón: Machala

Pagado: \_\_\_\_\_

  
NOTARIO 7MO. DEL CANTÓN MACHALA  
DR. KLÉBER TAPIA MENDOZA

EN BLANCO

PROTOL

Dr. Ms. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

  <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b> <b>MOVILIDAD MACHALA EP</b> <b>MATRICULA VEHICULAR</b>			
PLACA ACTUAL <b>ABC3706</b>	PLACA ANTERIOR ABC3706	AÑO <b>2016</b>	
NÚMERO VIN (CHASSIS) 5TFLUEN38X002066	NÚMERO MOTOR 5TFLUEN38X002066	RANV / CPN G00993871	
MARCA TOYOTA	MODELO TACOMA 4X4	CILINDRAJE 4000	AÑO MODELO 2011
CLASE DE VEHICULO CAMIONETA	TIPO DE VEHICULO CABINA DOBLE	PASAJEROS 5	TONELADAS 1,05
PAIS DE ORIGEN E.E.U.U.	COMBUSTIBLE GASOLINA	CARROCERIA METALICA	TIPO DE PERO —
COLOR 1 NEGRO	COLOR 2 NEGRO	ORTOPÉDICO —	REMARcado NO
OBSERVACIONES SIN GRAVAMEN			

NOMBRE DEL PROPIETARIO <b>REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO</b>		
C.I. / PASAPORTE / INUC 0702328507	PROVINCIA EL ORO	CANTÓN MACHALA
DOMICILIO COLA LAS CRUCITAS		TELÉFONO 0987231883
CLASE DE TRANSPORTE PAR	TIPO DE TRANSPORTE(MODALIDAD)	AMBITO DE OPERACIÓN
OPERADOR DE TRANSPORTE		DISCO
AVALÚO 4200	VALOR MATRICULA 22,00	FECHA COMPRA
PRIMA RESPONSABLE 	DIRITADOR AVELOZ	FECHA EMISIÓN 15-JUN-2016
	LUGAR EMISIÓN MOVILIDAD MACHALA - MATRIZ	FECHA CADUCA 29-DIC-2020

*Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza*  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

BOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que ta(s) presente(s) *04* foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido

MACHALA, 14 AGO 2017

*Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza*  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



**EN BLANCO**

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b> GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUACUILLAS			
PLACA ACTUAL <b>ABF7016</b>	PLACA ANTERIOR FACTURA		
NÚMERO VIN (CHASSIS) 1FTEW1EG3FFB93976	NÚMERO MOTOR FFB93976	CPU LH27883	
MARCA FORD	MODELO F150 LARIAT SC ECOBOOST AC 3.5 CD	CILINDRAJE 3500	AÑO MODELO 2011
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO DE VEHÍCULO DOBLE CABINA	PASAJEROS 5	TORNILLAS MATERIA
PAÍS DE ORIGEN ESTADOS UNIDOS	COMBUSTIBLE	CARROCERÍA MET	REMARKADO NO
COLOR 1 NEGRO	COLOR 2	ORTOPÉDICO	
OBSERVACIONES			

NOMBRE DEL PROPIETARIO <b>REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO</b>		
PASAPORTE / RUC 020228507	PROVINCIA EL ORO	CANTÓN MACHALA <b>0007409</b>
DOMICILIO SAN MIGUEL DE BRASIL		TELÉFONO 0989630182
CLASE DE TRANSPORTE	TIPO DE TRANSPORTE (SOLICITUD)	ÁMBITO DE OPERACIÓN
OPERADOR DE TRANSPORTE		DISCO
AVALÚO 47984	VALOR MATRÍCULA 36,00	FECHA COMPRA
FIRMA RESPONSABLE	DIBUJADOR JRUEDA	FECHA EMISIÓN 02-OCT-2015
	LUGAR EMISIÓN GAD HUACUILLAS	FECHA CADUCA 31-JUL-2019

*Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza*  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

DEY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) 01 foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a) los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido



MACHALA, 14 AGO 2017

*Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza*  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



CONVENCIONADO

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**MOVILIDAD MACHALA EP**  
**MATRÍCULA VEHICULAR**

PLACA ACTUAL <b>AFT0678</b>	PLACA ANTERIOR AFT0678	AÑO <b>2016</b>
NÚMERO VN (CHASIS) JMB0NKR9407J001508	NÚMERO MOTOR 4D56LDS900	RANV / CPN G00500297
MARCA MITSUBISHI	MODELO MONTERO SPORT SEMIFULL TURBO	CILINDRAJE 2477
CLASE DE VEHICULO VEN. UTILITARIO	TIPO DE VEHICULO JEEP	AÑO MODELO 2007
PASAJEROS 7	TONELADAS 1	
PAIS DE ORIGEN JAPON	COMBUSTIBLE DIESEL	CARROCERIA METALICA
TIPO DE PISO LIV	ORTOPÉDICO —	REMANCADO NO
OBSERVACIONES SIN GRAVAMEN		

NOMBRE DEL PROPIETARIO  
**REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO**  
**0016779**

CL / PASAPORTE / RUC 0702028507	PROVINCIA EL ORO	CANTON MACHALA
DOMICILIO COLA LAS CRUCITAS		TELÉFONO 0987231893
CLASE DE TRANSPORTE	TIPO DE TRANSPORTE (MODALIDAD)	AMBITO DE OPERACIÓN
OPERADOR DE TRANSPORTE		DISCO
AVALÚO 3349	VALOR MATRÍCULA 22,00	FECHA COMPRA
FIRMA RESPONSABLE	DIGITADOR WRROMERO	FECHA EMISIÓN 29-AGO-2016
	LUGAR EMISIÓN MOVILIDAD MACHALA - MATRIZ	FECHA CADUCA 29-DIC-2020

**Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza**  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 1º numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) 01 foja(s) en fotocopia(s), es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido.

MACHALA,

14 AGO 2017

**Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza**  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



EN BLANCO

011475

-cuarenta y seis-

<b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b> GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MACHALA			
PLACA ACTUAL <b>PBH1414</b>	PLACA ANTERIOR IMPORTA	AÑO <b>2016</b>	
NÚMERO VIN (CHASSI) JBUNKB409D011338	NÚMERO MOTOR 4D56UCB1650R	RAMV / CPH G00771021	
MARCA MITSUBISHI	MODELO L200 2.5 TD 4WD DC	CILINDRAJE 2500	AÑO MODELO 2009
LABE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO DE VEHÍCULO DOBLE CABINA	PASAJEROS 5	TONELADAS .75
PAIS DE ORIGEN TAILANDIA	COMBUSTIBLE DIE	CARROCERIA MET	TIPO DE PESO LIVIANO (<= 3,5 T)
COLOR 1 BLANCO	COLOR 2 BLANCO	ORTOPÉDICO	REMARcado NO
OBSERVACIONES			

NOMBRE DEL PROPIETARIO <b>REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO</b> No. 0000010		
G.L. / PASAPORTE / REC 0702028507	PROVINCIA EL ORO	CANTÓN MACHALA
DOMICILIO SAN MIGUEL		TELÉFONO 0997231893
CLASE DE TRANSPORTE PARTICULAR	TIPO DE TRANSPORTE (MODALIDAD)	ÁMBITO DE OPERACIÓN
OPERADOR DE TRANSPORTE		DISCO
AVALÚO 2999	VALOR MATRÍCULA 36,00	FECHA COMPRA
FIRMA RESPONSABLE	DIGITADOR JHAZ	FECHA EMISIÓN 08-ABR-2016
	LUGAR EMISIÓN GAB CHILLA	FECHA CADUCA 30-DIC-2021

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) 01 foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) en contrato(s) sin responsabilidad de su contenido



MACHALA, 14 AGO 2017

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



EN BLANCO



011476

CONTRIBUYENTE ESPECIAL N° 5505

AUT. S.RJ.: 1114117798

COTIZACION:		FACTURA COMERCIAL SERIE N° 002-001-00 0008404		R.U.C. 0990557063001	
TIPO DE TRANSACCION	FECHA 09-10-2014	VENDEDOR	-cuarenta y siete-		GUIA DE REMISION 001-002-961
<input type="checkbox"/> CONT ADO	CODIGO 2555	CLIENTE	REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO		C.I. O.R.U.C. 0702028507
<input type="checkbox"/> CREDIT O	DIRECCION	URB. LAS CRUCITAS			TELEFONO

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	EXCAVADORA MARCA: VOLVO MODELO: EC220DL SERIE: VCEC220DPE0240226 MARCA MOTOR: VOLVO MODELO MOTOR: D6E EAE2 SERIE MOTOR: 11635189  AÑO: 2014	1.00		190,000.00	190,000.00

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) (01) foja(s) en fotocopia(s) (son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido

MACHALA, 14 AGO 2017  
 Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

ELABORADO POR	FIRMA AUTORIZADA	RECIBI CONFIRME	SUBTOTAL 12 %	\$	190,000.00
			SUBTOTAL 0 %	\$	0.00
N: DOS CIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES			DESCUENTO	\$	0.00
TERMINA DEPAGO: CREDITO 270 DIAS, C.I. \$140.000, 9 CUOTAS DE \$ 8,088.89, SIN INTERESES			SUBTOTAL	\$	190,000.00
LICIAS SEQUERA PEDRO RUBEN * GRAFICAS NOBOA * RUC: 082289087001 * AUT: 4110 Bl. 50x3 Num.: 600006251 - 00008750 * Elab.: 06/ENERO/2014 * Cad.: 06/ENERO/2015			I.V.A. 12 %	\$	22,800.00
			OTROS	\$	
			VALOR TOTAL	\$	212,800.00



ORIGINAL: CLIENTE / COPIA ROSADA: EMISOR - CONTABILIDAD  
 COPIA AMARILLA: ARCHIVO

**TITULO DE PROPIEDAD**

*Certificamos por el presente que el equipo cuyas características se describen a continuación, fue vendido a la compañía:*

**REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO**

*Según factura 002-001-0008404 del 09 de octubre del 2014.*

**EXCAVADORA**

**Serie: VCEC220DPE0240226**

**Marca: VOLVO**

**Modelo: EC220DL**

**Motor Serie: 11635189**

**Modelo Motor: D6E EAE2**

**Año: 2014**

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

*Este equipo se encuentra a la fecha totalmente cancelado; por lo tanto autorizamos a su dueño hacer del presente certificado el uso que a bien le convenga.*

*Guayaquil, 14 de septiembre de 2015*

**Econ. Gustavo Cassis T.**  
**GERENTE GENERAL**

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me contiene al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) 01 foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido

MACHALA, 14 AGO 2017

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



BANCO INTERNACIONAL

No. 5579262

Cta. 1960748831

REDOVAN REYES LUIS RIGOBERTO  
C0702028307000  
BARBADO 0 OY ECUADOR

1	05/06/17	ABERTURA CONTRAT	200,000.00	200,000.00
2	06/06/17	IME OPERAC.	***1,000.00	*199,000.00
3	06/06/17	3919873094EMIS.T	*****3.13	*198,994.83
4	13/06/17	DEF AHORRO M/E 9	***1,300.00	*200,294.83
5				
6	13/06/17	RETIRO LIE AHORR	*200,000.00	****294.83
7				
8	27/06/17	DEF AHORRO M/E 9	***3,015.00	***3,310.83
9				
10	27/06/17	REVERSION DE PLA	***3,015.00	****294.83
11	27/06/17	DEF AHORRO M/E 9	***30,315.00	**30,510.83
12				
13	29/06/17	RETIRO LIE AHORR	**15,000.00	***15,610.83
14				
15	28/06/17	RETIRO LIE AHORR	**15,000.00	****610.83
16				
17				
18	29/06/17	CERTIF. CUENTAS	*****2.65	****608.20
19	30/06/17	DEF. PAQU. 100701	*****0.01	****608.15
20	30/06/17	INTERESES	*****17.43	****625.58
21	30/06/17	Cam. SMO. 17052039	*****1.36	****627.68
22	05/07/17	3905930-TECNOTE	***6,563.54	***7,191.22
23	06/07/17	SAC. INT. OPER. 19	***1,871.67	***3,321.85
24	06/07/17	SAC. PRINC. OP. 19	***4,637.67	****623.68
25	31/07/17	INTERESES	*****0.93	****624.03
26	31/07/17	Cam. SMO. 17073132	*****1.95	****622.07
27	02/08/17	3905941-TECNOTE	***6,563.54	***7,181.61
28	02/08/17	CERTIF. CUENTAS	*****2.83	***7,188.96
29	02/08/17	RETIRO LIE AHORR	****619.00	***6,569.96
30				
31	07/08/17	SAC. INT. OPER. 19	***1,927.70	***4,742.26
32	07/08/17	SAC. PRINC. OP. 19	***4,741.94	****740.42

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) ... foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin respons...

MACHALA, 14 AGO 2017

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



www.bancointernacional.com.ec



Factura: 001-006-000029254

-cincuenta-

011479



20170701007C02485

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701007C02485**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 3 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://WWW.PICHINCHADIGITAL.COM:8443/CLIENTE/CONSULTADOCUMENTOS](https://www.pichinchadigital.com:8443/cliente/consultadocumentos) el día de hoy 14 DE AGOSTO DEL 2017, a las 17:18, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 14 DE AGOSTO DEL 2017, (17:18).

*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA  
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA



Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA

**ESPACIO EN BLANCO**



**BANCO PICHINCHA**  
En confianza.

011280  
**ESTADO DE CUENTA**  
CTA.CTE PERSONAL



**REDROVAN REYES LUIS RIGOB ERTO**

**CUENTA 3508578104**

25 DE JULIO KM 1/2 VIA A PASAJE, SN DIAGONAL A LA GASOLINER PRIMAX CIA MINERA MINEREICIS S.A.

CICLO 5

**C.I./RUC: 0702028507**

FECHA ÚLTIMO CORTE (FACTURA) 30-06-2017

FECHA ESTE CORTE 31-07-2017

**ESTIMADO**

Nunca ingrese a través de vínculos o links a páginas web



**ASESOR: RIERA TAPIA ALBERTO JONATHAN EMAIL: arierà@pichincha.com**



**BANCO PICHINCHA C.A.**  
**CONTRIBUYENTE ESPECIAL**  
**RESOLUCION SEI 5368 DEL 09-06-2015**  
**FACTURA: 003-181-001392073**

TIPO DE EMISION ORIGINAL

OFICINA: PASEO SHOPPING MACHALA

DIRECCION: KM 1 1/2 VIA MACHALA PASAJE MACHALA

ASE IMPONIBLE 0% 0.00 VALOR IVA COBRADO: 0.00

ASE IMPONIBLE 14% 33.27 VALOR IVA COBRADO: 3.97

\*\*\* VALORES SUJETOS A RETENCION 0.00

Kleber Tapia Mendoza  
MACHALA - ECUADOR  
NOTA: Este documento es una copia de un documento original.

**CONCILIACIÓN**

FECHA ÚLTIMO CORTE (FACTURA) 30-06-2017

FECHA ESTE CORTE (FACTURA) 31-07-2017

SALDO ANTERIOR 25250.24

DEPÓSITO / CRÉDITOS (5) 33180.64

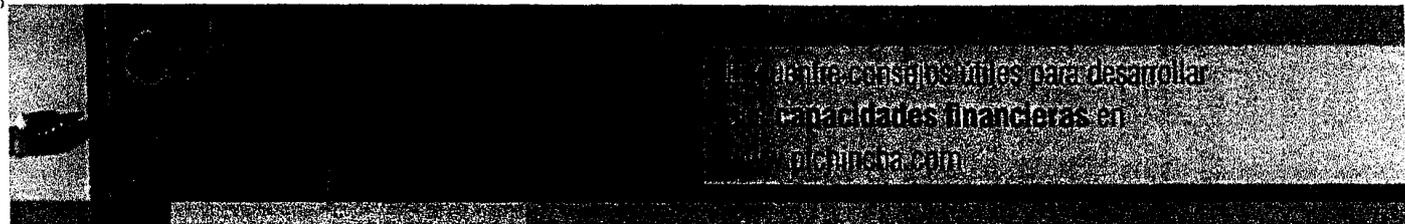
CHEQUES / DÉBITOS (21) 52159.93

INTERÉS PERIODO 0.00

SALDO ACTUAL 6270.95

SALDO PROMEDIO EFECTIVO 17956.29

Daremos por recibida su conformidad al presente estado de cuenta, a menos que en 30 días recibamos su aviso por escrito de algún reparo



Visítenos en [www.pichincha.com](http://www.pichincha.com) o síganos en



-cincuenta y dos-

**BANCO PICHINCHA**  
En confianza.**ESTADO DE CUENTA**  
**CTA.CTE PERSONAL****REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO****C.I./RUC: 0702028507****CUENTA: 3508578104****CICLO 5****DETALLE DE MOVIMIENTOS**

FECHA	OFIC.	N.DOC.	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
04-jul	8386	279	PAGO CHEQUE CAMARA	12648.14	0.00	12602.10
13-jul	0901	1382266	29117136 CAMARONERA CAMANM 0Y 1975329528	0.00	250.00	12852.10
13-jul	0901	1382274	IVA COBRADO	0.03	0.00	12852.07
13-jul	0901	1382274	**29117136-COSTO OPER CASH-0Y-3508578104	0.27	0.00	12851.80
14-jul	0012	6660302	**COSTO REFERENCIA BANCARIA	2.37	0.00	12849.43
14-jul	0012	6660302	IVA COBRADO	0.28	0.00	12849.15
17-jul	0012	7159519	**COSTO REFERENCIA BANCARIA	2.37	0.00	12846.78
17-jul	0012	7159519	IVA COBRADO	0.28	0.00	12846.50
18-jul	0268	2208326	PAGO MATRICULA ABC3706 WEB 491947	427.19	0.00	12419.31
18-jul	0268	2208360	**PAGO MATRICULA ABC3706 WEB 491947	0.36	0.00	12418.95
18-jul	0268	2208384	IVA COBRADO	0.04	0.00	12418.91
18-jul	0268	2289415	PAGO CEP 0702028507001 WEB 491955	47.16	0.00	12371.75
18-jul	0268	2289451	**PAGO CEP 0702028507001 WEB 491955	0.36	0.00	12371.39
18-jul	0268	2289464	IVA COBRADO	0.04	0.00	12371.35
19-jul	0293	2325642	REMESA CHEQUES	0.00	30000.00	42371.35
19-jul	0012	5850900	COMPRA PREPAGO CLARO -0737979857	10.00	0.00	42361.35
26-jul	0293	5138677	**COSTO EMISION CHEQUERA	27.00	0.00	42334.35
26-jul	0293	5138677	IVA COBRADO	3.24	0.00	42331.11
26-jul	0293	280	PAGO CHEQUE	38990.20	0.00	3340.91
28-jul	0268	7475645	29402083-CASUR S A -RW-18	0.00	451.17	3792.08
31-jul	0901	8698660	29445592 TECNOTEMPE S A 0Y 1992862430	0.00	2183.47	5975.55
31-jul	0901	8698674	IVA COBRADO	0.03	0.00	5975.52
31-jul	0901	8698674	**29445592-COSTO OPER CASH-0Y-3508578104	0.27	0.00	5975.25
31-jul	0901	8701809	29445592 CAMARONERA CAMANM 0Y 1992862522	0.00	296.00	6271.25
31-jul	0901	8701816	IVA COBRADO	0.03	0.00	6271.22
31-jul	0901	8701816	**29445592-COSTO OPER CASH-0Y-3508578104	0.27	0.00	6270.95

Daremos por recibida su conformidad al presente estado de cuenta, a menos que en 30 días recibamos su aviso por escrito de algún reparo

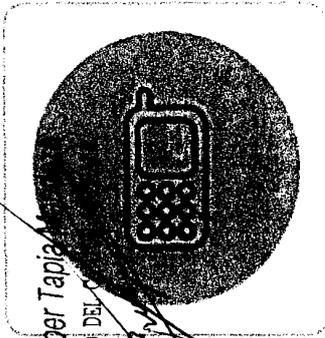
Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMOVisítenos en [www.pichincha.com](http://www.pichincha.com) o síganos en



**BANCO PICHINCHA**  
En confianza.

**ESTADO DE CUENTA**  
CTA.CTE PERSONAL

Pichincha Canales Electrónicos  
**Banca Celular Interactiva**



Realice sus transacciones desde cualquier teléfono celular **sin necesidad de conexión a internet** en cualquier momento y lugar.

**Marque**

**\*199#**  
desde Movistar y CNT

**\*222#**  
desde Claro

Realice pagos, transferencias o compra de tiempo aire.

Con Banca Celular Interactiva el banco en su bolsillo.

Visítenos en [www.pichincha.com](http://www.pichincha.com) o síganos en





Factura: 001-006-000029255

-cincuenta y cuatro-

011483



20170701007C02486

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701007C02486**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18-numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA\\_CIA\\_MENU.ZUL](http://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL) el día de hoy 14 DE AGOSTO DEL 2017, a las 17:18, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 14 DE AGOSTO DEL 2017, (17:18).

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA  
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA



EN BLANCO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
 - REGISTRO DE SOCIEDADES
**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

164994

No. de RUC de la Compañía:

0791768209001

Nombre de la Compañía:

CAMARONERA CAMANMOR S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0702736281	ESPINOZA DELGADO EDUARDO FAUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35.469. <sup>0000</sup>	N
2	0702157173	REDROVAN REYES ALBERTO RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.268. <sup>0000</sup>	N
3	0703130682	REDROVAN REYES EDGAR JACINTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.268. <sup>0000</sup>	N
4	0702292616	REDROVAN REYES JORGE BENJAMIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 212.900. <sup>0000</sup>	N
5	07022028507	REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.311. <sup>0000</sup>	N
6	0701378218	REDROVAN REYES MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.268. <sup>0000</sup>	N
7	0702280487	REDROVAN REYES MANUEL JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35.469. <sup>0000</sup>	N
8	0703748896	REDROVAN REYES ROSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.268. <sup>0000</sup>	N
9	0701573222	REDROVAN REYES SEGUNDO GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.311. <sup>0000</sup>	N
10	0703311100	REYES REDROVAN BLANCA ROSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.268. <sup>0000</sup>	N

 Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

425.800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

14/08/2017 09:21:42

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001410792



Factura: 001-006-000029256



20170701007C02487

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701007C02487**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA\\_CIA\\_MENU.ZUL](http://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL) el día de hoy 14 DE AGOSTO DEL 2017, a las 17:18, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 14 DE AGOSTO DEL 2017, (17:18).

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) KLÉBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA  
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN MACHALA



20170701007C02487



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

44309

No. de RUC de la Compañía:

0990856125001

Nombre de la Compañía:

CASUR S. A.

Situación Legal:

ACTIVA



IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
0702157173	REDROVAN REYES ALBERTO RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 83 <sup>5600</sup>	N
0703130682	REDROVAN REYES EDGAR JACINTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 83 <sup>5600</sup>	N
0702028507	REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 83 <sup>5600</sup>	N
0701378218	REDROVAN REYES MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 83 <sup>5600</sup>	N
0701380487	REDROVAN REYES MANUEL JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 135 <sup>0000</sup>	N
0703744896	REDROVAN REYES ROSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 83 <sup>5600</sup>	N
0701575292	REDROVAN REYES SEGUNDO GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 163 <sup>6400</sup>	N
8 0703311100	REYES REDROVAN BLANCA ROSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 83 <sup>5600</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se describirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

**FECHA DE EMISIÓN:**

14/08/2017 09:24:16

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001410797



Factura: 001-006-000029257



20170701007C02488

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701007C02488**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA\\_CIA\\_MENU.ZUL](http://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL) el día de hoy 14 DE AGOSTO DEL 2017, a las 17:19, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 14 DE AGOSTO DEL 2017, (17:19).

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



20170701007C02488

**REPÚBLICA DEL ECUADOR****SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES****SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

129315

No. de RUC de la Compañía:

0992542624001

Nombre de la Compañía:

SATUKIN S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0701607012	GAYBOR RODRIGUEZ ANIBAL RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 90.048 <sup>0000</sup>	N
2	1103737464	NOVILLO TORRES GALO IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 90.048 <sup>0000</sup>	N
3	0700459704	REDROVAN PESANTEZ JACINTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 90.048 <sup>0000</sup>	N
4	0702157173	REDROVAN REYES ALBERTO RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 90.048 <sup>0000</sup>	N
5	0703130682	REDROVAN REYES EDGAR JACINTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 90.048 <sup>0000</sup>	N
6	0702292616	REDROVAN REYES JORGE BENJAMIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 600.320 <sup>0000</sup>	N
7	0702028507	REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 90.048 <sup>0000</sup>	N
8	0701978218	REDROVAN REYES MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 90.048 <sup>0000</sup>	N
9	0701389487	REDROVAN REYES MANUEL JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 90.048 <sup>0000</sup>	N
10	0703744896	REDROVAN REYES ROSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 90.048 <sup>0000</sup>	N
11	0701575292	REDROVAN REYES SEGUNDO GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 90.048 <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1.500.800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

14/08/2017 09:26:16

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:





Factura: 001-006-000029258

-sesenta-

011489



20170701007C02489

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701007C02489**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVSMOVL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA\\_CIA\\_MENU.ZUL](http://APPSCVSMOVL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL) el día de hoy 14 DE AGOSTO DEL 2017, a las 17:19, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 14 DE AGOSTO DEL 2017, (17:19).

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA  
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

99282

No. de RUC de la Compañía:

0992103299001

Nombre de la Compañía:

TECNOTEMPE S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0701607012	GAYBOR RODRIGUEZ ANIBAL RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.400.0000	N
2	1103737464	NOVILLO TORRES GALO IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.400.0000	N
3	0700459704	REDROVAN PESANTEZ JACINTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.400.0000	N
4	0702157173	REDROVAN REYES ALBERTO RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.400.0000	N
5	0703130682	REDROVAN REYES EDGAR JACINTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.400.0000	N
	0702292616	REDROVAN REYES JORGE BENJAMIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.000.0000	N
	0702028507	REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.400.0000	N
	0701378218	REDROVAN REYES MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.400.0000	N
	0701380487	REDROVAN REYES MANUEL JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.400.0000	N
	0703748896	REDROVAN REYES ROSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.400.0000	N
	0701575292	REDROVAN REYES SEGUNDO GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.400.0000	N

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:**

120.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

**FECHA DE EMISIÓN:**

14/08/2017 09:27:49

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:





Factura: 001-006-000029259



20170701007C02490

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701007C02490**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVSMOUIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA\\_CIA\\_MENU.ZUL](http://APPSCVSMOUIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL) el día de hoy 14 DE AGOSTO DEL 2017, a las 17:19, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 14 DE AGOSTO DEL 2017, (17:19).

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA



*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA  
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN MACHALA



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

139394

No. de RUC de la Compañía:

0791749891001

Nombre de la Compañía:

MINERA MINEREICIS S. A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0700387194	BERMEO MENDIETA LUIS BENJAMIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.610 <sup>0000</sup>	N
2	0703290379	BUELE MORENO CARMEN JANINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.610 <sup>0000</sup>	N
3	1103457352	CORONEL JIMENEZ MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.912 <sup>0000</sup>	N
4	1713284931	ESPINOSA RODRIGUEZ ALBITA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.610 <sup>0000</sup>	N
5	1001512621	ESTEVEZ PEREIRA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.305 <sup>0000</sup>	N
6	0701930653	ILLESCAS HERAS FLAVIO ROLANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.610 <sup>0000</sup>	N
7	0705317817	ILLEZCAS MASQUEZ MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.302 <sup>0000</sup>	N
8	0703114504	LOAIZA JARAMILLO MARIUXI ITAMAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.302 <sup>0000</sup>	N
9	0702628507	REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.912 <sup>0000</sup>	N
10	0701380487	REDROVAN REYES MANUEL JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.912 <sup>0000</sup>	N
11	0702872320	ROMERO ROMERO ANTONIO VICTORIANO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.610 <sup>0000</sup>	N
12	0701883970	TINOCO TINOCO MILTON CAMILO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.305 <sup>0000</sup>	S



CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

30.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

14/08/2017 09:28:50

-sesenta y cuatro-

## CAMARONERA CAMANMOR S.A.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR		%
		NOMINAL	CAPITAL	
1 ESPINOZA DELGADO EDUARDO FAUSTO	35.469	USD \$1,00	USD \$35.469,00	8,329967%
2 REDROVAN REYES ALBERTO RAFAEL	20.268	USD \$1,00	USD \$20.268,00	4,759981%
3 REDROVAN REYES EDGAR JACINTO	20.268	USD \$1,00	USD \$20.268,00	4,759981%
4 REDROVAN REYES JORGE BENJAMIN	212.900	USD \$1,00	USD \$212.900,00	50,000000%
5 REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	20.311	USD \$1,00	USD \$20.311,00	4,770080%
6 REDROVAN REYES MANUEL GONZALO	20.268	USD \$1,00	USD \$20.268,00	4,759981%
7 REDROVAN REYES MANUEL JESUS	35.469	USD \$1,00	USD \$35.469,00	8,329967%
8 REDROVAN REYES ROSA HERMELINDA	20.268	USD \$1,00	USD \$20.268,00	4,759981%
9 REDROVAN REYES SEGUNDO GUILLERMO	20.311	USD \$1,00	USD \$20.311,00	4,770080%
10 REYES REDROVAN BLANCA ROSA	20.268	USD \$1,00	USD \$20.268,00	4,759981%
	<u>425.800</u>		<u>USD \$425.800,00</u>	<u>100%</u>

## CASUR S.A.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR		%
		NOMINAL	CAPITAL	
1 FAJARDO ORTIZ DENIS EDUARDO	1.000	USD \$0,04	USD \$40.00	5,00%
2 FAJARDO TINIOCO ISAURO DE JESUS	1.000	USD \$0,04	USD \$40.00	5,00%
3 REDROVAN REYES ALBERTO RAFAEL	2.089	USD \$0,04	USD \$83,56	10,445%
4 REDROVAN REYES EDGAR JACINTO	2.089	USD \$0,04	USD \$83,56	10,445%
5 REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	2.089	USD \$0,04	USD \$83,56	10,445%
6 REDROVAN REYES MANUEL GONZALO	2.089	USD \$0,04	USD \$83,56	10,445%
7 REDROVAN REYES MANUEL JESUS	3.375	USD \$0,04	USD \$135,00	16,875%
8 REDROVAN REYES ROSA HERMELINDA	2.089	USD \$0,04	USD \$83,56	10,445%
9 REDROVAN REYES SEGUNDO GUILLERMO	2.091	USD \$0,04	USD \$83,64	10,455%
10 REYES REDROVAN BLANCA ROSA	2.089	USD \$0,04	USD \$83,56	10,445%
	<u>20.000</u>		<u>USD \$800,00</u>	<u>100,000%</u>

Dr. Msc. Kieber Tapia Mombaza  
SECRETARIO GENERAL DEL CAMARONERA CAMANMOR S.A.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR		%
		NOMINAL	CAPITAL	
1 GAYBOR RODRIGUEZ ANIBAL RAFAEL	90.048	USD \$1,00	USD \$90.048,00	6%
2 DODILLO TORRES GALO IVAN	90.048	USD \$1,00	USD \$90.048,00	6%
3 REDROVAN PESANTEZ JACINTO RUBEN	90.048	USD \$1,00	USD \$90.048,00	6%
4 REDROVAN REYES ALBERTO RAFAEL	90.048	USD \$1,00	USD \$90.048,00	6%
5 REDROVAN REYES EDGAR JACINTO	90.048	USD \$1,00	USD \$90.048,00	6%
6 REDROVAN REYES JORGE BENJAMIN	600.320	USD \$1,00	USD \$600.320,00	40%
7 REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	90.048	USD \$1,00	USD \$90.048,00	6%
8 REDROVAN REYES MANUEL GONZALO	90.048	USD \$1,00	USD \$90.048,00	6%
9 REDROVAN REYES MANUEL JESUS	90.048	USD \$1,00	USD \$90.048,00	6%
10 REDROVAN REYES ROSA HERMELINDA	90.048	USD \$1,00	USD \$90.048,00	6%
11 REDROVAN REYES SEGUNDO GUILLERMO	90.048	USD \$1,00	USD \$90.048,00	6%
	<u>1.500.800</u>		<u>USD \$1.500.800,00</u>	<u>100%</u>

CERTIFICO: Fiel copia del original  
que reposa en archivo de esta empresa.

pag. 1

CPA. Alba Carrión

Doy fé: 

TECNOTEMPE S.A.

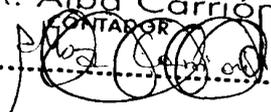
ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR		%
		NOMINAL	CAPITAL	
1 GAYBOR RODRIGUEZ ANIBAL RAFAEL	285.000	USD \$0,04	USD \$11.400,00	9,5%
2 NOVILLO TORRES GALO IVAN	285.000	USD \$0,04	USD \$11.400,00	9,5%
3 REDROVAN PESANTEZ JACINTO RUBEN	285.000	USD \$0,04	USD \$11.400,00	9,5%
4 REDROVAN REYES ALBERTO RAFAEL	285.000	USD \$0,04	USD \$11.400,00	9,5%
5 REDROVAN REYES EDGAR JACINTO	285.000	USD \$0,04	USD \$11.400,00	9,5%
6 REDROVAN REYES JORGE BENJAMIN	150.000	USD \$0,04	USD \$6.000,00	5,0%
7 REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	285.000	USD \$0,04	USD \$11.400,00	9,5%
8 REDROVAN REYES MANUEL GONZALO	285.000	USD \$0,04	USD \$11.400,00	9,5%
9 REDROVAN REYES MANUEL JESUS	285.000	USD \$0,04	USD \$11.400,00	9,5%
10 REDROVAN REYES ROSA HERMELINDA	285.000	USD \$0,04	USD \$11.400,00	9,5%
11 REDROVAN REYES SEGUNDO GUILLERMO	285.000	USD \$0,04	USD \$11.400,00	9,5%
	3.000.000		USD \$120.000,00	100%

  
**Abg. José Loja Mendoza.**  
**DEPARTAMENTO LEGAL**  
**José R. Loja Mendoza**  
**ABOGADO**  
**Mat. No. 07-2008-83**  
**COLEJO DE ABOGADOS**  
**Dr. Msc. Ximber Torres**  
**NOTARIO DEL CANTON MACCHALA**

  
**Ing. Alba Carrión Armijos.**  
**DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**CERTIFICADO:** Fiel copia del original  
 que reposa en archivo de esta empresa.

**CPA. Alba Carrión**  
**CONTADOR**

Firmado en: 

**FINANCO**



-sesenta y seis-

# MINEREICIS S.A.

011495

Explotando Nuestros Recursos Bajo,  
Una Minería Responsable

DIR. OF. TRIBUTARIA: OCTAVA C NORTE Y NAPOLEÓN MERA  
CAMP. MINERO: CAMILO PONCE ENRIQUEZ - LA LÓPEZ LO ALTO  
RUC: 0791749891001 / TEL.: 072 967 696 / 309 1527 / CEL.: 096 947 1307

## ACCIONISTAS COMPAÑIA MINERA MINEREICIS SA.

	NOMBRES	ACCIONES	VALOR NOMINAL	CAPITAL	%
1	BERMEO MENDIETA LUIS BENJAMIN	2610	1.00	2610	8.70
2	BUELE MORENO CARMEN JANINA	2610	1.00	2610	8.70
3	CORONEL JIMENEZ MIGUEL ANGEL	3912	1.00	3912	13.04
4	ESPINOZA RODRIGUEZ ALBITA	2610	1.00	2610	8.70
5	ESTEVEZ PEREIRA MARIA	1305	1.00	1305	4.35
6	ILLESCAS HERAS FLAVIO ROLANDO	2610	1.00	2610	8.70
7	ILLESCAS MARQUEZ MARCO ANTONIO	1302	1.00	1302	4.34
8	LOAIZA JARAMILLO MARIUXI ITAMAR	1302	1.00	1302	4.34
9	REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	3912	1.00	3912	13.04
10	REDROVAN REYES MANUEL JESUS	3912	1.00	3912	13.04
	HEREDERO ROMERO ROMERO ANTONIO				
11	VICTORIANO	2610	1.00	2610	8.70
	HEREDERO TINOCO TINO MILTON				
12	CAMILO	1305	1.00	1305	4.35
				30000	100

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, según reposa en nuestros archivos, expedientes y libros sociales.

Machala, Agosto/08/2017.

Atentamente,

Ing. Mónica Nieto Romero.  
DPTO. CONTABLE.  
CIA MINERA MINEREICIS S.A.



CERTIFICADO BANCARIO

N.- 822692

Lugar y Fecha: MACHALA A, 28 DE JUNIO DEL 2017

Senor (es)  
A QUIEN INTERESE

En atención a su pedido, emitimos a continuación el siguiente CERTIFICADO BANCARIO sobre la cuenta que el cliente en referencia mantiene en el Banco Internacional:

TITULAR REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO Identif: 0702028507  
Número : 196074883-1 Referencia: CTA. AHORROS CTA CONTODO  
Oficina : SUCURSAL MACHALA  
Fecha Apertura : 2017/05/31 Estado : Cuenta Activa  
Saldo Promedio Trimestral: 0 Cifras :  
Protestos : 000  
Riesgo Directo del Cliente: 6 Cifras : BAJAS  
Riesgo Contingente del Cliente: 0 Cifras :  
Inf. Adicional: RIESGO DIRECTO \$200,000.00 FECHA DE APERTURA 06/06/17  
FECHA VENCIMIENTO 21/05/20  
Código de Control : 0

Este documento es de carácter informativo, y es estrictamente confidencial. Se otorga a petición expresa del titular. No implica para el Banco Internacional, ni para sus funcionarios, ningún tipo de garantía, ni de responsabilidad.

Dr. Msc. Kleber Tapia  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

Atentamente,  
p. BANCO INTERNACIONAL S.A

**BANCO INTERNACIONAL**  
SUCURSAL MACHALA

Firma Autorizada

**María José Tobar**  
GERENTE

NOTA: Cualquier indicio de alteración invalida este documento.

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Dr. Msc. Jorge Troya Mendoza*  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MACHALA

Número único de identificación: 0702028507

Nombres del ciudadano: REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PUCARA/PUCARA

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REDROVAN JACINTO

Nombres de la madre: REYES BLANCA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2017

Emissor: ALEXANDRA DEL ROCIO CRUZ REYES - EL ORO-MACHALA-NIT 7 - EL ORO - MACHALA

Nº de certificado: 173-049-56073

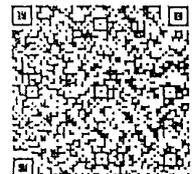


173-049-56073

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

070202850-7

CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: REDROVAN REYES  
 LUIS ROBERTO  
 IDENTIFICACIÓN: 070202850-7  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2017-07-14  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-07-14  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: FEMENINO  
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CAMPER PROFESIONAL

VERBA VERE

IGM 17 02 777 22

APellidos y nombres del padre: REDROVAN ROBERTO  
 APellidos y nombres de la madre: REYES BLANCA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2017-07-14  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-07-14

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

CNEI

001-185  
 NÚMERO

0702028507  
 CÚDULA

REDROVAN REYES LUIS ROBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO  
 PROVINCIA

EL GUABO  
 CANTÓN

RIO BONITO  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA: 2

NOVARIO SEPTIMO

*Luis Redrovan*

ECUADOR  
 ELIGE CON  
 TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017  
 GARANTIZAMOS  
 TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Redrovan Reyes*  
 IDENTIFICACIÓN DE LA JRV

IMP 1034 MJ

0702028507



DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) 01 foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a) los y documento(s) original(es), que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido

MACHALA, 14 AGO 2017

*Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza*  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702657131

Nombres del ciudadano: CHACON QUICHIMBO ROSA PIEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PUCARA/PUCARA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: OJERACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CHACON GRANDA ARIOLFO

Nombres de la madre: QUICHIMBO MARIA ESTHER

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2017

Emissor: ALEXANDRA DEL ROCIO CRUZ REYES - EL ORO-MACHALA-NT 7 - EL ORO - MACHALA

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL ORO-MACHALA

N° de certificado: 177-049-56085



177-049-56085

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA N. 0702657131

CIUDADANA

CHACÓN GRANDA, ROSA FIEDAD

EL ORO

MACHALA

ESTADO CIVIL: DIVORCADO

ESTADÍSTICA NACIONAL

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

ESTADO CIVIL: DIVORCADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA NÚMERO

001-042 NÚMERO

0702657131 CEDULA

CHACÓN QUICHIMBO ROSA FIEDAD APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA

EL GUABO CANTÓN

NO SONTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 2

001

001-042

0702657131

CHACÓN QUICHIMBO ROSA FIEDAD

EL ORO

EL GUABO

NO SONTO

ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017  
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMP. JOM.MJ

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

*Rosa P. Chacón*



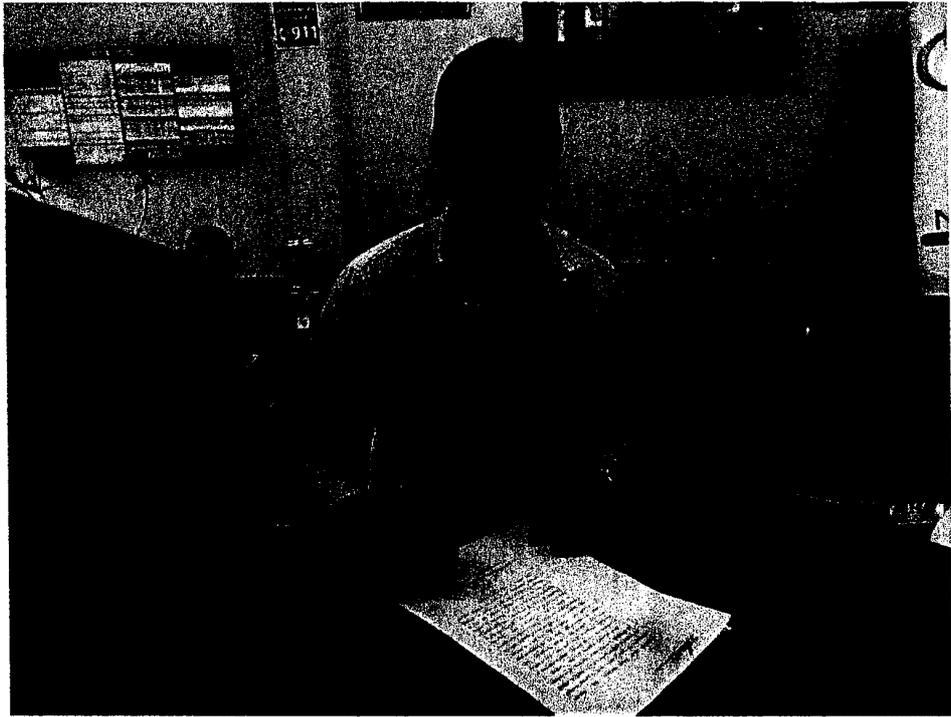
070265713-1

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) *D. /* foja(s) en fotocopia(s), es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es), que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido

MACHALA, 14 AGO 2017

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA





Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) 01 foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es), que me fue(ron) exhibido(es) y me(tra)ntada(s) sin responsabilidad de su contenido

MACHALA,

14 AGO 2017

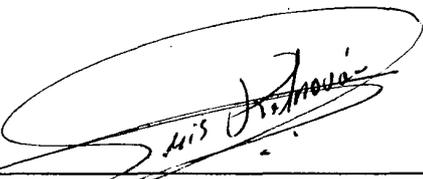
Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1 Agregue usted señor Notario las demás  
2 cláusulas de rigor y estilo para la plena validez  
3 del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ**  
4 **LA MINUTA**, que con las enmiendas correcciones  
5 y rectificaciones hechas por las partes y  
6 autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a  
7 Escritura Pública junto con los documentos  
8 anexos y habilitantes que se incorporan, con  
9 todo el valor legal, que los comparecientes  
10 aceptan en todas y cada una de sus partes,  
11 minuta que está firmada por la Abogada Jéssica  
Pamela Coello Jaramillo, matrícula bajo el número  
cero siete - dos mil nueve - uno, Foro de  
Abogados de El Oro, para la celebración de la  
presente Escritura, se observaron los preceptos y  
requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída  
que les fue a los comparecientes por mí el  
Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad  
de acto quedando incorporada en el Protocolo de  
esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

Dr. Msc. Kléber Zapata Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



21  
22  
23  

24 **LUIS RIGOBERTO REDROVÁN REYES**  
25 C.C. No. 0702028507

26  
27  
28 Continúan las fir...



1 mas...

2

3

4

*Rosa P. Chacón Quichimbo*



5

**ROSA PIEDAD CHACÓN QUICHIMBO**

6

C.C. No. 0702657131

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

*Kléber Tapia Mendoza*  
Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

**SE OTORGÓ EN ESTA NOTARÍA, y a petición del señor LUIS RIGOBERTO REDROVÁN REYES, portador de la cédula de ciudadanía número 0702028507, en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LIQUIDACIÓN DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES, que sello, firmo y rubrico SETENTA Y UN fojas útiles, en Machala, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil dieciocho.**

*Kléber Tapia Mendoza*  
**DR. KLÉBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA**



Factura: 001-006-000032632



20180701007O00021

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180701007O00021

<b>NOTARIO OTORGANTE:</b>	DR. KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
<b>FECHA:</b>	24 DE ENERO DEL 2018, (12:10)
<b>COPIA DEL TESTIMONIO:</b>	CUARTO
<b>ACTO O CONTRATO:</b>	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702028507
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

<b>FECHA DE OTORGAMIENTO:</b>	14-09-2017
<b>NOMBRE DEL PETICIONARIO:</b>	LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES
<b>N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:</b>	0702028507

<b>OBSERVACIONES:</b>	CUARTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS, CUYO PROTOCOLO ES EL NO. 20170701007P01377, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
-----------------------	--

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA  
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA





Factura: 001-006-000029964

- una -



20170701007P01377

PROTOCOLIZACIÓN 20170701007P01377

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:13)

OTORGA: NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA

**DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:** EXTRACTO PUBLICACIÓN, RECORTE PERIÓDICO, RAZÓN DE NO HABERSE PRESENTADO OPOSIC. ALGUNA, INSCRIPC. DE MATRIMONIO, CED. DE CIUDAD. Y CERTIF. DE VOTAC. Y ACTA DE DISPOSIC. DE INSCRIPC. DE LA ESCRIT. PÚBLICA DE LIQUIDAC. DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702028507

OBSERVACION	
	EL EXTRACTO DE LA PUBLICACIÓN, EL RECORTE DEL AVISO DEL PERIÓDICO, LA RAZÓN DE LA PUBLICACIÓN DE NO HABERSE PRESENTADO OPOSICIÓN ALGUNA, LA INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO, COPIAS DE CÉDULAS DE CIUDADANÍA CON CERTIFICADOS DE VOTACIÓN DE LOS COMPARECIENTES DEBIDAMENTE CERTIFICADAS; Y, EL ACTA DE DISPOSICIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LIQUIDACIÓN DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR LOS SEÑORES LUIS RIGOBERTO REDROVÁN REYES Y ROSA PIEDAD CHAGÓN QUICHIMBO.

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIO(A) KLÉBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA  
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA



-dqs-



Factura: 001-006-000029275



NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA

*[Handwritten signature]*

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



*[Handwritten signature]*

*[Faint handwritten text]*

**EXTRACTO**

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA: Cúmpleme poner en conocimiento del público que mediante Escritura Pública, otorgada ante el Doctor Kléber Giovanni Tapia Mendoza, Notario Séptimo del cantón Machala, celebrada el catorce de agosto del dos mil diecisiete, los señores **LUIS RIGOBERTO REDROVÁN REYES** y **ROSA PIEDAD CHACÓN QUICHIMBO**, procedieron a liquidar el patrimonio de la Sociedad Conyugal, la misma que fuera disuelta según Escritura Pública de Divorcio por Mutuo Consentimiento, celebrada en la Notaría Séptima del cantón Machala, ante el Doctor Kléber Giovanni Tapia Mendoza, el cuatro de julio del dos mil diecisiete, debidamente marginada en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, con sede en el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay, el seis de julio del dos mil diecisiete. Las adjudicaciones del patrimonio se encuentran detalladas en el texto de la referida Escritura Pública de Liquidación de la Sociedad Conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No. 406 de 28 de noviembre del 2006, que a su vez reforma el Artículo 18 de la Ley Notarial agregando varios numerales, entre los cuales el numeral 13 faculta al Notario disponer la inscripción en los Registros de la Propiedad, Mercantiles y demás Instituciones pertinentes la Escritura de Liquidación de la Sociedad Conyugal, previo el trámite previsto en dicha norma legal, pongo en conocimiento del público, por una sola vez, el Extracto de la Liquidación del Patrimonio de la Sociedad Conyugal correspondiente a los señores **LUIS RIGOBERTO REDROVÁN REYES** y **ROSA PIEDAD CHACÓN QUICHIMBO**, otorgada mediante Escritura Pública de fecha catorce de agosto del dos mil diecisiete ante el suscrito Doctor Kléber Giovanni Tapia Mendoza, Notario Séptimo del cantón Machala, por el término de veinte (20) días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente tuvieren interés en esta Liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.

Machala, 15 agosto del 2017

**DOCTOR KLÉBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA**  
**NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA**



Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

Año 25 • 9400

Edición de 32 páginas  
Machala - El Oro - EcuadorNúmero de ejemplares  
puestos en circulación: 8565Afilados al SIP  
Sociedad Interamericana de Prensa**Opinión**USD  
0.35

MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO de 2017

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

## EXTRACTO

**NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA:** Cúmplame poner en conocimiento del público, que, mediante Escritura Pública, otorgada ante el Doctor Kléber Giovanni Tapia Mendoza, Notario Séptimo del cantón Machala, celebrada el catorce de agosto del dos mil diecisiete, los señores **LUIS RIGOBERTO REDROVÁN REYES Y ROSA PIEDAD CHACÓN QUICHIMBO**, procedieron a liquidar el patrimonio de la Sociedad Conyugal, la misma que fuera disuelta según Escritura Pública de Divorcio por Mutuo Consentimiento, celebrada en la Notaría Séptima del cantón Machala, ante el Doctor Kléber Giovanni Tapia Mendoza, el cuatro de julio del dos mil diecisiete, debidamente marginada en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, con sede en el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay, el seis de julio del dos mil diecisiete. Las adjudicaciones del patrimonio se encuentran detalladas en el texto de la referida Escritura Pública de Liquidación de la Sociedad Conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No. 406 de 28 de noviembre del 2006, que a su vez reforma el Artículo 18 de la Ley Notarial agregando varios numerales, entre los cuales el numeral 23 faculta al Notario disponer la inscripción en los Registros de la Propiedad, Mercantiles y demás Instituciones pertinentes la Escritura de Liquidación de la Sociedad Conyugal, previo el trámite previsto en dicha norma legal, pongo en conocimiento del público, por una sola vez, el Extracto de la Liquidación del Patrimonio de la Sociedad Conyugal correspondiente a los señores **LUIS RIGOBERTO REDROVÁN REYES Y ROSA PIEDAD CHACÓN QUICHIMBO**, otorgada mediante Escritura Pública de fecha catorce de agosto del dos mil diecisiete ante el suscrito Doctor Kléber Giovanni Tapia Mendoza, Notario Séptimo del cantón Machala, por el término de veinte (20) días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente tuvieren interés en esta Liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término. Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.

Machala, 15 agosto del 2017.

**DOCTOR KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA**  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA





Factura: 001-006-000029963

-cinco-

013286



20170701007O00279

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701007O00279

MATRIZ	
FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:13)
TIPO DE RAZÓN:	DE NO HABER OPOSICION ALGUNA AL TRAMITE DE LIQUIDACION DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACION DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701007P01218

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702028507
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA  
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA





**Dr. Kléber Tapia Mendoza**  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

**001-006-000029963**

**20170701007000279**

**RAZÓN:**

**RAZÓN:** Siento como tal, que una vez efectuada la publicación en el Diario Opinión, año veinticinco, número nueve mil cuatrocientos, página veintiocho, el dieciséis de agosto del año dos mil diecisiete del Extracto de la Liquidación de Bienes de la Sociedad Conyugal formada por los señores: **LUIS RIGOBERTO REDROVÁN REYES** y **ROSA PIEDAD CHACÓN QUICHIMBO**; y, habiendo transcurridos los veinte días hábiles conforme dispone la Ley Notarial y no habiendo oposición alguna en el presente trámite, procedo a elaborar la presente Acta Notarial.

Machala, 14 de septiembre del 2017

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

Dr. Msc. c. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1989 1 7 3

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se otorga de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Inscripción y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE ÁREA

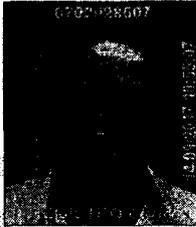
*[Handwritten signature]*

DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL, INSCRIPCIÓN Y CEDULACIÓN

9 JUL. 2017

013289

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0702028507

**Nombres del ciudadano:** REDROVAN REYES LUIS RIGOBERTO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/AZUAY/PUCARA/PUCARA

**Fecha de nacimiento:** 21 DE ABRIL DE 1964

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** CHOFER PROFESIONAL

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** REDROVAN JACINTO

**Nombres de la madre:** REYES BLANCA

**Fecha de expedición:** 14 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ALEXANDRA DEL ROCIO CRUZ REYES - EL ORO-MACHALA-NT 7 - EL ORO - MACHALA

Dr. Msc. Kiéber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

N° de certificado: 178-053-78494



178-053-78494

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

070202850-7

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
REYES, VAN REYES  
LUIS RIGOBERTO  
FECHA DE NACIMIENTO  
AZUAY  
PUCUNZA  
RUC  
FECHA DE EMISION  
2017-07-14  
NACIONALIDAD  
EQUATORIANA  
SEXO  
MASCULINO  
ESTADO CIVIL  
DIVORCIADO

INSTRUCCION

PROFESION/OCCUPACION  
CHOPER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre

REYES, VAN REYES

REYES, VAN REYES

REYES, VAN REYES

LUGAR Y FECHA DE EMISION

MACHALA  
2017-07-14

FECHA DE EXPIRACION  
2027-07-14

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No.

001-145 NOMBRE

0702028507 CIUDADA

REYES, VAN REYES  
LUIS RIGOBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA  
EL QUABO CANTON  
RIO BONITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION  
ZONA: 2

ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017  
GARANTIZAMOS  
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

IMP. JOM.MJ

*Luis Rigueiros*

0702028507



DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) 01 foto(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme a) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) u confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido

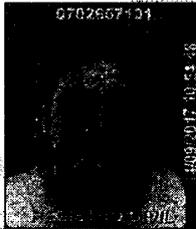
MACHALA, 14 SEP 2017

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA



013290

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Rosa P. Chacón Quichimbo*

Número único de identificación: 0702657131

Nombres del ciudadano: CHACON QUICHIMBO ROSA PIEDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PUCARA/PUCARA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CHACON GRANDA ARIOLFO

Nombres de la madre: QUICHIMBO MARIA ESTHER

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ALEXANDRA DEL ROCIO CRUZ REYES - EL ORO-MACHALA-NT 7 - EL ORO - MACHALA

*Dr. Msc. Kéber Topala Mendoza*  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

N° de certificado: 174-053-78472



174-053-78472

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

N. 070265713-1

CELEBRACIÓN: CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: CHACON GRANDA ARDILFO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUICHIBO MARI FÉLIX  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: EL CAMBO, 2017-07-18  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-07-18

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 3 DE ABRIL 2017

001  
 JUNTA N.º

001 - 042  
 NÚMERO

0702657131  
 CÉDULA

CHACON QUICHIBO ROSA PIEDAD  
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORD. PROVINCIA: CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 EL QUINTO CANTÓN: ZONA: 2  
 NO DOMICILIO PARROQUIA:

**CNEI** ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

**ELECCIONES 2017**  
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SÉPTIMO

*Rosa P. Chacón Grandá*  
 070265713-1

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) 01 foja(s) en fotocopia(s), es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(a) y confrontado(a) sin responsabilidad de su contenido

MACHALA, 14 SEP 2017

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



**ACTA DE DISPOSICIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LIQUIDACIÓN DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**

**ACTA NOTARIAL**

En la ciudad de Machala, cantón Machala, provincia de El Oro, República del Ecuador, el día de hoy, **jueves, catorce de septiembre del dos mil diecisiete**, a las diez horas veinticinco minutos, ante mí, Doctor Kléber Giovanny Tapia Mendoza, Notario Séptimo del cantón Machala, comparecen los señores **LUIS RIGOBERTO REDROVÁN REYES**, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero dos cero dos ocho cinco cero siete; y, **ROSA PIEDAD CHACÓN QUICHIMBO**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero siete cero dos seis cinco siete uno tres uno; por sus propios y personales derechos, y me presentan un ejemplar del Diario Opinión, año veinticinco, número nueve mil cuatrocientos, página veintiocho del día miércoles, dieciséis de agosto del año dos mil diecisiete, publicado el Extracto que fuera conferido por esta Notaría, dando a conocer al público la Liquidación de Bienes de la Sociedad Conyugal, celebrada entre los señores: **LUIS RIGOBERTO REDROVÁN REYES y ROSA PIEDAD CHACÓN QUICHIMBO**. El recorte del aviso se agrega a esta Acta Notarial y en virtud de no haberse presentado oposición alguna a esta Liquidación de Bienes de la Sociedad Conyugal, en aplicación a la facultad prevista en el numeral veintitrés del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, dispongo la inscripción en los Registros de la Propiedad, Mercantiles y demás Instituciones pertinentes de la Escritura Pública de Liquidación de Bienes de la Sociedad Conyugal otorgada ante mí el día lunes catorce de agosto del dos mil diecisiete. Concluida que fue la presente Diligencia, levanto el Acta pertinente la misma que leída que fuera por mí, el Notario a los comparecientes, manifiestan su conformidad de todo lo cual doy fe. Procedo a protocolizar. El extracto de la publicación, el recorte del aviso del periódico, la razón de la publicación y de no haberse presentado oposición alguna, la inscripción de matrimonio, copias de cédulas de ciudadanía con certificados de votación de los comparecientes debidamente certificadas; y, la presente Acta Notarial en el archivo de la Notaría Séptima actualmente a mi cargo. Senté razón de esta diligencia al margen de la Escritura Pública de Liquidación de Sociedad de Bienes antes referida.

Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



**LUIS RIGOBERTO REDROVÁN REYES**  
C. C. No. 0702028507



**ROSA PIEDAD CHACÓN QUICHIMBO**  
C. C. No. 0702657131



Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



001-006-000029964

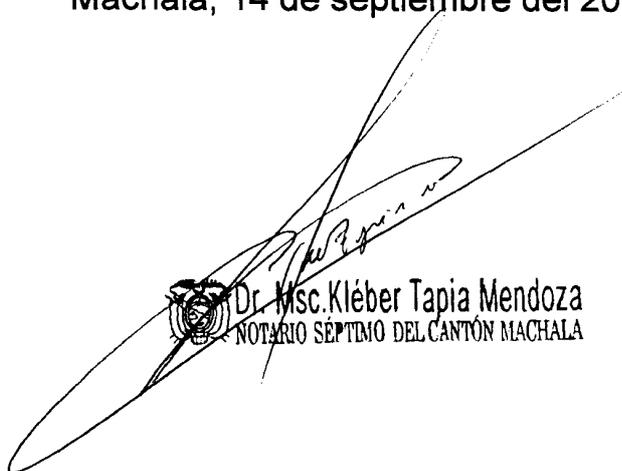
20170701007P01377

1 **DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN**  
 2 **DR. KLÉBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA**  
 3 **NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA**  
 4 **CUANTÍA: INDETERMINADA.**  
 5 **DI DOS COPIAS**

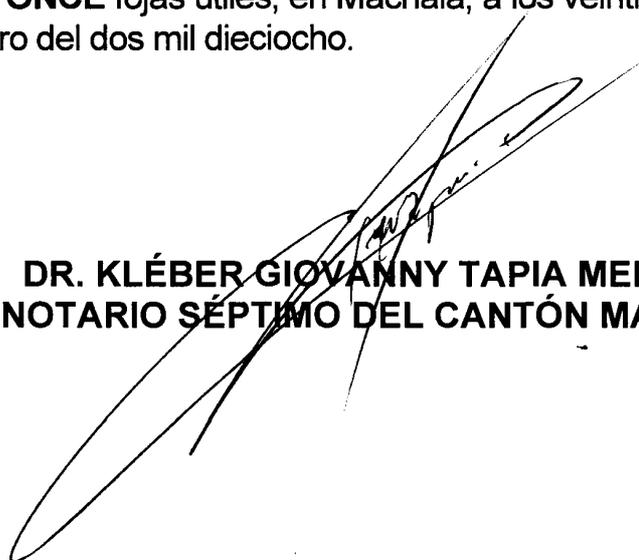
6 En el Registro de Instrumentos Públicos de la  
 7 Notaría a mi cargo, y al amparo del Artículo dieciocho,  
 8 numeral dos de la Ley Notarial, en **NUEVE** fojas útiles,  
 9 **PROTOCOLIZO** lo siguiente: "El extracto de la  
 10 publicación, el recorte del aviso del periódico, la razón  
 11 de la publicación de no haberse presentado oposición  
 12 alguna, la inscripción de matrimonio, copias de cédulas  
 13 de ciudadanía con certificados de votación de los  
 14 comparecientes debidamente certificadas; y, el Acta de  
 15 Disposición de Inscripción de la Escritura Pública de  
 16 Liquidación de Bienes de la Sociedad Conyugal formada  
 17 por los señores **LUIS RIGOBERTO REDROVÁN**  
 18 **REYES y ROSA PIEDAD CHACÓN QUICHIMBO**".

19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28

Machala, 14 de septiembre del 2017

  
**Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza**  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

**SE OTORGÓ EN ESTA NOTARÍA,** y a petición del señor **LUIS RIGOBERTO REDROVÁN REYES,** portador de la cédula de ciudadanía número 0702028507, en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS,** que sello, firmo y rubrico **ONCE** fojas útiles, en Machala, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil dieciocho.

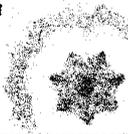


**DR. KLÉBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA**  
**NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

N. 070202850-7

CEDELA DE  
 CÉDULA PARA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 NOMBRES DE PARENTESCO  
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL  
 APELLIDO  
 PROFESIÓN  
 PUESTO  
 FECHA DE EMISIÓN: 1999-04-01  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN  
 SERO 18888888  
 ESTADO CIVIL: ENCONCUBINO

INSTRUCCIÓN  
 GRUPO PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre  
 Apellidos y Nombres de la Madre  
 Lugar y Fecha de Emisión  
 Matrícula  
 Fecha de Expiración

1999-04-01

1999-04-01



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 10 DE ABRIL 2017

001 LISTA No.  
 001 - 185 NÚMERO  
 0702028507 CÉDULA

**RODOLFO REYES LUIS ROBERTO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA  
 EL ORO CANTÓN  
 SAN DOMINGO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA 2




**CRE** **REPUBLICA DEL ECUADOR** **SEPTIEMBRE 2017**

ESTADO CIVIL: ENCONCUBINO

ESTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN FUE EMITIDO POR EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN CIVIL.

ESTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN FUE EMITIDO POR EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN CIVIL.



**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**FORO DE ABOGADOS**

Abg. ESPINOZA TORRES DRYAN E.

Matrícula No. 07-2017-11

Cédula No. 07043457

Fecha de inscripción: 2017-08-21



**IMPORTANT**

Este documento es único y de  
**INTRANSFERIBLE**. El Consejo  
de las autoridades públicas y p  
esta credencial los derechos  
de la República



Presidente del Consejo

Machala 03 de Enero de 2018

7401-0041-18 Dr.

**SEÑORES**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**MACHALA**

De mis consideraciones,



**LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES**, portador de la cedula de ciudadanía Nro.0702028507, en calidad de socio de la Compañía MINERA MINEREICIS S.A. , me permito a su autoridad indicarles que en el libro de acciones y accionistas se ha procedido a inscribir la liquidación de bienes de la Sociedad Conyugal entre la señora Rosa Piedad Chacon Quichimbo y quien comparece Luis Rigoberto Redrovan Reyes y la RENUNCIA DE GANANCIALES que hace la señora Rosa Piedad Chacón Quichimbo a mi favor , mediante escritura Pública celebrada con fecha 14 de Agosto del 2017 ante el Dr. Kleber Tapia Mendoza, Notario Séptimo del cantón Machala, estos procedieron a liquidar los bienes que estos mantienen entre los que se encuentran las acciones que estos poseen en la compañía MINEREICIS, cuyo detalle es el siguiente:

Conforme consta en el artículo sexto, literal A, numeral 6 de la referida escritura pública al señor LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES, le corresponde el 50 % de los derechos sobre las tres mil novecientas doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America cada una en la Compañía MINERA MINEICIS S.A., las mismas que tienen un valor de TRES MIL NOVECIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dentro del capital suscrito de la compañía.

Conforme consta en al clausula sexto, literal B, numeral 9, de la referida escritura pública a la señora ROSA PIEDAD CHACON QUICHIMBO, le corresponde el 50% de los derechos sobre las tres mil novecientas doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la compañía MINERA MINEICIS S.A. las mismas que tienen un valor de Tres Mil Novecientos Doce Dólares De Los Estados Unidos De América, dentro del capital suscrito de la compañía.

En la segunda parte de la escritura pública en mención que trata de la RENUNCIA DE GANANCIALES, en la cláusula tercera, la señora ROSA PIEDAD CHACON QUICHIMBO, procede a efectuar renuncia de gananciales a favor del señor LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES, en la que se especifican los bienes señalados en los numerales tres al trece, revisados los mismos , dentro del numeral nueve constan: el 50% de los derechos sobre las tres mil novecientas doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía MINERA MINEREICIS S.A., las mismas que tienen un valor de TRES MIL



N° TRAMITE: 7401-0041-18  
DOCUMENTO: Solicitud de trámite  
25/01/18  
5.1.1

NOVECIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dentro del capital suscrito de la compañía.

Con la transferencia de dominio antes indicadas, en el libro de acciones y accionistas de la compañía MINERA MINEREICIS S.A., consta que el señor LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES, es único y universal propietario del 100% de las acciones que se encuentran registradas a su nombre, las mismas que se encuentran anotadas en el talonario número 6, numeradas desde la 13045 a la 16956, inclusive, dichas acciones suman la cantidad de TRES MIL NOVECIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que corresponde a (3.912 Acciones Ordinarias y Nominativas) y que representan el 13.04% del total de las acciones.

**DOCUMENTOS ADJUNTOS:**

Al presente escrito adjunto los siguientes documentos:

- 1.) ESCRITURA PUBLICA DE LIQUIDACION DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE HACEN LOS SEÑORES LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES Y ROSA PIEDAD CHACON QUICHIMBO Y RENUNCIA DE GANANCIALES QUE HACE LA SEÑORA ROSA PIEDAD CHACÓN QUICHIMBO A FAVOR DEL SEÑOR LUIS RIGOBERTO REDROVÁN REYES.
- 2.) CERTIFICACION DE LA COMPAÑÍA MINERA MINEREICIS S.A., donde consta que la referida disolución de bienes de la sociedad conyugal y la renuncia de gananciales de la señora Rosa Piedad Chacón Quichimbo a favor de Luis Rigoberto Redrovan Reyes ha sido inscrita en el libro de acciones y accionistas de la compañía Minera MINEREICIS S.A.

**Autorización:** Autorizo al Ab. Bryan Andree Espinoza Torres, profesional del derecho, para que a mi nombre presente cuanto escrito sea necesario.

**Notificaciones:**

Para futuras notificaciones señalo mi casilla electrónica [bryanespinozatorres@gmail.com](mailto:bryanespinozatorres@gmail.com).

Por ser legal



Machala, 27 Noviembre del 2.017

Mariuxi Itamar Loaiza Jaramillo, en mi calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía **MINERA MINEREICIS S.A.**, A petición de parte interesada por medio del presente me permito extender la siguiente:

### **CERTIFICACION:**

Que en el libro de acciones y accionistas de la compañía **MINERA MINEREICIS S.A.**, se ha procedido a tomar nota los siguientes actos:

Mediante escritura Pública de LIQUIDACION DE BIENES de la Sociedad Conyugal que hacen los señores Luis Rigoberto Redrovan Reyes y Rosa Piedad Chacón Quichimbo y RENUNCIA DE GANANCIALES que hacen la señora Rosa Piedad Chacón Quichimbo a favor del señor Luis Rigoberto Redrovan Reyes, celebrada con fecha 14 de Agosto del 2017, ante el Dr. Kleber Tapia Mendoza, Notario Séptimo del cantón Machala, estos procedieron a liquidar los bienes que estos mantienen entre los que se encuentran las acciones que estos poseen en la compañía **MINEREICIS**, cuyo detalle es el siguiente:

Conforme consta en el artículo sexto, literal A, numeral 6 de la referida escritura pública al señor **LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES**, le corresponde el 50% de los derechos sobre las tres mil novecientas doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de América cada una en la compañía **MINERA MINEREICIS S.A.**, las mismas que tiene un valor de **TRES MIL NOVECIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dentro del capital suscrito de la compañía.

Conforme consta en la cláusula sexto, literal B, numeral 9, de la referida escritura pública a la señora ROSA PIEDAD CHACÓN QUICHIMBO, le corresponde el 50% de los derechos sobre las tres mil novecientas doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de América cada una en la compañía MINERA MINEREICIS S.A., las mismas que tiene un valor de TRES MIL NOVECIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dentro del capital suscrito de la compañía.

En la segunda parte de la escritura pública en mención, que trata de la RENUNCIA DE GANANCIALES, en la cláusula tercera, la señora ROSA PIEDAD CHACON QUICHIMBO, procede a efectuar renuncia de gananciales a favor del señor LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES, en la que se especifican los bienes señalados en los numerales tres al trece, revisados los mismos, dentro del numeral nueve constan: el 50% de los derechos sobre las tres mil novecientas doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de América cada una en la compañía MINERA MINEREICIS S.A., las mismas que tiene un valor de TRES MIL NOVECIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dentro del capital suscrito de la compañía.

Con las transferencias de dominio antes indicadas, en el libro de acciones y accionistas de la compañía MINERA MINEREICIS S.A., consta que el señor LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES, es único y universal propietario del 100% de las acciones que se encuentran registradas a su nombre, las mismas que se encuentran anotadas en el talonario número 6, numeradas desde la 13045 a la 16956, inclusive, dichas acciones suman la cantidad de TRES MIL NOVECIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que corresponde a (3.912 Acciones ordinarias y Nominativas), y que representan el 13.04% del total de las acciones.

Conforme acta notarial de fecha 14 de Septiembre del 2017, suscrita por el Dr. Kleber Giovanni Tapia Mendoza, Notario Séptimo del Cantón Machala, el referido notario al haberse cumplido con el trámite correspondiente ordena que: En virtud de no haberse presentado oposición alguna, a la liquidación de bienes, se inscriba la referida escritura pública, en los registros correspondientes.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.



Mariuxi Itamar Loáiza Jaramillo

**GERENTE GENERAL MINERA MINEREICIS S.A.**



# Talonnario de Acciones

TITULO N° 0006  
POR 3.912 ACCIONES  
POR USD\$3.912,00  
SERIE "A"

CAPITAL SOCIAL:  
**\$30.000,00** DOLARES  
DIVIDIDO EN **30.000** ACCIONES  
DE USD\$1,00 CADA UNA

## Minera Minereicis S.A.

Constituida en la ciudad de Machala el 23 de Mayo del 2011, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala Ab. Luis Zambrano Larrea, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Machala el primero de Junio del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el N° 686 y con el repertorio N° 1.275 el tres de Junio del 2011.

Recibí de la Compañía **MINERA MINEREICIS S.A.**, 3.912 Acciones Ordinarias y nominativas de **USD\$1.00** cada una, señaladas con el N° 13045 al 16956 que corresponden a la Serie "A".

Machala, 3 de Junio del 2011

Redovan Reyes Manuel Jesús  
GERENTE

Redovan Reyes Luis Rigoberto  
ACCIONISTA

Este documento es una copia del original que  
reposa en archivo de esta empresa.

Fecha: 29-11-2017

Doy Fé:

Manifiesto ceder \_\_\_\_\_ Acciones que poseo de la Compañía MINERECIS S.A., cuyo valor nominal es de \_\_\_\_\_ Acciones Ordinarias y Nominativas de USD\$ \_\_\_\_\_ cada una de ellas con los números del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ que están incorporadas en este título, al Sr.(a) \_\_\_\_\_

por lo que con todos los derechos y obligaciones que correspondan a los accionistas, según la ley y el estatuto de la compañía, que ésta cesión sea inscrita en el libro de registros de acciones de la compañía \_\_\_\_\_, y que se expida la nueva acción correspondiente.

Machala el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

CEDENTE

CESIONARIO

\_\_\_\_\_  
C.I. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
C.I. \_\_\_\_\_

**INSCRIPCION:**

Con fecha 01 de Noviembre del 2017, se procede a tomar nota en el libro de acciones y accionistas de la compañía, de los siguientes actos:

**TITULO N° 0006**

**ACCIONES:** Desde 13045 Hasta 16956.

**PROPIETARIO:** Rosa Piedad Chacón Quichimbo

**ACTO:** Renuncia de Gananciales

**ESCRITURA:** Fecha, 14 de Agosto del 2017, ante el Dr. Kleber Tapia Mendoza, Notario Séptimo del cantón Machala

**DETALLE:** Mediante escritura Pública de RENUNCIA DE GANACIALES que hace la señora Rosa Piedad Chacón Quichimbo a favor del señor Luis Rigoberto Redrovan Reyes, esta procedió a ceder el 100% de las acciones que mantiene en la compañía MINEREICIS S.A., las mismas que ascienden a la suma de 1956 (Mil Novecientas Cincuenta y Seis) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Usd\$1.00 cada una, que corresponde a la suma de Usd\$1.956 (Mil Novecientos Cincuenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América).

En razón de la referida transferencia de dominio El señor **LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES**, queda como único y universal propietario de 3.912 (TRES MIL NOVECIENTAS DOCE) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de América cada una, las mismas que representan Usd\$3.912.00 (TRES MIL NOVECIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

Lo certifico:

  
Mariuxi Itamar Loaiza Jarquillo  
GERENTE GENERAL MINERA MINEREICIS S.A.



CERTIFICO: fiel copia de original que  
reposa en archivo de esta empresa.  
Fecha: 29-11-2017  
Doy Fé: 



13200-0041-18

# MINEREICIS S.A.

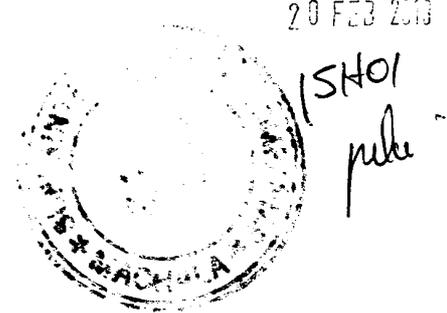
Explotando Nuestros Recursos Bajo,  
Una Minería Responsable

DIR. OF. TRIBUTARIA: OCTAVA C NORTE Y NAPOLEÓN MERA  
CAMP. MINERO: CAMILO PONCE ENRÍQUEZ - LA LÓPEZ LO ALTO  
RUC: 0791749891001 / TEL.: 072 967 696 / 309 1527 / CEL.: 096 947 1307

EXPEDIENTE: 139394

Machala, 08 de Febrero del 2018.

Señores  
**INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA**  
Ciudad.-



De mis consideraciones.-

MARIUXI ITAMAR LOAIZA JARAMILLO, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía MINERA MINEREICIS S.A., por medio del presente me permito informar y solicitar a usted lo siguiente:

En virtud de la petición presentada por el señor LUIS ROGOBERTO REDROVAN REYES, me permito poner en su conocimiento, y a fin de que se registre en el libro de sociedades lo siguiente:

**UNO:** Mediante escritura Pública de LIQUIDACION DE BIENES de la Sociedad Conyugal los señores Luis Rigoberto Redrovan Reyes y Rosa Piedad Chacón Quichimbo, estos procedieron a liquidar los bienes que estos mantienen entre los que se encuentran las acciones que poseen en la compañía MINEREICIS, cuyo detalle es el siguiente: de conformidad con lo contenido en la Cláusula sexta, literal A, numeral 6 de la referida escritura pública se inscribe lo siguiente:

**DOS.-** Al señor LUIS ROGOBERTO REDROVAN REYES, le corresponde el 50% de los derechos sobre las tres mil novecientas doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de América cada una en la c





# MINEREICIS S.A.

*Explotando Nuestros Recursos Bajo,  
Una Minería Responsable*

DIR. OF. TRIBUTARIA: OCTAVA C NORTE Y NAPOLEÓN MERA  
CAMP. MINERO: CAMILO PONCE ENRÍQUEZ - LA LÓPEZ LO ALTO  
RUC: 0791749891001 / TEL.: 072 967 696 / 309 1527 / CEL.: 096 947 1307

compañía MINERA MINEREICIS S.A., las mismas que tiene un valor de TRES MIL NOVECIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dentro del capital suscrito de la compañía.

**TRES:** Mediante escritura Pública de RENUNCIA DE GANACIALES que hace la señora Rosa Piedad Chacón Quichimbo a favor del señor Luis Rigoberto Redrovan Reyes, esta procedió a ceder el 100% de las acciones que mantiene en la compañía MINEREICIS S.A., las mismas que ascienden a la suma de 1956 (Mil Novecientas Cincuenta y Seis) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Usd\$1.00 cada una, que corresponde a la suma de Usd\$1.956 (Mil Novecientos Cincuenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América).

En razón de la referida transferencia de dominio El señor LUIS RIGOBERTO REDROVAN REYES, queda como único y universal propietario de 3.912 (TRES MIL NOVECIENTAS DOCE) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de América cada una, las mismas que representan Usd\$3.912.00 (TRES MIL NOVECIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

A la fecha dado el último aumento de capital social de la compañía, las acciones que actualmente posee el referido accionista ascienden a la suma de 65.200 (Sesenta y Cinco Mil Doscientas) Acciones Ordinarias y Nominativas de Usd\$1.00 (Un Dólar de los Estados Unidos de América) cada una, que equivalen a Usd\$65.200.00 (Sesenta y Cinco Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América).

Debo anotar que dicha disolución de la sociedad conyugal, liquidación de la sociedad conyugal, renuncia de gananciales y aumento de capital a la que se refieren las acciones antes indicadas se encuentran inscritas en el libro de acciones y accionistas de la compañía.



# MINEREICIS S.A.

*Explotando Nuestros Recursos Bajo,  
Una Minería Responsable*

DIR. OF. TRIBUTARIA: OCTAVA C NORTE Y NAPOLEÓN MERA  
CAMP. MINERO: CAMILO PONCE ENRÍQUEZ - LA LÓPEZ LO ALTO  
RUC: 0791749891001 / TEL.: 072 967 696 / 309 1527 / CEL.: 096 947 1307

Notificaciones que en lo posterior correspondan recibir las tendré al correo electrónico [monica\\_romero1987@hotmail.com](mailto:monica_romero1987@hotmail.com), al número convencional 072797350, o al celular 0997509899. La Abg. Mónica Romero Fajardo queda autorizada para suscribir a nombre de mí representada los escritos posteriores a fin de culminar con el presente trámite.

Por la gentil y favorable atención que se digne dar a la presente, expreso a usted mis agradecimientos. Firmo con mi patrocinadora

Atentamente.-



  
Mariuxi Itamar Loaiza Jaramillo  
G.G MINERA MINEREICIS S.A.



  
Mónica Romero Fajardo  
**ABOGADA**  
Mat. 07-2011-67 F.A.O